

13° CONGRESO

**HONESTIDAD
Y VALENTÍA
POR NAVARRA**

28 ABRIL 2024 - HOTEL TRES REYES, PAMPLONA

LIBRO DE PONENCIAS



Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

ÍNDICE GENERAL

Página

Principios políticos y estratégicos del Partido	5
Estatutos y organización del Partido	25
Programa social del Partido	77

13° CONGRESO

**HONESTIDAD
Y VALENTÍA
POR NAVARRA**

28 ABRIL 2024 - HOTEL TRES REYES, PAMPLONA

PRINCIPIOS POLÍTICOS Y
ESTRATÉGICOS DEL PARTIDO



Índice

	Página
I. Quiénes somos. Nuestros valores. Foralidad y moderación	9
II. Un nuevo proyecto frente a los nuevos retos de Navarra	10
III. Nuestros desafíos	12
IV. Una nueva cultura del acuerdo político. Los pactos	23

I. QUIÉNES SOMOS. NUESTROS VALORES. FORALIDAD Y MODERACIÓN

Unión del Pueblo Navarro es un partido enraizado en nuestra tierra, nuestra historia, nuestras tradiciones y en los fueros de Navarra, con vocación de modernidad y universalidad.

UPN es el partido de todas las personas que aman Navarra, como parte esencial y a la vez singular de España, de la que forma parte lealmente, por derecho propio y mediante pacto con el Estado. Navarra es una región histórica dentro de España, fundadora de la nación española, y uno de sus pilares, como heredera del antiguo Reino de Navarra. Vemos con orgullo cómo el escudo de Navarra, sus cadenas, conforman el de España, bajo una misma corona.

UPN promueve los principios del humanismo cristiano como base de la civilización occidental europea, por cuya construcción y mejora continua apostamos de manera decidida. Por eso huimos de todo extremismo, que tanto daño ha hecho y hace a Navarra, España y Europa. Nuestra acción política se basa en la moderación.

UPN defiende las libertades individuales, los derechos humanos, la igualdad de oportunidades, la economía de libre mercado, el respeto hacia el que no es o no piensa como nosotros, el marco de la Ley Paccionada del Amejoramiento del Fuero y la Constitución Española como espacio de futuro, libertad, prosperidad y progreso.

UPN es el partido de quienes no se sienten representados por los independentismos, populismos, nacionalismos y cualquier opción política, radical e intransigente con los derechos y libertades amparados en el marco de la Constitución Española.

UPN acoge bajo sus siglas a la mayoría de la gente de Navarra, trabajadora, moderada, innovadora, que busca la prosperidad de su tierra y sus familias en un espacio territorial, social y cultural diverso, abierto y equilibrado que, lejos de separarnos, debe unirnos, y que por encima de todo amamos y respetamos en su pluralidad y diversidad.

UPN es un partido nacido en democracia que rechaza y condena cualquier tipo de dictadura pasada, presente o futura.

UPN ama nuestros símbolos, símbolos que nos identifican y nos unen. Nuestra bandera es la de Navarra, la bandera roja con el escudo, las cadenas y la corona que forman también parte del escudo de España.

El ataque persistente del nacionalismo vasco a nuestros símbolos y su intento de imponer los suyos en la Comunidad Foral es rechazado frontalmente por UPN. Nuestra bandera no es la ikurriña.

UPN está orgulloso de la cultura e identidad vasca que siente una parte de los navarros, separada de cualquier elemento que no respete nuestra propia identidad, y de cualquier política cultural o educativa que sea utilizada para separar o enfrentar a nuestras gentes.

UPN defiende la lengua vasca hablada por una parte de los navarros y cooficial en una zona de nuestra geografía, como un legado histórico y patrimonio vivo y propio, aunque nos oponemos totalmente a su imposición o a la discriminación entre navarros por razón del conocimiento de la lengua.

UPN trabaja por la inclusión en Navarra de cualquier minoría que, manteniendo su cultura y costumbres, acepte las nuestras y nuestro ordenamiento jurídico desde el respeto como elemento común de convivencia.

UPN siempre ha exigido un respeto escrupuloso a la separación de poderes pero ahora, más que nunca, tenemos que alzar la voz ante el ataque intolerable que sufre el poder judicial por parte del Gobierno de España y sus socios separatistas y antisistema. La independencia de la justicia es la clave de la democracia y UPN no va a callar ante la gravísima situación que estamos viviendo.

UPN defiende la ejemplaridad en el servicio público, la transparencia en las relaciones entre el sector privado y las administraciones para erradicar la corrupción y cualquier práctica pública o privada que sea contraria al derecho a la igualdad de navarros y resto de españoles.

UPN es un partido progresista de verdad. Porque garantizamos el progreso de Navarra. Nos gustan, las nuevas tecnologías, eliminar barreras, el libre mercado orientado hacia el interés general; las decisiones rápidas, acelerar los procesos. Nos gusta ser pioneros en la innovación, apoyar a los creativos. Creemos en una sociedad equilibrada, solidaria, competitiva en lo económico y cohesionada socialmente.

UPN acoge a todos aquellos que creen que la iniciativa privada, equilibrada por una justa fiscalidad y una administración pública eficiente, innovadora y menos burocratizada son el motor de la sociedad, los pilares en los que se asienta la solidaridad y la lucha contra el aislamiento, la precariedad y la marginación.

UPN trabaja por una Navarra donde la seguridad ciudadana esté garantizada para todas las personas, afrontando la erradicación de la inseguridad desde su origen y dotando de los recursos necesarios para su cumplimiento.

II. UN NUEVO PROYECTO FRENTE A LOS NUEVOS RETOS DE NAVARRA

Unión del Pueblo Navarro ha demostrado, elección tras elección, desde hace más de treinta años, que es la formación política que reúne el mayor número de apoyos en toda la Comunidad Foral.

Con su trabajo en el Gobierno de Navarra, en el Parlamento, en los ayuntamientos, en el Congreso y Senado, ha colaborado en el logro del mayor bienestar y la mayor prosperidad de nuestro viejo reino.

Cuando UPN ha gobernado Navarra, nuestra Comunidad ha alcanzado los primeros niveles de bienestar de España fácilmente reconocibles en renta, empleo, sanidad, educación y servicios sociales.

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

Lamentablemente ese liderazgo se ha ido perdiendo en estos últimos años tras la nefasta gestión de los gobiernos de la izquierda, extrema izquierda e independentistas y Navarra ha dejado de ser un referente a nivel nacional.

En este momento, Unión del Pueblo Navarro, sigue siendo la fuerza política con mayor número de escaños en el Parlamento de Navarra. Sin embargo, la inexplicable unión de un partido constitucionalista como el PSN, con populistas e independentistas, junto con el apoyo de los herederos políticos de ETA, que sigue sin condenar los asesinatos de la banda terrorista ETA, que tiene entre sus dirigentes a personas condenadas por terrorismo y que ha sido capaz de llevar a terroristas en sus candidaturas electorales, ha hecho que UPN no gobierne la comunidad como habían decidido, con su apoyo mayoritario, los ciudadanos.

Con ese paso dado por el PSN se está poniendo en riesgo el proyecto institucional de Navarra, nuestro futuro como Comunidad Foral diferenciada y formando parte de un proyecto común que es España. Además, Navarra se ha convertido en la Comunidad con peor fiscalidad de España, perdiendo el tren de la competitividad.

Y lo más grave es que Navarra será lo que el actual Gobierno de España quiera en función de sus necesidades y sus pactos. Y podemos temernos lo peor porque ya ha dado pasos hasta ahora impensables como el ataque al poder judicial, el control del Constitucional, el delito de sedición, el de malversación o la Ley de Amnistía. Si acceden a la soñada Euskalherria de los separatistas y nacionalistas vascos, el Gobierno de Navarra sólo guardará silencio.

Frente a esta situación, el objetivo va a ser el mismo de siempre, dar respuesta y satisfacción a lo que en estos momentos la sociedad demanda y, por ello, desde el respeto a nuestros valores y a quiénes somos, estamos renovando y actualizando nuestras ideas, estrategias y líneas de actuación para hacer frente a este nuevo marco.

Haremos de UPN la casa común de todos aquellos que están disconformes con la actual situación económica, social y política de nuestra tierra.

Articularemos estrategias que nos permitan volver a ser referente en España en niveles educativos, bienestar, inversión industrial, competitividad, empleo, sanidad y cohesión social.

Nos centraremos en los problemas reales y urgentes de los navarros.

Vamos a ser también el partido en el que se sientan identificados tantos navarros que viven en otros lugares de España, Europa, Latinoamérica o Norteamérica, fundamentalmente.

Queremos que nuestros jóvenes talentos que tuvieron que marcharse para buscar un futuro mejor se identifiquen con nuestro proyecto y puedan volver a vivir en nuestra tierra y a ayudar a relanzarla.

Vamos a integrar a todos los navarros que, vivan o no en Navarra, hayan nacido o no en Navarra, creen en la libertad, la democracia, la igualdad social, la igualdad de oportunidades, el liberalismo económico, la solidaridad y el proyecto de Navarra como comunidad diferenciada, con instituciones propias,

integrada en España y en Europa. A todas esas personas les ofrecemos un proyecto político integrador y respetuoso.

Creemos firmemente en la igualdad real, sin distinción por cuestiones de edad, sexo, raza, religión o idioma de todas las personas que viven en Navarra. Y creemos en el Fuero como herramienta que cohesiona pasado y futuro, como ley propia que debe ayudarnos a conseguir estos objetivos.

No renunciaremos nunca a nuestros valores y principios, a nuestras ideas, y a nuestro capital humano. Seguiremos contando con los mejores para pilotar el rumbo de nuestra tierra, de Navarra, hacia el futuro. Necesitamos la aportación y capacidad de nuestra gente, porque entre todos debemos conseguir la normalización social, la paz, la convivencia y las mayores cotas de progreso que esta tierra haya alcanzado nunca.

UPN va a ser la palanca que mueva a Navarra hacia esas cotas perdidas, y nuestro compromiso es el de trabajar sin descanso para conseguirlo.

III. NUESTROS DESAFÍOS

1. Devolver la voz a todos los navarros

Vamos a trabajar para conseguir un nuevo gobierno donde las políticas nacionalistas no erosionen Navarra, donde los planteamientos populistas e independentistas no determinen políticas que acaben deviniendo en ineficaces, y donde se gobierne pensando en todos los navarros, en sus familias y su futuro, por encima de imposiciones y sectarismos.

Defendemos el derecho de nuestros ciudadanos a sentirse navarros y españoles en libertad, sin imposiciones secesionistas. Defendemos la libertad individual de nuestros ciudadanos.

Esa libertad, inspirada en el humanismo cristiano, debe comenzar por el respeto a los derechos fundamentales, el derecho a la vida desde su comienzo hasta su final, a la objeción de conciencia de quienes son presionados para no respetarla, la defensa de los derechos humanos y libertades públicas y el derecho a la propiedad privada.

Defendemos el derecho a la igualdad ante la Ley no constreñido ni modificado por temas como el conocimiento o no de la lengua vasca, y defendemos el derecho a vivir en Navarra sin imposiciones culturales, políticas o sociales.

Defendemos el derecho de las familias a elegir la educación de sus hijos y a que se facilite el conocimiento de idiomas que hoy en día son la llave de la empleabilidad.

Defendemos el derecho de nuestros mayores a vivir dignamente sin agobios económicos; el derecho a pagar unos impuestos justos y, en todo caso, no superiores al resto de los españoles; y el derecho de todo aquel que lo necesite a recibir una renta básica, siempre unida a la obligación de emprender una

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

búsqueda activa de empleo, y a su condición de medida excepcional y transitoria, controlada permanentemente.

Defendemos el derecho a ejercer la maternidad y paternidad sin presiones ni objeciones sociales ni laborales, así como la conciliación familiar y laboral con medidas que sean financiadas por los poderes públicos.

Para hacer posibles estos derechos es necesario un gobierno que los respete y fomente. Un Gobierno que apueste por las personas y el crecimiento económico de la comunidad. Ese es el reto de UPN: Volver a liderar las instituciones para devolver ese liderazgo a la sociedad.

UPN sabe que lo que es bueno para Navarra es bueno para España y viceversa. Por ello, quiere poner el centro de su acción política en las necesidades reales de los ciudadanos, huyendo de independentismos, populismos y cualquier tipo de radicalismo y polarización que excluya o divida a la persona de ser el primer objetivo de la acción política. La confrontación que está padeciendo la sociedad española fomentada desde la izquierda, la extrema izquierda y el secesionismo no es buena para la convivencia.

Para ello, la acción política de UPN será firme y siempre orientada hacia el bien común buscando el bienestar, el progreso y la prosperidad de esta tierra y sus habitantes.

Defenderemos nuestro estatus quo y nuestra historia entendiendo el fuero como factor que permita mejorar la economía de las familias y de la comunidad.

La inmensa mayoría de los ciudadanos en su día a día cumplen y respetan las leyes y, en consonancia, los representantes democráticos debemos promover esa conducta cívica. Rechazamos con contundencia el esperpento de un Gobierno de España que cambia leyes a medida de sus intereses colmando los anhelos independentistas.

2. Un partido de Navarra, por Navarra y para Navarra

Navarra es hoy, más que nunca, la comunidad clave para mantener el actual modelo de la España constitucional. Con Cataluña cada vez más cerca de su objetivo de romper España y con la Comunidad Autónoma Vasca a la expectativa, sólo falta que Navarra ceda a las ambiciones nacionalistas para poner en crisis de manera definitiva el actual modelo constitucional de España. Si Navarra cediese, todo cambiaría para siempre.

La conformación de un gobierno en Navarra de PSN con los nacionalistas y populistas y ya con el apoyo explícito de EH BILDU, con la contrapartida de la alcaldía de Pamplona, la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y la Federación Navarra de Municipios y Concejos, más la reciente investidura del Presidente del Gobierno de España con el apoyo de ERC, BILDU, JUNTS y PNV, con este último mediante un acuerdo que se entromete en las competencias de Navarra, y todo ello con cambios de tanto calado como la Ley de Amnistía, exige que desde UPN seamos extremadamente contundentes en defensa de nuestra Comunidad Foral.

Por eso, nosotros renovamos nuestro compromiso fundacional de trabajar sin descanso para que Navarra siga siendo una Comunidad Foral propia, diferenciada, integrada en España y en Europa. Seguiremos defendiendo la necesidad de suprimir la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución. Esa “espada de Damocles” totalmente absurda, incomprensible e injusta. Navarra no es transitoria, Navarra es permanente.

Defenderemos nuestro régimen foral y nuestros derechos históricos constitucionalmente reconocidos, también frente al centralismo programático de algunos partidos y políticos nacionales.

Defenderemos la financiación por medio de un convenio económico justo y solidario con el resto de los españoles, pero respetuoso con nuestra historia, nuestras leyes y nuestra cultura del pacto.

Defenderemos nuestros símbolos y trabajaremos sin descanso contra quienes nos quieren imponer otros ajenos. Persistiremos en la necesidad de que la Ley Foral de Símbolos de Navarra proteja nuestros símbolos y evite ataques o menosprecios hacia los mismos.

Respetamos la pluralidad lingüística de Navarra y defenderemos la igualdad ante la ley, ante las administraciones y ante el acceso al empleo de todos los navarros que no conozcan la lengua vasca. Seguimos considerando adecuada y acorde con la realidad de Navarra la zonificación lingüística recogida en la normativa vigente que el independentismo está obsesionado por cambiar para imponer en toda Navarra el euskera como lengua oficial.

Los navarros tienen derecho a conocer la lengua vasca, voluntaria y libremente, y desde UPN fomentaremos ese conocimiento, pero sin que nadie pueda ser discriminado por no conocerla.

3. UPN: Un partido volcado en las familias, los mayores y los que más lo necesitan

UPN cree en las personas y en las familias y va a apostar decididamente por hacer más fácil su vida.

UPN considera a la familia como el factor estructurador de la sociedad y el marco más adecuado para el fomento de la convivencia y el desarrollo del individuo. La familia es el elemento que relaciona la persona con el Estado y, por ello, los populistas y los radicales trabajan por destruirla, para eliminar ese filtro. Con la misma energía nosotros trabajaremos por potenciarla.

UPN defiende la libertad de enseñanza como un derecho fundamental de los padres a elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos.

Por eso también, rechazamos la implantación de materias contrarias a la moral o creencias de los padres. En concreto, nos posicionamos en contra del programa Skolae, y de cualquier medida de carácter obligatorio que desde el gobierno se quiera implantar en las aulas que atente contra los principios y valores de las familias. Esto no es obstáculo para que sigamos estando a favor de una educación afectivo-sexual, consensuada en el conjunto de la comunidad educativa e informada previamente a los padres, que no trate de imponer la visión única de un determinado proyecto político.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

En los últimos años, el Gobierno de Navarra ha aprobado una serie de medidas fiscales que perjudican a la mayoría, en especial a las familias con hijos, que se ven obligadas a pagar una cantidad de impuestos significativamente mayor en nuestra tierra que en cualquier otra comunidad de España. Por eso, UPN quiere dar la vuelta a esa situación apoyados en nuestro régimen foral y realizar una política fiscal centrada en las personas.

Fomentamos la igualdad de hombres y mujeres en todos los ámbitos, de una manera especial en el mundo del trabajo y en el del cuidado de los hijos. Los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad como son las personas mayores y las personas con discapacidad también serán centro de nuestras prioridades a la hora de atender sus necesidades y de contribuir a lograr una integración real. La accesibilidad como meta.

Trabajaremos en la aprobación de una Ley de Infancia que atienda las necesidades de todos los menores y prevenga la desprotección, el maltrato y el acoso escolar.

Lucharemos contra la violencia de género apoyando a todas las personas que la sufren, incidiendo en la educación y en la sensibilización de toda la sociedad, pero, sobre todo, de las personas más jóvenes.

Las personas mayores son una de nuestras principales prioridades, por eso apoyaremos la jubilación activa. UPN buscará la sostenibilidad del sistema de pensiones que garantice unos ingresos dignos para nuestros mayores. No olvidamos la necesidad de avanzar en los cuidados paliativos que precisan nuestros mayores en edades avanzadas y las personas con problemas de salud (por ejemplo, las que sufren la ELA), fomentando la vida autónoma de calidad.

Tampoco olvidaremos a los que, en un momento dado, peor lo pasan, garantizando unos ingresos que les permita vivir dignamente durante ese periodo de tiempo. Queremos cambiar el modelo que ahora existe, Sistema de Renta Garantizada, y poner en marcha la Renta de Inclusión. Esta renta quiere apoyar a todas las personas que lo necesiten ayudando a salir de las situaciones económicas complicadas y de la pobreza a través del trabajo.

Exigiremos unas contraprestaciones que deben cumplir aquellos que estén cobrando la renta, potenciando la inspección, para evitar el fraude que tanto daño hace al sistema.

En definitiva, apostamos no solo por ayudar a las personas que se encuentren en un mal momento económico y personal, sino que además creemos que el objetivo final debe ser sacarles para siempre de esa mala situación mediante la integración en el mundo laboral y en el conjunto de la sociedad.

4. UPN, un partido que apuesta por los jóvenes, el pleno empleo y el desarrollo empresarial

UPN apuesta por los jóvenes y por la creación de empleo, favoreciendo el desarrollo empresarial como fuente de riqueza social. En UPN sabemos que los puestos de trabajo los crean las empresas y los empresarios y que, por lo tanto, hay que facilitar su implantación con el objetivo, posible y realizable del pleno empleo en Navarra.

UPN condena con rotundidad el injusto ataque al que están siendo sometidos los empresarios especialmente por los populistas de izquierdas, tanto desde el Gobierno de España como de Navarra, que deriva en que se están adoptando acuerdos de calado sin contar con ellos.

UPN es el partido de los que creen imprescindible e irrenunciable dar oportunidades y un futuro a los jóvenes.

Para ello, fomentaremos una educación de primer nivel, tanto académica como de idiomas, mediante ayudas públicas, donde todo el que quiera estudiar pueda hacerlo, y aprobaremos un Plan Específico de Empleo Juvenil, con la participación de empresarios y agentes sociales, para que los jóvenes navarros puedan acceder al mercado laboral, con un empleo estable y de calidad, al tiempo que aprobaremos un Plan de Retorno del Talento Joven, posibilitando que los jóvenes navarros y que haya tenido que salir fuera, tanto a nivel universitario como en Formación Profesional, tengan posibilidades reales de desarrollar su vida laboral y personal en Navarra.

Pero el drama del paro no solo afecta a los jóvenes; desgraciadamente, se ceba en todos los tramos de edad y es especialmente dramático en los mayores de 50 años. Por ello, las personas que formamos UPN y las que creen en nosotros apostamos por conseguir ese pleno empleo: que todas las personas en edad para trabajar y quieran hacerlo tengan un trabajo estable y de calidad.

Al mismo tiempo, creemos en la necesidad de apoyar a las empresas, a los autónomos, así como a agricultores y ganaderos, y en la importancia de tomar medidas para que las mujeres, los jóvenes, las personas que llevan muchos años en paro y los mayores de 50 años consigan trabajo.

Para ello, debemos apoyar la implantación y desarrollo de las empresas. Desde UPN queremos que las empresas de Navarra sean competitivas y generen más empleo y de mejor calidad.

Para lograr este objetivo apoyaremos la inversión productiva, la I+D+I, la simplificación de los trámites con la Administración y la supresión a las empresas familiares del impuesto de patrimonio.

5. Un partido concienciado con el medio ambiente

UPN es consciente de que vivimos una situación de deterioro y degradación ambiental que nos obliga a replantearnos las relaciones hombre-entorno.

En UPN creemos y trabajamos por un desarrollo sostenible que resuelva, efectivamente, nuestras necesidades sin comprometer la posibilidad cierta de que las generaciones que nos sucedan puedan resolver las suyas.

La solución implica incorporar el uso eficiente de los recursos naturales, una importante reducción de los residuos generados y de la contaminación, la definición de los límites medioambientales, la sensibilización, la investigación y la formación en desarrollo sostenible y en los cambios sociales y culturales que este nuevo modelo ha de implicar.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

UPN propugna una firme y drástica reducción de las emisiones de CO₂ coincidiendo con los tres grandes ámbitos de actuación que señalan los expertos:

1. La producción energética, con un claro apoyo a las energías renovables. La energía solar tratada directamente va a ser el nuevo petróleo, sustituyendo precisamente a los combustibles fósiles, y el viento tan abundante en zonas de Navarra, permiten su aprovechamiento energético; y UPN y sus diferentes gobiernos han impulsado tanto el desarrollo de empresas con tecnología puntera en el ámbito de las energías renovables, como la implantación de parques para la captación de energía solar y eólica, siempre salvaguardando los aspectos socioeconómicos de la zona.
2. El ahorro, mediante un uso eficiente de los recursos, desde la convicción de que éstos no son ilimitados. Resulta necesario incidir en el ahorro energético y en la reducción y reciclaje de los residuos, favoreciendo las acciones de ahorro y eficiencia y penalizando su excesivo consumo y despilfarro. Navarra debe contribuir igualmente a la lucha contra la desertización y deforestación.
3. El transporte, cambiando su orientación en nuestras ciudades, entre las áreas urbanas y las rurales, o en el transporte al lugar de trabajo, mediante la activación de planes de movilidad racionales o el impulso de los vehículos eléctricos y no contaminantes.

Desde UPN consideramos que no puede alcanzarse un desarrollo sostenible sin la conjunción en un mismo plano de las políticas sociales, económicas y medioambientales. Si no hay equilibrio entre ellos, ya no será sostenible y nos veremos abocados a repetir errores pasados.

UPN reafirma su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible e impulsará en las administraciones en las que tenga representación acciones encaminadas a hacer realidad los retos de la agenda 2030.

La construcción de un mundo más cohesionado, justo, solidario y medioambientalmente sostenible es una tarea global pero que requiere acciones locales y regionales.

6. Navarra se explica a través de sus pueblos: la despoblación

UPN es un partido enraizado en cada una de las localidades de la Comunidad Foral. Nuestro propio nombre indica lo relevante que son para nosotros todas las localidades navarras. En nuestros más de 40 años de vida, hemos hecho un gran esfuerzo por estar presentes en el mayor número de localidades.

Somos conscientes de que Navarra se explica a través de sus pueblos, de sus gentes, de sus tradiciones locales, del patrimonio cultural, arquitectónico e histórico que atesoran nuestros municipios y de los recursos naturales que son muy numerosos y que la embellecen, por lo que esa Navarra rural no puede quedar al margen del desarrollo.

Parece que en los últimos años ha tomado mayor relevancia pública la situación de las zonas rurales. Pues bien, para UPN, desde siempre ha sido parte esencial de su labor política esa búsqueda del equilibrio territorial y la igualdad de oportunidades en todas las zonas de Navarra.

No es, por tanto, un compromiso de este momento que responde a “modas” efímeras. Se trata de un compromiso esencial entre los principios fundamentales de nuestra formación política.

Desde siempre hemos intentado desarrollar políticas que ofrezcan a los ciudadanos de las zonas rurales empleo y servicios de primer nivel y ese debe seguir siendo nuestro empeño.

Buenas vías de comunicación, servicios públicos de calidad, la implantación de empresas en estas zonas, la extensión de la banda ancha y más políticas fiscales y de mantenimiento del empleo público que ayuden a consolidar la población, serán nuestro compromiso para esa Navarra del norte, del sur, del este y del oeste. Navarra no será lo que hoy conocemos sin sus pueblos y el futuro de esta tierra pasa por todos y cada uno de ellos.

Entre las medidas fiscales proponemos que el IRPF a pagar se reduzca cuando la unidad familiar resida en municipios de escasa población con incentivos empresariales y planes de vivienda específicos para estas localidades.

7. El fuero y el pacto, esenciales en nuestra historia

El Fuero es algo más que un conjunto de normas jurídicas que forman parte de nuestro Derecho privativo, es el fundamento de nuestra autonomía política para ejercer nuestras competencias desde la lealtad institucional.

El Fuero no solo es un Derecho histórico, es un Derecho constitucional, reconocido en la Disposición Adicional 1ª de la Constitución Española, actualizado y reintegrado en el sistema democrático constitucional a través de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral (LORAFNA).

El Fuero es Pacto, es libertad, es autonomía, es identidad y solidaridad con el resto de territorios de España, que ha sobrevivido a diferentes regímenes, dinastías e ideologías a lo largo de su historia (monarquías, dictaduras, repúblicas, gobiernos socialdemócratas, conservadores, liberales...).

UPN quiere promover una nueva cultura cívica del Fuero en Navarra. Impulsar, como rasgos característicos de nuestra identidad colectiva, los valores del diálogo, el pacto, la igualdad, las libertades individuales, la dignidad humana, la convivencia, la solidaridad, el respeto, la rectitud, el pragmatismo, la defensa de la legalidad y el derecho, la eficiencia, la transparencia en la gestión y la responsabilidad de los servidores públicos.

Es evidente que la letra del Fuero ha cambiado sustancialmente a lo largo de los siglos. No cabe concebirlas, por lo tanto, sin tener en cuenta las circunstancias de cada período de la historia. De este modo, los fueros y libertades del Fuero General de Navarra de 1238 pertenecen a un mundo sustancialmente diferente al nuestro.

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

Hoy el Fuero debe representar, no tanto los vestigios de una legislación premoderna, cuanto una forma de concebir la naturaleza de la política.

Frente a quienes solo saben entender ésta a partir de lo étnico y de conceptos maniqueos como “lucha” (borroka), “casta” o “revolución”, términos que buscan fracturar la sociedad, el concepto de Fuero comprende lo político a partir de las ideas simples, pero literalmente fundamentales, de pacto, diálogo, reconocimiento, mutuo respeto y lealtad.

Fuero, en efecto, implica reconocer al otro no como un rival existencial, con intereses incompatibles con los propios, sino como un interlocutor legítimo con quien llegar a acuerdos mutuamente beneficiosos.

El Fuero ofrece valores imprescindibles para cimentar la convivencia política, como la inclusión y la codependencia. Es la antítesis de independencia, que no se basa sino en el desprecio y el deseo de exclusión del otro, en razón de sus orígenes, de su idioma o de sus ideas.

Precisamente, frente a las propuestas aislacionistas de los grupos nacionalistas, camufladas en los últimos tiempos con el subterfugio del “derecho a decidir”, UPN continuará enarbolando la bandera foral de nuestro derecho y nuestro deber de convivir y decidir conforme a la ley, en paz, respeto, igualdad y libertad.

Todo acuerdo requiere de una combinación de nobleza y pragmatismo. De nobleza, porque sin fidelidad a la palabra dada, cualquier pacto (y con él la sociedad) estará siempre en riesgo de romperse. Y requiere también de pragmatismo, porque alcanzar acuerdos exige flexibilidad y saber dejar de lado las posiciones maximalistas. En consonancia con ello, el concepto de Fuero incorpora también el cumplimiento de los compromisos alcanzados, la preocupación por el largo plazo, la altura de miras a la hora de negociar, el realismo inteligente y la confianza sistemática en el derecho para dirimir los desacuerdos.

El Fuero representa también una cultura cívica que busca reforzar los vínculos entre nosotros, los navarros. Es un pacto interno a Navarra, basado, no en unos remotos orígenes étnicos, sino en nuestra voluntad común de convivir sobre las premisas de nuestro mutuo reconocimiento como pares y nuestra adhesión y obediencia a las leyes que hemos acordado.

Desde sus orígenes Navarra ha sido un territorio plural. Esa diversidad aumentará en el futuro. De ahí que el Fuero signifique también una búsqueda de consensos y de equilibrios entre todas las diversas Navarras, la del Norte y la del Sur, la urbana y la rural, la castellanoparlante y la euskaldún, la nativa y la inmigrante, la tradicional y la vanguardista, la de las generaciones jóvenes y la de las mayores, etc.

Históricamente el Fuero ha estado, asimismo, vinculado a la defensa del Derecho y las libertades frente a los abusos de los gobernantes. En línea con ello, UPN quiere también impulsar como parte de nuestra identidad foral, la salvaguardia de las libertades cívicas y los derechos individuales frente a cualquiera que atente contra ellos, tanto desde fuera de las instituciones como desde ellas. Los gobiernos nunca pueden situarse por encima de la ley, ni ir contra las libertades, jurídicamente reconocidas, de las personas.

Nuestro concepto de Fuero incluye además valores como la responsabilidad ante los ciudadanos, la no menos esencial responsabilidad de los ciudadanos, la previsión y la importancia de lo concreto y lo cercano. Al igual que en el juramento que debían prestar los reyes se incluía la obligación de modificar los fueros sólo para mejorarlos y nunca para empeorarlos, hoy el Fuero ha de incorporar un compromiso con las generaciones futuras para legarles una Navarra siempre mejorada, con mejores servicios, más libre y derechos mejor garantizados.

No podemos olvidar, por último, que nuestra tradición foral no constituye un hecho jurídico aislado, sino que se inserta dentro de la historia del derecho de Occidente. Un derecho cuyas grandes aportaciones son precisamente, la primacía de las leyes, el respeto a los acuerdos, la dignidad y libertad de la persona, el amparo frente al despotismo y la concepción de la política, no como un privilegio de las élites, sino como un servicio a los ciudadanos.

Estas aportaciones inspiraron hace 60 años la constitución de la Unión Europea, a la que consideramos, más que un mero mercado común, como una auténtica comunidad de valores, asentada en una herencia cultural compartida con todo Occidente.

8. UPN, por la reforma de la Constitución

La Constitución Española de 1978 ha llevado a los españoles a vivir el periodo más largo y fructífero de paz y desarrollo. UPN defiende la vigencia de la esencia del texto constitucional, el acuerdo que la hizo posible y la necesidad de que siga guiando nuestro destino.

UPN siempre ha apostado por un nuevo y gran consenso de Estado que permita realizar aquellas modificaciones que el paso del tiempo, la experiencia, o la realidad social aconsejan que deben ser afrontadas precisamente para fortalecer y consolidar el propio texto.

Si las circunstancias cambiaran, si ese consenso fuera posible, UPN apostaría por revisar y modernizar, actualizar, en suma, el modelo de la organización territorial en lo que afecta al mapa autonómico, competencias, financiación e instrumentos de cooperación.

Sería necesario suprimir la disposición transitoria cuarta, ya que se ha superado esa etapa de transición, y los navarros hemos decidido en las últimas décadas qué futuro queremos, alejado de los afanes integradores del nacionalismo vasco que no respetan nuestros fueros ni nuestra historia.

La constitución debería modificarse igualmente para plasmar la realidad de la incorporación de España a Europa y las consecuencias legales que ello conlleva al mismo tiempo que puede modernizar instituciones como el Consejo General del Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, el Tribunal de Cuentas, los Organismos reguladores o la Autoridad fiscal independiente; suprimir otras que duplican la estructura y el gasto de las administraciones; y adaptar el título referido a la corona a la situación social actual y a la no discriminación entre el hombre y la mujer.

UPN propugna que el Senado, que es definido en la Constitución como Cámara de representación territorial, ostente, realmente, las funciones territoriales que le otorga la Carta Magna.

9. Navarra es Europa

UPN se reafirma en su voluntad europeísta, especialmente en estos momentos difíciles en los que tras ponerse en riesgo la unidad de Europa tras la salida de un país miembro como Reino Unido, está también definiendo su papel ante la invasión de Ucrania por Rusia, el problema de la inmigración desde África o el nuevo marco internacional presidido por la guerra en Gaza, la tensión en el Mar Rojo o el nuevo equilibrio internacional con el creciente poderío de China.

A su vez, y a escala nacional, vemos cómo Europa está jugando un papel clave ante cuestiones tan relevantes como su ley de amnistía o la independencia judicial, sin olvidar la llegada a España de importante apoyo económico a través de los fondos Next, desgraciadamente mal gestionados por el Gobierno de España.

UPN cree en la Unión Europea como un espacio de progreso y solidaridad del que formamos voluntariamente parte y como un proyecto de convivencia, democracia, libertad e igualdad, construido desde la diversidad y el consenso, con una renuncia expresa al uso de la historia pasada como justificación de la violencia y de la lengua como elemento de división.

UPN se reafirma en la defensa de estos valores para Navarra y apoya desde el ámbito político a las instituciones e instrumentos de la Unión Europea como garantes de los mismos y, desde el ámbito cultural, el fortalecimiento de relaciones con otras regiones europeas histórica, cultural y económicamente ligadas a Navarra.

UPN muestra su disposición a colaborar activamente con el Gobierno de España en aquellas cuestiones europeas que tengan relación con Navarra.

10. La batalla del relato y la amenaza terrorista

UPN ha vivido y sufrido el ataque continuado del terrorismo independentista vasco en sus propias carnes. El terrorismo de ETA acabó con la vida de nuestros compañeros Tomás Caballero y José Javier Múgica por defender la libertad y la legalidad constitucional en nuestra tierra.

Hoy son muchos los que quieren no sólo olvidar ese pasado, sino incluso blanquearlo y ponderarlo. Por eso, en Unión del Pueblo Navarro vamos a defender siempre la memoria de las víctimas, la deuda de gratitud y la necesidad de reconocimiento a heridos, amenazados y extorsionados, y el orgullo por todos los que, desde este Partido, se jugaron la vida no hace tanto en nuestra tierra por defender a España, a Navarra, a la libertad y a la Constitución.

Ante una realidad política cambiante, nosotros debemos mantenernos fieles en nuestros principios y valores. Es denigrante que hablen de terrorismos buenos y malos a la hora de aplicar amnistías a medida.

UPN no admite lecciones de patriotismo porque lo dejó muy claro y muy alto con su ejemplo y con su actuación en los años de plomo, en los que ni uno solo de sus miembros dio marcha atrás ante el miedo o el riesgo de su vida.

Afortunadamente, ETA abandonó su actividad terrorista forzada por la presión policial y social, consciente de que su actividad ya era perjudicial para la consecución de sus objetivos políticos. Sin embargo, ni ETA ni sus brazos políticos pasados o actuales han reconocido que su actividad terrorista nunca debió haber existido, ni han pedido perdón a las víctimas, ni han promovido la reparación a las mismas, ni han ayudado al esclarecimiento de todos los atentados y acciones terroristas pendientes de resolver.

UPN siempre trabajará por impedir esta subversión de la historia. Hechos, tan absolutamente antidemocráticos y ofensivos para quienes sufrieron la violencia terrorista y para el resto de la sociedad, no pueden quedar en el olvido. Desde UPN defenderemos siempre el relato cierto de lo que ocurrió, que no fue sino el intento de derrotar la democracia por medio de las armas y del terror.

Para las víctimas del terrorismo, Memoria, Dignidad, Justicia y Verdad.

UPN vigilará para que no sea posible el resurgimiento de aquellos grupos terroristas ni de sus herederos, y estará atento a la actividad de los nuevos terrorismos que amenazan a España. Apoyaremos las medidas necesarias para proporcionar la seguridad de la nación y los ciudadanos, con respeto siempre a la legislación vigente.

11. Ética y corrupción

UPN apuesta firmemente por la regeneración de la vida pública, que tiene que ser una realidad asumida por toda la clase política. UPN es ejemplo y motor de esta regeneración y nunca ha sido condenado por corrupción. Ninguno de sus dirigentes o cargos ha sido condenado nunca por llevarse un solo euro del erario público a su bolsillo.

Pero hoy se está produciendo otro tipo de corrupción aún más grave, como es el manejo de las instituciones con el único objetivo de llegar al poder, de mantenerlo y quizás de perpetuarse en él. Modificar leyes a medida de aquellos que te mantienen en el poder como está ocurriendo ahora con el PSOE y JUNTS es la mayor de las corrupciones, como lo es manejar el Tribunal Constitucional o la fiscalía.

UPN se reafirma en su compromiso ético contra la corrupción, también contra esta nueva corrupción, y ha incorporado en sus estatutos no solo la expulsión inmediata de cualquier miembro condenado por estos delitos, sino la obligación de los afiliados de comunicar la incoación de cualquier causa que pueda dañar la imagen del partido.

UPN no encubrirá nunca a nadie que atente contra la ética del partido.

UPN es uno de los pocos partidos, si no el único partido político, que no acepta donaciones de entidades privadas. Está comprobado cómo estas donaciones en multitud de casos han originado numerosas tramas de financiación ilegal en los partidos que las aceptan. UPN siempre ha sido inflexible a este respecto y los resultados están a la vista. Evitar estas donaciones es la mejor forma de demostrar honestidad.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

Creemos que esta financiación privada de los partidos políticos debería prohibirse con carácter general.

UPN es un partido que ha sido constantemente reconocido y felicitado por su gestión limpia, honrada y transparente sin afrontar a lo largo de toda su historia ni un solo proceso en el que se cuestione su financiación.

UPN ha desarrollado reglas de comportamiento de los cargos políticos y se compromete a prevenir, responder y actuar con rapidez para mantener a las formaciones políticas que representan, alejadas de toda actuación ilícita.

Nadie que no esté dispuesto a respetar los principios de máxima transparencia en la gestión, honestidad y honradez personal, solvencia ética personal, dedicación a los demás y amor y respeto por la verdad podrá pertenecer a nuestro partido.

IV. UNA NUEVA CULTURA DEL ACUERDO POLÍTICO. LOS PACTOS

UPN se define como un partido foralista y moderado, es decir, que por su propia naturaleza busca el pacto, el acuerdo entre diferentes. Sin embargo, la situación no puede ser más difícil para el acuerdo político con el cambio de hoja de ruta de PSN/PSOE excluyendo a UPN y optando por EH Bildu y otras formaciones mal llamadas progresistas.

Pero a pesar de este PSN/PSOE desmadrado e incoherente con su pasado reciente, que ha llegado a algo tan impensable como una moción de censura a UPN en Pamplona para entregar la alcaldía a Bildu como parte del pago de los acuerdos de gobierno, nosotros vamos a ser fieles a nuestra historia orientando siempre nuestra acción política hacia el bien común de todos los navarros sin ningún tipo de exclusión, pero sin olvidar nuestros compromisos ni atentar contra nuestros principios.

No podemos perder el norte y dejarnos llevar por su locura. Por eso, siempre antepondremos el bien de Navarra al personal o al partidista, pues no existe otra forma de servir a esta tierra.

Más allá de los partidos, es cierto que la sociedad está cada vez más fracturada entre quienes quieren vivir del sistema y no les importa (o no saben) que los recursos para ello se puedan agotar subiendo la deuda sin límite y quienes quieren generar riqueza y, pagando sus impuestos, contribuir a garantizar los servicios públicos.

Los primeros no quieren saber nada de discursos que les compliquen la vida y sólo se preocupan de ir a votar cada cuatro años a quienes les van a seguir cubriendo sus necesidades. Los segundos quieren que no se les suba los impuestos; una administración ágil y que les resuelva sus problemas pero que les deje vivir en paz; que se les garanticen los servicios. Y que los políticos les hablen claro.

En general, todos dicen que quieren acuerdos y no enfrentamientos ni entre políticos ni entre partidos. Les produce una gran inquietud y rechazo y por eso, cada vez más, los políticos son uno de los grandes problemas para los españoles, exagerando sus diferencias y no resolviendo sus problemas.

Aunque las mayorías absolutas son difíciles de conseguir lo cierto es que se está volviendo a conformar un bipartidismo, pero sin respeto ni reglas. Un bipartidismo en el que los dos grandes partidos no se miran a la cara, en el que se han roto todos los puentes, en el que impera el odio.

En este marco irrespirable, va a ser imprescindible llegar a acuerdos en los que cada escaño es un tesoro. Y esta es una gran oportunidad, aunque difícil, para UPN.

Nuestra reciente experiencia ha puesto de manifiesto en las pasadas elecciones que la utilización de nuestras siglas de UPN, para nosotros, es un valor a preservar.

Somos el partido regional más importante de España, no somos un partido bisagra, somos el partido clave de Navarra y Navarra es hoy la Comunidad clave para nuestro futuro como país.

Navarra es una experiencia única de unión entre diferentes pero que tienen en común el rechazo a los antisistema y a los separatistas y la defensa del actual modelo democrático y a ellos tenemos que dirigirnos.

A su vez, el futuro de Navarra pasa por integrar norte y sur, lo vasco y lo no vasco, pero todos en Navarra. Es algo que los navarros tenemos que negociar con nosotros mismos y UPN es el maestro de ceremonias de este acuerdo en el que sólo dos cosas son innegociables: no somos Euskadi y defendemos a las víctimas de ETA.

UPN siempre ha explicado con claridad los acuerdos a que puede llegar. En este momento tan complejo que vivimos en Navarra y en España, UPN renueva su compromiso irrenunciable con: la defensa de la Navarra Foral, integrada lealmente en España y en Europa y el apoyo incondicional a las víctimas del terrorismo. UPN excluye, por todo ello, cualquier acuerdo político con EH Bildu, en tanto no cumpla con las exigencias democráticas de condena sin atajos al terrorismo etarra y a que el relato sea el que estas víctimas exigen. Nuestro mensaje es claro: "NUNCA CON BILDU".

A partir de ello, negociaremos con el resto de partidos todas las cuestiones que sean de interés para Navarra, especialmente las que sirvan para mejorar su competitividad económica (con la fiscalidad y las infraestructuras como prioridad) y cohesión social (poniendo el acento en unas mejores políticas sociales, educativas y de salud).

Por ello, UPN debe seguir trabajando desde el equilibrio y ponderación políticas, que deben ser máximos.

13° CONGRESO

**HONESTIDAD
Y VALENTÍA
POR NAVARRA**

28 ABRIL 2024 - HOTEL TRES REYES, PAMPLONA

ESTATUTOS Y ORGANIZACIÓN
DEL PARTIDO



Índice

Artículos

I.	Denominación, siglas, fines y ámbito de actuación	1 - 8
II.	Órganos de representación, gobierno y administración	9 - 74
III.	Organización territorial, sectorial y grupos institucionales	75 - 85
IV.	Juventudes Navarras	86 - 87
V.	Afiliación	88 - 94
VI.	Simpatizantes	95 - 97
VII.	Inelegibilidades, incompatibilidades y ejercicio de cargos	98 - 100
VIII.	Comité de Garantías y Disciplina	101 - 103
IX.	Infracciones y sanciones	104 - 114
X.	Ética, transparencia y lucha contra la corrupción	115 - 122
XI.	Régimen económico	123 - 126
XII.	Régimen de administración, documental y contabilidad	127
XIII.	Departamento de seguridad	128 - 129
XIV.	Extinción del partido	130 - 131
XV.	Disposiciones adicionales	
XVI.	Disposición transitoria	
XVII.	Disposición final	

I. DENOMINACIÓN, SIGLAS, FINES Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Artículo 1. Denominación y siglas

La denominación oficial del Partido será UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO, y sus siglas UPN.

Artículo 2. Fines

Unión del Pueblo Navarro es un partido político democrático que tiene como fin principal servir de instrumento y cauce de participación en la acción política local, foral, nacional y europea de todos los ciudadanos, principalmente de Navarra, de conformidad con los presentes Estatutos, con las demás Ponencias aprobadas en sus Congresos, y con las leyes que le sean de aplicación.

UPN se define como un partido defensor de los fueros, leyes, historia, símbolos y tradiciones de Navarra, de centro, reformista y social. Objetivo esencial de su acción política es la defensa y desarrollo de la identidad de Navarra, de sus derechos originarios e históricos, y de su permanencia como Comunidad Foral propia, diferenciada e integrada en la nación española y, por ende, formando parte de la Unión Europea.

UPN defiende la Democracia liberal y el Estado Social y de Derecho como sistema político, propugnando el respeto a la separación de poderes, con pleno acatamiento de las resoluciones del Poder Judicial. Asimismo, desde UPN se ponen en valor los principios y valores recogidos en la Constitución Española y en el Amejoramiento del Fuero, marco jurídico que permite el desarrollo y progreso en libertad e igualdad.

Asimismo, UPN promueve los valores del humanismo cristiano, el respeto de los derechos humanos y de la dignidad de la persona desde su concepción y hasta su final. Defiende la defensa de la vida; en consecuencia, es contrario al aborto y la eutanasia. Aboga por la defensa de la paz, de la libertad individual, política, social y sindical, de la familia, de la libertad de enseñanza, de la propiedad e iniciativas económicas y sociales, de la igualdad personal y de oportunidades, y de la solidaridad e integración social.

Artículo 3. Fomento

UPN asume, defiende y fomenta la personalidad íntegra del pueblo navarro: lingüística, cultural e histórica, con su pluralidad, diversidad y universalidad, sin discriminaciones por motivos de lengua, tradiciones o ubicación geográfica.

Artículo 4. Sede, web y dirección electrónica

UPN tiene su sede central y domicilio social en Pamplona, Plaza Príncipe de Viana, nº 1, 4º, código postal 31002. Dispone de sede en Tudela, en la Avenida de Zaragoza, nº 18, 2º. El domicilio social podrá ser trasladado por acuerdo del Comité Ejecutivo, sin necesidad de modificar los presentes Estatutos.

Asimismo, UPN podrá disponer de sedes locales conforme a lo dispuesto por el Comité Ejecutivo. Su sitio web es www.upn.org, y la dirección electrónica es info@upn.org.

Artículo 5. Logo, bandera e himno

UPN posee un himno, bandera y logotipo oficial, que corresponden a la imagen corporativa del Partido.

El logo de UPN se compone de un mapa rojo de Navarra moderno, ligero y transparente sobre fondo blanco junto con las siglas de UPN en azul. La representación gráfica será la siguiente:



Artículo 6. Personalidad jurídica

UPN goza de personalidad jurídica propia y de plena autonomía y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Podrá concurrir como partido político, presentando candidatos a cuantas elecciones locales, forales, nacionales y europeas sean convocadas. UPN, como tal Partido político, podrá constituir federaciones u otro tipo de organizaciones de ámbito local, regional, nacional o internacional, y adherirse o incorporarse a otras organizaciones, sin pérdida de su propia personalidad jurídica. Igualmente, podrá realizar coaliciones o pactos de colaboración institucional, de gobierno y similares, con otras formaciones políticas.

Artículo 7. Ámbito de actuación

UPN desarrolla esencialmente su acción política en la Comunidad Foral, por ser el territorio de Navarra su ámbito natural de actuación. También actúa en todo el territorio nacional e internacional, y lo hace a través de los órganos regulados en los presentes Estatutos y, en su caso, de los acuerdos políticos e institucionales correspondientes, debidamente aprobados por el Partido.

Artículo 8. Divulgación y participación

La divulgación del ideario de UPN, así como el fomento de la participación ciudadana se realizará no sólo a través de los medios de comunicación tradicionales, sino también a través de las tecnologías de la información y comunicación. Corresponde a los órganos del Partido el mantenimiento y la actualización de sus contenidos al efecto de servir como medio interactivo de comunicación social y canal de difusión de actividades y propuestas. Asimismo, UPN dispondrá de áreas específicas para la participación ciudadana, para la recepción de opiniones, para la atención e información a la militancia y simpatizantes, para acceder y comunicar con los cargos públicos, para la coordinación política en la estructura del Partido, para la formación, asesoría y apoyo de los cargos, para la realización de gestiones administrativas y un órgano de defensa de la afiliación.

En el área de formación a los afiliados, y en particular a los de reciente incorporación, se programarán cursos, seminarios, conferencias y edición de material que promocióne el conocimiento del ideario, programa, organización y nacimiento e historia de UPN.

II. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Artículo 9. Los órganos de representación, gobierno y administración de UPN

1. Asamblea General o Congreso.
2. Consejo Político.
3. Comité Ejecutivo.
4. Comité de Dirección.
5. Presidencia.
6. Vicepresidencia.
7. Secretaría General.
8. Secretaría de Organización.
9. Comité de listas.

ASAMBLEA GENERAL

Artículo 10. Asamblea

La Asamblea General es el órgano supremo del Partido, y ostenta la máxima función deliberante y decisoria, siendo sus acuerdos obligatorios para los demás órganos y para el conjunto de su afiliación.

Artículo 11. Constitución

La Asamblea General se constituye válidamente por los afiliados, cuando todos hayan sido debidamente convocados. Tendrán la condición de electores con derecho a voto y elegibles todos los afiliados que siéndolo a la fecha de convocatoria de la Asamblea, se hallen al corriente en el pago de sus cuotas y no se encuentren incurso en causa de suspensión.

Artículo 12. Convocatoria ordinaria

La Asamblea General se convoca por la Presidencia del Partido, o por quien estatutariamente le sustituya. Se reunirá en sesión ordinaria, conforme al orden del día y demás normas aprobadas por el Consejo Político, dentro del primer semestre de cada año, al menos, para aprobar si procede la gestión del Comité Ejecutivo. Asimismo, deberá presentar su Memoria anual de actividades, el Informe sobre las cuentas y un Informe sobre plantilla y funcionamiento organizativo, el Proyecto anual de actividades y objetivos y el presupuesto.

De forma preceptiva, se incluirá en el orden del día un apartado de ruegos y preguntas con el objeto de facilitar la participación del afiliado.

Artículo 13. Convocatoria extraordinaria

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria en el plazo máximo de dos meses, y expresando los asuntos del orden del día a tratar:

- a. Cuando lo decida quien ostente la Presidencia.
- b. Cuando lo acuerde el Comité Ejecutivo o el Consejo Político, por mayoría absoluta.
- c. Cuando lo soliciten por escrito, con firma legitimada por el Comité de Garantías y Disciplina, el treinta por ciento de los afiliados con derecho a voto, aportando la documentación y las propuestas de acuerdo sobre las que habrá de deliberar y resolver la Asamblea.

No será válida la firma de aquellos afiliados que hayan impulsado ya este mecanismo en el transcurso del último año, ni de los que no estén al corriente de sus cuotas un mes antes de la firma de la solicitud.

- d. Cuando así lo establezcan los presentes Estatutos.

Artículo 14. Mesa de la Asamblea

La Asamblea General, una vez constituida, estará presidida por quien ostente la Presidencia del Partido, actuando, en sus funciones, la Secretaría General, quien levantará la oportuna acta. Será vocal quien ostente la Vicepresidencia. Esta presidencia se constituye en Mesa de la Asamblea.

Artículo 15. Competencias de la Asamblea

A la Asamblea le corresponde las siguientes facultades:

- a. La aprobación de las líneas generales de la política, la economía y la organización del Partido en el marco de las Ponencias vigentes.
- b. Aprobar o rechazar el informe anual, que deberá presentar el Consejo Político, sobre las Cuentas del Partido, la Memoria de actividades y objetivos, el Informe de plantilla y funcionamiento

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

organizativo, así como las propuestas de presupuestos, actividades y objetivos y plantilla y funcionamiento organizativo.

- c. Cubrir las vacantes a los cargos unipersonales del Partido, así como en el resto de cargos de elección por el Congreso en el supuesto de que se hubiera agotado la lista de candidatos presentados al último Congreso.
- d. La aprobación y disolución de cualquier tipo de federación con otros partidos o entidades.
- e. La disolución del Partido o la fusión con otro, cuando ésta implique la modificación o desaparición de su personalidad jurídica.
- f. Aprobar, en su caso, las modificaciones estatutarias que pueda requerir el registro de partidos políticos para la inscripción de los Estatutos, sin necesidad de acudir a un congreso extraordinario para cumplir dichas modificaciones.

Artículo 16. Convocatoria de la Asamblea

El órgano competente acordará la convocatoria de las sesiones ordinarias de la Asamblea con una antelación no inferior a un mes.

Las convocatorias de las sesiones extraordinarias se harán con una antelación de al menos quince días y, en estos casos, sólo se tratarán los asuntos que justificaron su convocatoria. Las citaciones a las distintas sesiones las hará quien ostente la Presidencia por escrito y dirigidas a cada afiliado, ya sea por medio postal o electrónico, siendo válida la realizada por correo electrónico. Se les dará publicidad en la página web del Partido, siendo facultativa su divulgación a través de otros medios de comunicación.

Artículo 17. Celebración de la Asamblea

La Asamblea se reunirá y celebrará válidamente sus sesiones, siempre que se hayan cumplido los requisitos exigidos en los presentes Estatutos.

Artículo 18. Adopción de acuerdos

Todos los acuerdos de la Asamblea se adoptarán por mayoría simple de votos. Se exceptúan de esta norma general los acuerdos relativos a las materias reguladas en los epígrafes d) y e) del artículo 15 de los Estatutos, que requerirán para su aprobación una mayoría cualificada de dos tercios.

Artículo 19. Desarrollo de la Asamblea

La presidencia de la Mesa de la Asamblea dirigirá las sesiones y deliberaciones conforme al orden del día. En cada asunto del orden del día podrán intervenir todos los miembros del Partido que lo soliciten, y cada intervención lo será por un tiempo máximo de cinco minutos pudiéndose efectuar una sola delegación o cesión del derecho de intervención en favor de otro asambleísta o congresista interviniente. En todo caso, quien ostente la Presidencia podrá limitar y dar por suficientemente

debatido un asunto una vez que se hayan consumido tres turnos a favor y tres turnos en contra de cada punto.

Artículo 20. Votaciones

Las votaciones podrán ser públicas o secretas, por papeletas o por cualquier otro medio similar.

Será la Mesa de la Asamblea la que decidirá por mayoría absoluta la forma en que habrá de realizarse la votación, salvo que ésta venga expresamente establecida en los Estatutos y, en su defecto, en el Reglamento de la Asamblea.

Artículo 21. Elección de vacantes

La elección de vacantes se hará mediante sufragio libre y secreto.

Los empates se resolverán a favor de la candidatura con mayor antigüedad en el Partido.

CONGRESO

Artículo 22. Convocatoria

El Consejo Político, cada cuatro años, a propuesta del Comité Ejecutivo, convocará a la Asamblea en Congreso del Partido, aprobando expresamente el reglamento regulador de su constitución y funcionamiento. Este Reglamento deberá incluir, entre otras, las normas de utilización y disposición del fichero de afiliados para cada una de las candidaturas presentadas conforme a lo dispuesto en la disposición adicional tercera de estos Estatutos.

Sin perjuicio del párrafo anterior, con carácter extraordinario y siempre que así se acuerde por mayoría cualificada de dos tercios de sus miembros de derecho, el Consejo Político podrá adelantar la convocatoria del Congreso del Partido.

También será convocado el Congreso con carácter extraordinario siempre que se produzca la renuncia al cargo de la mayoría absoluta de los miembros del Comité Ejecutivo.

Por último, también se convocará un Congreso con carácter extraordinario en el caso de que dimitieran quien ostente la presidencia de UPN y el 30% de los miembros del Comité Ejecutivo elegidos en el Congreso.

Artículo 23. Mesa del Congreso

El Congreso, una vez constituido, estará presidido por una presidencia, dos vicepresidencias y dos secretarías, elegidas para ese acto por el Comité Ejecutivo, siendo inelegibles todos los cargos del Comité Ejecutivo. Esta presidencia se constituye en Mesa del Congreso.

La Mesa de Presidencia del Congreso estará asistida por la Mesa de la Asamblea.

Artículo 24. Competencias

Al Congreso le competen, además de las señaladas en el artículo 15, las siguientes facultades:

- a. La aprobación y reforma de los Estatutos, salvo lo prevenido en el artículo 15.f).
- b. La aprobación de las líneas generales de la política, la economía y la organización del Partido, a través de las diversas Ponencias.
- c. La elección por el sistema de listas abiertas de las vocalías electas del Comité Ejecutivo y en listas cerradas de los cargos unipersonales del Partido.
- d. La elección de las vocalías electas del Consejo Político.
- e. La elección de los miembros del Comité de Garantías y Disciplina.
- f. La elección de los miembros del Comité de Cuentas.

Artículo 25. Convocatoria

El órgano competente acordará la convocatoria de las sesiones ordinarias del Congreso del Partido con un plazo de al menos dos meses.

Las convocatorias de las sesiones extraordinarias se harán con una antelación de al menos un mes para el Congreso y, en estos casos, sólo se tratarán los asuntos que justificaron su convocatoria.

Las citaciones a las distintas sesiones las hará quien ostente la Presidencia por escrito y dirigidas a cada afiliado. Se les dará publicidad en la página web del Partido, siendo facultativa su divulgación a través de otros medios de comunicación. A estos efectos, se considerará también válida la convocatoria por correo electrónico.

Artículo 26. Celebración del Congreso

El Congreso se reunirá y celebrará válidamente sus sesiones, siempre que se hayan cumplido los requisitos exigidos en los presentes Estatutos. Para facilitar el derecho al voto de los afiliados, la Comisión Organizadora del Congreso podrá habilitar distintos colegios electorales para realizar las votaciones a los cargos del Partido o a los dictámenes de las ponencias.

Artículo 27. Forma de adopción de acuerdos

Todos los acuerdos del Congreso se adoptarán por mayoría simple de votos.

Se exceptúan de esta norma general los acuerdos relativos a las materias reguladas en los epígrafes d) y e) del artículo 15 de los Estatutos, que requerirán para su aprobación una mayoría cualificada de dos tercios.

Artículo 28. Desarrollo del Congreso

La Presidencia del Congreso dirigirá las sesiones y deliberaciones conforme al orden del día.

En cada asunto del orden del día podrán intervenir todos los miembros del Partido que lo soliciten, y cada intervención lo será por un tiempo máximo de cinco minutos, pudiéndose efectuar una sola delegación o cesión del derecho de intervención en favor de otro asambleísta o congresista interviniente.

En todo caso, quien ostente la Presidencia podrá limitar y dar por suficientemente debatido un asunto una vez que se hayan consumido tres turnos a favor y tres turnos en contra.

Artículo 29. Votaciones

Las votaciones podrán ser públicas o secretas, por papeletas o por cualquier otro medio similar.

Será la Mesa del Congreso la que decidirá, por mayoría absoluta, la forma en la que habrá de realizarse la votación, salvo que ésta venga expresamente establecida en los Estatutos y, en su defecto, en el Reglamento del Congreso.

Artículo 30. Elección de Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General, Comité Ejecutivo, Consejo Político, Comité de Garantías y Disciplina y Comité de Cuentas

El Congreso elegirá la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría General del Partido, por voto secreto mediante el sistema de listas cerradas que integren en una misma candidatura a los candidatos para los cargos unipersonales.

Elegirá mediante voto secreto y sistema de listas abiertas a las vocalías del Comité Ejecutivo, Consejo Político, Comité de Garantías y Disciplina y Comité de Cuentas.

Artículo 31. Forma de elección de los órganos de gobierno y representación

Serán independientes las votaciones para la elección del bloque destinado a elegir en una misma candidatura la Presidencia, Vicepresidencia, Secretaría General, la votación para elegir mediante listas abiertas las vocalías del Comité Ejecutivo, la votación para la elección de los miembros vocales de Consejo Político, y la votación de miembros del Comité de Garantías y Disciplina y del Comité de Cuentas.

Cada elector podrá votar a una sola de las candidaturas presentadas al bloque de los cargos unipersonales del partido.

Cada elector podrá votar a tantos candidatos como miembros electos conformen el Comité Ejecutivo.

Cada elector podrá votar a tantos candidatos como miembros electos conformen el Consejo Político.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

Cada elector podrá votar a tantos candidatos como miembros integren los Comités de Garantías y Disciplina y Comité de Cuentas.

Artículo 32. Incompatibilidad de cargos

Podrá presentarse una misma persona a más de un cargo, pero en el caso de que resulte elegida para varios, habrá de optar de inmediato por uno de éstos.

Artículo 33. Sufragio y resolución de empates

La elección de los órganos del Partido se hará mediante sufragio libre y secreto. Los empates se resolverán en favor del candidato con mayor antigüedad en el Partido.

No se admitirá ninguna fórmula de representación para ejercitar el derecho a voto.

Para facilitar el derecho al voto de los afiliados, la Comisión Organizadora del Congreso podrá habilitar distintos colegios electorales para realizar las votaciones a los cargos del Partido o a los dictámenes de las ponencias.

Artículo 34. Vacantes

Las vacantes en la Presidencia, Vicepresidencia y Secretaría General deberán cubrirse con carácter definitivo mediante elecciones parciales a tales cargos en la primera convocatoria del órgano elector que se celebre con posterioridad a producirse dicha baja. A estos efectos se considerará como órgano elector la Asamblea, de conformidad con el artículo 15.c) de estos Estatutos.

Las vacantes en las vocalías del Comité Ejecutivo y del Consejo Político, así como en los miembros del Comité de Garantías y Disciplina y del Comité de Cuentas, se producirán mediante el procedimiento de correr la lista en la primera convocatoria del órgano competente para cubrir dichas vacantes, que de conformidad con el artículo 39.13 es el Consejo Político.

En caso de haberse agotado las respectivas listas, se procederá a cubrir la vacante mediante elecciones parciales a tales cargos en la primera convocatoria del órgano elector que se celebre con posterioridad a producirse dicha baja, entendiéndose por tal a la asamblea de conformidad con el artículo 15.c) de estos Estatutos.

Artículo 35. Baja en los órganos del Partido

Se causará baja en los órganos del Partido por alguno de los siguientes motivos:

1. Por renuncia voluntaria al cargo.
2. Por pérdida de la condición de afiliado, de conformidad con los presentes Estatutos.
3. Por impago de la cuota anual. A estos efectos se le notificará a la persona deudora, por los medios que haya aportado en su solicitud de afiliación o actualizado posteriormente, por una

sola vez su situación otorgándole un plazo de siete días para regularizar la misma. No se recuperará la pertenencia al órgano correspondiente al pagar la cuota anual con posterioridad a dicho plazo.

4. Por haber recaído sobre el afiliado condena firme por un delito relacionado con la corrupción.
5. Por cualquier otro motivo reflejado en estos Estatutos.
6. Cuando se dicte apertura de juicio oral contra el miembro de un órgano del Partido por delito relacionado con la corrupción, se producirá a la suspensión cautelar de afiliación, y, por lo tanto, suspensión del afiliado en el órgano en el que figurara.
7. Por inasistencia, salvo causa justificada, al 50% de las convocatorias, del Comité Ejecutivo en un periodo de tres meses hábiles y del Consejo Político en un año.

CONSEJO POLÍTICO

Artículo 36. Naturaleza

El Consejo Político es un órgano de expresión política y control del Comité Ejecutivo del Partido, y estará formado por miembros natos y miembros de elección directa.

Artículo 37. Miembros natos

Son natos, salvo renuncia expresa temporal o definitiva, los siguientes afiliados:

1. Los miembros del Comité Ejecutivo.
2. Los senadores y diputados de las Cortes Generales y del Parlamento Europeo.
3. Los parlamentarios forales en las Cortes de Navarra.
4. Quienes ostenten la Presidencia y las Consejerías del Gobierno de Navarra elegidos o designados por UPN.
5. Los cabezas de lista o el siguiente en la candidatura en caso de renuncia del primero, de poblaciones navarras presentados en candidaturas de UPN, coaliciones o plataformas participadas por el Partido, siempre que la elección del cabeza de lista o su suplente para encabezar la lista haya sido propuesto por UPN, así como los alcaldes de poblaciones navarras que hayan resultado elegidas en candidaturas o coaliciones afines a UPN y cuyo nombre para encabezar la lista haya sido propuesto por UPN.
6. Un representante de las localidades donde haya Comité Local o Comarcal, elegido por votación de los miembros de la Asamblea correspondiente.

7. Quien ostente una Secretaría o Vicesecretaría de Área.
8. Diez representantes de Juventudes Navarras, elegidos por dicha organización de entre sus miembros.
9. Los que hayan ostentado cargos unipersonales en el Comité Ejecutivo del Partido.
10. Los miembros del Partido que firmaron la escritura fundacional.
11. La presidencia de la Comunidad de Bardenas Reales, en el caso de que quien ostente el puesto, sea afiliado de UPN.

Artículo 38. Miembros de elección directa

Los miembros de elección directa son setenta y cinco, elegidos directamente por el Congreso para un mandato de cuatro años de entre las candidaturas presentadas mediante lista abierta. Cada elector podrá votar a tantos candidatos como puestos a cubrir, resultando elegidos aquellos que obtengan mayor número de votos, corriendo la lista si alguno de ellos renunciara a su condición a lo largo del mandato.

Artículo 39. Competencias

Son competencias o funciones del Consejo Político:

1. Expresar de manera ordinaria en el periodo inter-congresos la voluntad del Partido sobre el desarrollo de la política en las instituciones, ante proyectos legislativos o normativos, y sobre cuantas cuestiones de actualidad pudieran requerir la adopción y formulación de la visión política de UPN y, específicamente, acciones concretas a realizar por cualquiera de los órganos del Partido.
2. Modificar, a propuesta del Comité Ejecutivo, el himno, la bandera o el logotipo oficial que correspondan a la imagen corporativa del Partido. En el caso del logotipo, esta decisión deberá ser aprobada por el congreso en los Estatutos del Partido.
3. Aprobar o rechazar, a propuesta del Comité Ejecutivo, los reglamentos relativos a la organización del Partido.
4. Convocar la Asamblea o el Congreso de conformidad con lo previsto en los Estatutos.
5. Conocer las actuaciones realizadas por los órganos del Partido, así como los acuerdos adoptados por el Comité Ejecutivo.
6. Conocer la ejecución de los Presupuestos, con facultad para autorizar transferencias entre diversas partidas.
7. Controlar la realización del Plan de actividades anual aprobado por la Asamblea.

8. Aprobar o rechazar, a propuesta del Comité Ejecutivo, el Proyecto y la Memoria anual de actividades y objetivos, el Informe de plantilla y funcionamiento organizativo, así como las Cuentas y los Presupuestos, para la presentación del oportuno informe a la Asamblea General.
9. Resolver en última instancia las decisiones del Comité de Garantías y Disciplina, las del Comité de Cuentas, así como las denegaciones de afiliación.
10. Designar a su representante en el Comité de listas.
11. Ratificar o rechazar las listas de candidatos elaboradas por el Comité de listas y conocidas por el Comité Ejecutivo para las elecciones europeas, generales, forales y locales en ayuntamientos de más de diez mil habitantes. En el caso de repetición de elecciones por no haberse logrado investir un presidente tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Navarra, el Consejo Político, a propuesta del Comité Ejecutivo podrá prorrogar y aprobar las listas presentadas a las elecciones en las que no se logró la investidura.
12. Resolver sobre inelegibilidades o incompatibilidades de miembros, para los distintos cargos del Partido.
13. Cubrir las vacantes en las vocalías del Comité Ejecutivo y Consejo Político, así como en los miembros del Comité de Garantías y Disciplina y del Comité de Cuentas mediante el sistema de correr la lista.
14. Aprobar o rechazar, a propuesta del Comité Ejecutivo, las líneas generales de las campañas electorales y de sus presupuestos, siempre antes del inicio de las mismas.
15. Ratificar la adscripción de los representantes electos a un determinado grupo parlamentario.
16. Aprobar o rechazar, a propuesta del Comité Ejecutivo, cualquier actuación que implique adquisición, enajenación, gravamen o hipoteca de bienes inmuebles del Partido.
17. Aprobar o rechazar, a propuesta del Comité Ejecutivo, concertar créditos o préstamos con entidades financieras, salvo motivos urgentes, en los que deberá refrendar la decisión tomada por el Comité Ejecutivo en esta materia.
18. Elegir al candidato de UPN para la presidencia del Gobierno de Navarra de entre los afiliados que opten al cargo. Será el Comité Ejecutivo quien fije el momento oportuno para abrir el plazo de candidaturas y realizar dicha elección.
19. Decidir la política de pactos, alianzas o coaliciones de UPN para cada proceso electoral, (municipales, forales, generales o europeas) de forma independiente y por separado.
20. Igualmente, decidir en su caso los pactos postelectorales a suscribir de cara a conformar un posible gobierno de Navarra. Esta medida no será aplicable en el caso de que el proceso

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

electoral al que se concurra sea repetición de otro proceso electoral en el que no se haya podido elegir presidente del gobierno de Navarra o de España.

21. El Comité Ejecutivo decidirá la fecha y la forma de realizar la consulta, que será vinculante para el Partido.
22. Resolver por mayoría absoluta las discrepancias entre el Comité Ejecutivo y el Comité de Garantías y Disciplina sobre la solicitud de reingreso de una persona expulsada del Partido.
23. La interpretación de los presentes Estatutos en cada momento, teniendo siempre en cuenta el interés del Partido.

Artículo 40. Convocatoria ordinaria e inclusión de puntos en el orden del día

El Consejo Político será convocado por quien ostente la Presidencia del Partido, o por quien estatutariamente le sustituya, mediante escrito, por correo postal o email, dirigido a cada uno de sus miembros, indicando expresamente el lugar, día, hora, y orden del día de la sesión, con al menos tres días de antelación. El Consejo Político, debidamente convocado, celebrará, salvo en periodo vacacional, sesión ordinaria al menos una vez cada dos meses.

Se incluirán en el orden del día de un Consejo Político aquellos asuntos a tratar que sean propuestos por al menos un treinta por ciento de sus miembros con un mínimo de 48 horas de antelación a la celebración del mismo.

Artículo 41. Convocatoria extraordinaria

En igual forma, el Consejo Político será convocado en sesión extraordinaria, para tratar los asuntos del orden del día, cuando lo acuerde quien ostente la Presidencia o la mayoría del Comité Ejecutivo, o lo pidan por escrito un treinta por ciento de sus miembros, fijando el orden del día, con firma legitimada ante el Comité de Garantías y Disciplina. En este último supuesto, no será válida la firma de aquellos afiliados que hayan impulsado ya este mecanismo en el transcurso del último año, ni de aquellos que no se hallaran al día del pago de sus cuotas un mes antes de la presentación del documento.

Entre la convocatoria y la celebración deberán mediar al menos 24 horas, salvo casos en los que, por una urgencia inaplazable, que deberá ser refrendada por el Consejo antes del debate de los puntos del orden del día, no pudiera respetarse dicho plazo.

Artículo 42. Quorum

El Consejo Político, válidamente convocado, solamente podrá adoptar acuerdos si asisten al menos un veinticinco por ciento de sus miembros.

Artículo 43. Dirección de las sesiones del Consejo Político

Quien ostente la Presidencia del Partido, o quien le sustituya, dirigirá las deliberaciones del Consejo Político, y quien ostente la Secretaría General levantará acta de las sesiones.

Artículo 44. Desarrollo de las sesiones

En cada asunto del orden del día podrán intervenir todos los miembros del Consejo Político que lo soliciten, por un tiempo máximo de cinco minutos. En todo caso, quien presida la sesión podrá dar por suficientemente debatido el asunto si se han producido tres turnos de intervención a favor y tres en contra.

Artículo 45. Votaciones

Las votaciones serán generalmente públicas y sólo excepcionalmente secretas.

Serán secretas las votaciones relativas a las materias reguladas en los números 9, 10, 11, 12 y 18 del artículo 39, cuando se sometan a votación cuestiones relacionadas con personas concretas, y cuando lo establezcan los presentes Estatutos o lo pidan el veinticinco por ciento de los miembros del Consejo Político presentes en la sesión. Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, salvo que estatutariamente se exija una mayoría distinta en la materia.

Artículo 46. Baja por inasistencia reiterada no justificada

Se causará baja del Consejo Político por inasistencia, salvo causa justificada, al 50% de las convocatorias del órgano en un año. La justificación de las ausencias deberá ser comunicadas a la Secretaría General.

PARTICIPACIÓN Y COMITÉ DE LISTAS

Artículo 47. Elección de cargos

La afiliación elegirá a la Presidencia de UPN en su Congreso.

Cualquier persona afiliada a UPN podrá ser nombrada por el órgano correspondiente, candidata a cualquier cargo público electo.

Para cualquier tipo de elecciones municipales, forales, europeas, al congreso o senado, el Comité de listas, si lo estima oportuno, podrá abrir un plazo de presentación de afiliados que aspiren a figurar como candidatos en las listas.

El Comité de listas elevará una propuesta de candidatos y suplentes que deberá ser ratificada por el Consejo Político por mayoría simple.

En el caso de que ésta no se obtuviera en el plazo de 24 horas, el Comité de listas deberá presentar una nueva candidatura, atendiendo, en su caso, las sugerencias que desde el Comité Ejecutivo se pudieran realizar.

Se podrá exceptuar el caso de repetición de elecciones por no haberse logrado investir un presidente tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Navarra. En estos supuestos, el Consejo Político, a

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

propuesta del Comité Ejecutivo podrá prorrogar y aprobar las listas presentadas a las elecciones en las que no se logró la investidura.

Artículo 48. Personas no afiliadas

Las personas no afiliadas al Partido podrán formar parte de las listas de UPN por motivos de conveniencia u oportunidad si el órgano encargado de aprobar las listas así lo decidiera. Para ello, basta con que el órgano al que compete apruebe la lista correspondiente.

Ninguna persona que no sea afiliada a UPN podrá optar a cargos del Partido.

Artículo 49. Función del Comité de listas

El Comité de listas es el órgano encargado de proponer para su aprobación por el Consejo Político, previo conocimiento del Comité Ejecutivo, las listas de candidatos ordenadas que deban componer las candidaturas de UPN en las elecciones europeas, generales, forales y locales en municipios de más de 10.000 habitantes y las listas de candidatos ordenadas para las mismas elecciones en las que UPN se presente en coalición o integre a sus candidatos. Las reglas de elección en el seno del Partido serán las mismas, y tras ser aprobadas conforme a los Estatutos, configurarán la propuesta oficial de UPN a dichas coaliciones o listas compartidas sin perjuicio de que, una vez aportadas, cumplirán lo pactado con el resto de socios electorales en cuanto a puestos y demás características.

El Comité de listas, a la hora de confeccionar las candidaturas al Parlamento de Navarra, Congreso, Senado, al Parlamento Europeo y a los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, renovará al menos un 30% de sus candidatos en la primera mitad de la lista.

Para cualquier tipo de elecciones municipales, forales, europeas, al Congreso o Senado, el Comité de listas, si lo estima oportuno, podrá abrir un plazo de presentación de afiliados que aspiren a figurar como candidatos en las listas.

Todas las listas propuestas deberán cumplir las prescripciones legales vigentes y los presentes Estatutos.

Se podrá exceptuar el caso de repetición de elecciones por no haberse logrado investir un presidente tanto al Gobierno de España como al Gobierno de Navarra. En estos supuestos, el Consejo Político, a propuesta del Comité Ejecutivo, podrá prorrogar y aprobar las listas presentadas a las elecciones en las que no se logró la investidura.

Artículo 50. Constitución del Comité de listas

El Comité de listas se constituirá mediante acuerdo del Comité Ejecutivo para cada cita electoral, o para varias si coincidieran temporalmente en un lapso de tiempo inferior a un año, en el momento que se considere oportuno, y como muy tarde, en un plazo máximo de cinco días desde la convocatoria oficial de los comicios, al efecto de elaborar la propuesta de candidaturas, y tendrá una vigencia específica vinculada a cada convocatoria electoral.

Se reunirá a propuesta de la Presidencia del Partido.

Para la validez de sus acuerdos se precisará la presencia de, al menos, la mitad más uno de sus miembros y para la aprobación de acuerdos, la mayoría absoluta de los mismos.

Se incluirán en el orden del día los asuntos propuestos por sus miembros con 24 horas de antelación a la celebración de esa reunión.

Artículo 51. Constitución y aprobación de candidaturas

Asimismo, podrá constituirse y aprobar antes del plazo ordinario de convocatoria electoral la elección de cabezas de lista o candidaturas que, a juicio del Consejo Político, cuando le competa su aprobación, o del Comité Ejecutivo en otro caso, requieran una mayor proyección pública.

El Comité de listas es el órgano competente para establecer el plazo en el caso de que lo estime oportuno, en el que las personas afiliadas que lo deseen puedan presentar su candidatura a las elecciones municipales, forales, europeas o generales. No obstante, si así lo considera oportuno, podrá proponer para integrar las listas a personas que, no habiendo manifestado su voluntad de presentar candidaturas en dicho plazo, den su conformidad a figurar en las mismas.

Artículo 52. Composición del Comité de listas

El Comité de listas estará compuesto por:

- Quien ostente la Presidencia del Partido, que lo preside.
- Quien ostente la Vicepresidencia.
- Quien ostente la Secretaría General.
- Quien ostente la Secretaría de Organización.
- Un miembro designado por el Comité Ejecutivo, de entre las personas afiliadas al Partido.
- Un miembro designado por el Consejo Político, de entre las personas afiliadas al Partido.

Asimismo, la persona propuesta para encabezar cada una de las candidaturas a confeccionar, formará parte del Comité de listas con voz y voto en el transcurso de elaboración de su propia lista. Sus componentes deberán guardar secreto de los acuerdos y deliberaciones que se produzcan en este órgano, y en su decisión se establecerán los trámites de audiencia a las presidencias y secretarías de los Comités locales para el supuesto de listas referidas a poblaciones mayores de 10.000 habitantes.

COMITÉ EJECUTIVO

Artículo 53. Definición y miembros natos

El Comité Ejecutivo es el órgano de gobierno y administración del Partido, de carácter permanente entre Congresos. Tendrá una vigencia de cuatro años sin perjuicio de lo previsto en el artículo 22. Está integrado por los siguientes afiliados:

1. Quien ostente la Presidencia del Partido.
2. Quien ostente la Vicepresidencia del Partido.
3. Quien ostente la Secretaría General del Partido.
4. Los vocales elegidos de conformidad con lo previsto en el artículo 54.
5. Quien ostente la Presidencia y la Secretaría General de Juventudes Navarras, que serán miembros natos, salvo renuncia expresa, temporal o definitiva.
6. Serán igualmente miembros natos, salvo renuncia expresa, quienes hayan ostentado la Presidencia del Partido y quienes ostenten la Presidencia del Gobierno de Navarra, siempre y cuando no formen parte de dicho órgano por otra circunstancia.

Sus componentes deberán guardar secreto de los acuerdos y deliberaciones que se produzcan en este órgano de gobierno.

Artículo 54. Miembros electos

Los vocales de elección directa son veintiuno, elegidos directamente por el Congreso para un mandato de cuatro años de entre los candidatos presentados mediante sistema de listas abiertas.

Cada elector podrá votar a tantos candidatos como puestos a cubrir, resultando elegidos aquellos que obtengan mayor número de votos.

En el caso de que se produjeran bajas de miembros en el Comité Ejecutivo, éstas serán cubiertas corriendo la lista por el siguiente candidato con mayor número de votos hasta agotarse los candidatos.

En caso de agotarse la lista de candidatos, las vacantes se cubrirán por sufragio directo en la siguiente Asamblea.

Artículo 55. Competencias o funciones del Comité Ejecutivo

1. Adoptar acuerdos y decisiones en el ámbito de su competencia y como órgano de administración y gobierno del Partido, incluida la posición de voto en temas especialmente relevantes.

2. Definir la estrategia general del Partido y sus pronunciamientos políticos y programáticos, conforme a las normas de las Ponencias aprobadas, ordenando y coordinando todas las actividades del Partido.
3. Ejecutar los acuerdos y directrices de la Asamblea General o Congreso, y los que correspondan a la competencia del Consejo Político.
4. Aprobar o rechazar las solicitudes de afiliación al Partido y conocer las bajas que se produzcan.
5. Ratificar la propuesta a formular por la Secretaría General del Partido para la creación de las Secretarías o Vicesecretarías de Área, juntamente con las funciones o competencias que les otorgue, así como el nombramiento de los responsables de éstas.
6. Aprobar la constitución y renovación de los Comités locales, de Distrito, Comarcales, de Zona y de Merindad, así como proponer su disolución al Consejo Político.
7. Aprobar la constitución y renovación de las Comisiones Sectoriales de Estudio o de cualesquiera otros órganos sectoriales, así como proponer su disolución al Consejo Político.
8. Aprobar, o en su caso ratificar, las propuestas de actuación del grupo parlamentario en las Cortes de Navarra, las de los representantes electos en las Cortes Generales y en el Parlamento Europeo y, cuando previa y expresamente haya reclamado su competencia e intervención en un asunto o materia concreta, formular la correspondiente propuesta o actuación, valorando la repercusión que pueda tener sobre la política general del Partido.
9. Aprobar las propuestas de actuación de los respectivos grupos municipales, cuando de forma previa y expresa el Comité Ejecutivo haya reclamado para su competencia la toma de decisión en un asunto o materia concreta, valorando la repercusión que ésta pueda tener sobre la política general del Partido.
10. Aprobar la Memoria de actividades ya realizadas, así como el Plan de actividades del Partido.
11. Aprobar las cuentas de lo ya ejecutado y las previsiones de ejecución presupuestaria del Partido, proponiendo al Consejo Político las transferencias entre partidas.
12. Aprobar, para su presentación al Consejo Político, la Memoria anual de actividades y objetivos, así como las Cuentas y presupuestos e Informe de plantilla y funcionamiento organizativo.
13. Aprobar para su presentación al Consejo Político, los proyectos de Reglamento de la organización del Partido.
14. Aprobar la Memoria anual del Departamento de Seguridad, así como el proyecto con las líneas de actuación y objetivos para cada año.
15. Designar a su representante en el Comité de listas.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

16. Aprobar las listas a presentar por UPN para las elecciones locales, en municipios de hasta 10.000 habitantes. Asimismo, el Comité Ejecutivo podrá delegar dicha facultad en la Secretaría General. Los Comités locales podrán realizar sugerencias o recomendaciones sobre las candidaturas a presentar.
17. Elaborar, para su aprobación por el Consejo Político, las líneas generales de las campañas electorales y sus presupuestos, controlando su ejecución.
18. Designar los candidatos a cargos públicos en representación de UPN, a presentar por los distintos grupos parlamentarios y municipales, y de los órganos territoriales y sectoriales del Partido.
19. Aprobar la adscripción de los representantes electos a un determinado grupo parlamentario.
20. La ratificación de los miembros de la Comisión de Seguridad del Partido.
21. Conocer la propuesta de listas emitida por el Comité de listas para su ratificación por el Consejo Político.
22. Autorizar las mociones de censura a presentar o señalar la posición de voto en relación con las que se presenten en cualquiera de las instituciones en las que UPN tiene representación política.
23. Trasladar o modificar el domicilio social de UPN.
24. Fijar el momento oportuno para la celebración del Consejo Político en que se elija candidato de UPN a la presidencia de Navarra, así como el plazo para que cualquier afiliado pueda presentarse al cargo.

Artículo 56. Convocatoria y orden del día

El Comité Ejecutivo será convocado con carácter ordinario por quien ostente la Presidencia del Partido, mediante escrito dirigido a cada uno de sus miembros, indicando el día, hora y orden del día de la sesión, con al menos, cuarenta y ocho horas de antelación.

Podrá celebrar sesión extraordinaria siempre que lo convoque la Presidencia.

En este caso podrá hacerse por el medio que se considere más idóneo, incluyendo el correo electrónico, y no se requerirá la referida antelación. También podrá ser convocado con carácter extraordinario, a petición por escrito de la mitad más uno de sus miembros y con una antelación mínima de 48 horas, señalando día, hora y orden del día, con firma legitimada ante el Comité de Garantías y Disciplina, y aportando la documentación y asuntos a tratar.

No será necesaria convocatoria previa si, reunidos todos los componentes del Comité Ejecutivo, deciden unánimemente constituirse en sesión.

Quien presida el Partido podrá citar, de manera excepcional, a afiliados o cargos institucionales de UPN, para que asistan a las sesiones del Comité Ejecutivo en las que singularmente vayan a tratarse asuntos de los que puedan informar. Su presencia se circunscribirá a los puntos del orden del día en los que estén concernidos, y estarán sujetos a las mismas obligaciones de reserva que los miembros del Comité Ejecutivo.

Cualquier miembro del Comité Ejecutivo podrá proponer la inclusión de un punto en el orden del día, siempre que cuente, al menos, con el respaldo de un tercio de los miembros de derecho del propio órgano.

Artículo 57. Régimen de sesiones

El Comité Ejecutivo, salvo en periodo vacacional, celebrará sus sesiones ordinarias al menos una vez al mes, en los días y horas que establezca dicho órgano y tratará de los asuntos contemplados en el orden del día. En caso de urgencia aprobada por mayoría absoluta de los miembros de pleno derecho, podrá tratar de cualquier otro asunto de su competencia.

Artículo 58. Quorum y mayorías requeridas para la toma de acuerdos

El Comité Ejecutivo, válidamente convocado, solamente podrá adoptar acuerdos si asisten al menos la mitad más uno de sus miembros. Todos los acuerdos se adoptarán por mayoría simple, salvo que estatutariamente se exija una mayoría distinta en la materia.

A los efectos del quorum establecido en el párrafo anterior no se computarán a los vocales natos del Comité Ejecutivo.

COMITÉ DE DIRECCIÓN

Artículo 59. Comité de Dirección

Bajo la dirección de la Presidencia, el Comité de Dirección es el órgano de gestión y coordinación de las tareas ordinarias del Partido, en el marco de las directrices del Comité Ejecutivo.

El Comité de Dirección está integrado por:

- Presidencia.
- Vicepresidencia.
- Secretaría General.
- Secretaría de Organización.
- Los portavoces de UPN en el Parlamento de Navarra y en las Cortes Generales.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

A sus reuniones podrán ser invitadas aquellas personas que determine la Presidencia de UPN.

El Comité de Dirección ejercerá, bajo las directrices del Comité Ejecutivo, las siguientes funciones:

- Desarrollar las labores de gestión y de coordinación de los Comités locales, de Distrito, Comarcales, de Zona y de Merindad.
- Desarrollar las labores de gestión y de coordinación con el grupo parlamentario de UPN en el Parlamento de Navarra y en las Cortes Generales.

El Comité de Dirección estará presidido por la Presidencia del Partido o, en su caso, por la Vicepresidencia por delegación de la Presidencia, reuniéndose habitualmente con periodicidad semanal.

PRESIDENCIA

Artículo 60. Presidencia

La Presidencia del Partido es la máxima representante de UPN y preside todos sus órganos colegiados. Ostenta las funciones y competencias propias que se señalan específicamente en los presentes Estatutos y, además, todas aquellas funciones no expresamente atribuidas a otro órgano.

La votación para la Presidencia se desarrollará de conformidad a lo descrito en los artículos 31 y 34.

Artículo 61. Funciones de la Presidencia

1. Representar legal y políticamente al Partido ante cualquier institución.
2. Ostentar la máxima dirección de Unión del Pueblo Navarro.
3. Dirigir y coordinar la acción política de UPN.
4. Convocar y dirigir, en la forma prevista en estos Estatutos, las sesiones de los órganos del Partido.
5. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la Asamblea General o Congreso, Consejo Político y Comité Ejecutivo.
6. Supervisar las actividades de todos los órganos del Partido.
7. Formular a los órganos colegiados del Partido las propuestas y acuerdos que estime oportunos.
8. Asumir temporalmente, en caso de urgente necesidad, las competencias de los órganos colegiados del Partido que estime necesarias y proporcionadas a la situación, dando cuenta en el menor plazo posible a los citados órganos, a los efectos de control y ratificación.

9. Nombrar a la persona que integre la comisión de seguimiento de cualquier coalición con partidos políticos en la que participe UPN.
10. Nombrar asesores, previo conocimiento y oído el Comité Ejecutivo, entre personas que hayan destacado por su amplia experiencia en el Partido o en los sectores públicos o privados, con funciones exclusivamente de aconsejar a la Presidencia en la toma de aquellas decisiones en las que se les solicite asesoramiento.
11. Delegar en la Vicepresidencia cualquiera de las funciones anteriores.
12. Ejercer el voto de calidad, en caso de empate, en cualquiera de los órganos regulados en estos Estatutos.

VICEPRESIDENCIA

Artículo 62. Funciones de la Vicepresidencia

UPN tendrá una Vicepresidencia.

La Vicepresidencia del Partido lo es de todos sus órganos colegiados y sustituirá en sus funciones a quien ostente la Presidencia en caso de ausencia o imposibilidad transitoria de ésta. Quien ostente la Presidencia podrá delegar en la Vicepresidencia cualquiera de sus funciones. Dicha delegación deberá expresar las competencias delegadas por la primera, de manera permanente u ocasional, de las que aquella responderá exclusivamente ante ella. De igual manera, podrá modificar el acto de delegación de funciones.

Además de lo anterior, la Vicepresidencia tendrán como funciones las de colaborar con la Presidencia y Secretaría General en la coordinación de la acción política de UPN con los grupos municipales, así como con los comités locales para acercar las acciones de la dirección del Partido a los afiliados.

La votación para la Vicepresidencia se desarrollará de conformidad a lo descrito en los artículos 31 y 34.

Artículo 63. Vacante de la Presidencia

Si se produce la vacante en la Presidencia del Partido le sustituirá en sus funciones la Vicepresidencia, funciones que ejercerá hasta la elección de una nueva Presidencia.

En dicho supuesto, el Comité Ejecutivo, en el plazo máximo de dos meses, deberá proveer lo necesario para que el órgano competente proceda a cubrir la vacante.

SECRETARÍA GENERAL

Artículo 64. Elección y funcionamiento

La votación para la Secretaría General se desarrollará de conformidad a lo descrito en los artículos 31 y 34.

La Secretaría General del Partido lo es de todos sus órganos colegiados, posee competencias propias y actúa bajo la dirección de la Presidencia.

Artículo 65. Funciones de la Secretaría General

1. Levantar acta de las sesiones de los órganos colegiados del Partido.
2. Ejecutar, bajo la dirección de la Presidencia, los acuerdos de los órganos del Partido.
3. Proponer al Comité Ejecutivo la ratificación del nombramiento de la Secretaría de Organización.
4. Proponer al Comité Ejecutivo la ratificación de las Secretarías o Vicesecretarías de Área que estime necesario crear en cada momento, juntamente con las funciones o competencias con que las ordene, y el nombramiento de sus responsables.
5. Dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento del Partido conforme al Plan de actividades y objetivos aprobados por el Comité Ejecutivo.
6. Autorizar, con la firma conjunta de la Presidencia o Vicepresidencia, los actos de ejecución presupuestaria acordados por el Comité Ejecutivo, por el Consejo Político y por la Asamblea.
7. Proponer al Comité Ejecutivo la realización de actividades, la tramitación de documentos, la adopción de acuerdos y la contratación de personal a nómina del Partido.
8. Dirigir y supervisar la ejecución de las actividades o funciones relativas a las Secretarías o Vicesecretarías de Área del Partido.
9. Proponer al Comité Ejecutivo la ratificación de los miembros del Departamento de Seguridad del Partido así como coordinar y supervisar la ejecución de las actividades y/o funciones relativas a dicho Departamento.
10. La Secretaría General será la responsable del mantenimiento de la actual URL www.upn.org y la salvaguarda de su seguridad, así como de la elaboración de las normas de estilo y procedimientos de publicación.

Artículo 66. Delegación de funciones

La Secretaría General, dando cuenta de ello al Comité Ejecutivo, podrá delegar alguna de sus funciones, de forma permanente u ocasional, en quienes ostenten la Secretaría de Organización o las Secretarías o Vicesecretarías de Área, debiendo éstas darle cuenta de lo actuado.

Artículo 67. Vacante

Si se produce la vacante en la Secretaría General, el Comité Ejecutivo, de entre sus vocales electos, podrá designar a propuesta de la Presidencia, quién sustituirá a aquella en sus funciones hasta la elección de la nueva Secretaría General. En el plazo máximo de dos meses, el Comité Ejecutivo deberá proveer lo necesario para que el órgano competente proceda a cubrir la vacante.

Artículo 68. Organización del Partido

Forman parte de la Organización del Partido quienes tuvieran encomendadas contractualmente o mediante nombramiento del Comité Ejecutivo, de manera retribuida o no, funciones de organización y coordinación política, mejora de la implantación y difusión del Partido, comunicación y análisis sociológico. A efectos estatutarios, también forman parte de la Organización, los afiliados que desarrollen funciones de asesoría y apoyo permanente a los grupos parlamentarios o municipales, siempre que para su actividad se apliquen los medios materiales asignados a los mismos.

El personal con una relación contractual laboral indefinida con el Partido no podrá concurrir en los procesos de elección internos a no ser excepcionalmente y con autorización expresa del Consejo Político. Sí podrán participar en calidad de miembros natos en cualquiera de estos órganos si se diera dicha circunstancia.

Artículo 69. Dependencia de los miembros de la Organización

Los miembros de la Organización dependen jerárquicamente de la Secretaría General, ante la que darán cuenta de su actividad. Los miembros de la Organización del Partido actuarán en todo momento bajo un principio de neutralidad ante cuantas decisiones o procesos de elección se desarrollen en el marco de la democracia interna de UPN, sin que puedan aplicar ni su actividad ni los medios que tienen encomendados en favor de cualquier opción sobre la que deban decidir los órganos del Partido.

Artículo 70. Informe anual

Se elaborará anualmente un Informe de plantilla y funcionamiento organizativo, con expresión de las personas que componen la Organización del Partido, tareas encomendadas a las mismas, situación laboral dentro del Partido, así como de los objetivos y actividades previstas para cada ejercicio. Este Informe acompañará al presupuesto del Partido en su tramitación y efectos.

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

Artículo 71. Régimen orgánico

La Secretaría de Organización actúa bajo la dirección de la Secretaría General y le sustituirá en cualquiera de sus funciones en caso de ausencia o imposibilidad. La Secretaría General podrá delegar en ella, de forma permanente u ocasional, algunas de sus funciones de forma expresa.

La Secretaría de Organización asumirá las tareas relacionadas con la organización del Partido realizando las siguientes funciones:

1. Planificar y ejecutar las actividades y objetivos propios de la implantación, consolidación e impulso de los órganos territoriales y sectoriales del Partido.
2. Promover la afiliación entre simpatizantes y atender en primera instancia a sus demandas ante el Partido.
3. Colaborar con los Comités locales y simpatizantes en la elaboración de candidaturas para las elecciones municipales y concejiles.
4. Dirigir, coordinar y controlar el funcionamiento del personal adscrito a su responsabilidad directa.

ADMINISTRACIÓN

Artículo 72. Dirección

La dirección, coordinación y control del funcionamiento del personal adscrito al Partido, depende de la Secretaría General. Las Secretarías o Vicesecretarías de Área podrán disponer de personal adscrito a su responsabilidad delegada, asignados de forma expresa por la Secretaría General.

Artículo 73. Áreas

Para la realización de las tareas administrativas y de apoyo relacionadas con las funciones de los cargos del Partido, el Comité Ejecutivo, a propuesta de la Secretaría General, establecerá el conjunto de áreas funcionales necesarias y su ordenación en el organigrama junto a su denominación, contenido en tareas, la plantilla y colaboradores necesarios, régimen de dedicación y los mecanismos de retribución y de compensación en cada caso.

Artículo 74. Control

Un sistema de control interno garantizará la adecuada intervención y contabilización de todos los actos y documentos de los que se deriven derechos y obligaciones económicas. A tal fin, se nombrará por el Comité Ejecutivo una persona con funciones de Tesorería-Intervención que ejercerá su responsabilidad específica fiscalizando los actos y documentos económicos previa y posteriormente, según proceda.

La administración del Partido mantendrá al día los libros de actas de Comité Ejecutivo y Consejo Político, el listado de afiliación y el libro de contabilidad.

III. ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, SECTORIAL Y GRUPOS INSTITUCIONALES

COMITÉS DE MERINDAD, COMARCALES, LOCALES, DE ZONA Y DE DISTRITO

Artículo 75. Constitución y disolución

El Comité Ejecutivo podrá constituir y disolver Comités de Merindad, Comarcales, Locales, de Zona y de Distrito, siempre que las circunstancias lo aconsejen, teniendo en cuenta el número de afiliados y el desarrollo de las actividades del Partido. Su función principal será la de promocionar el Partido en su demarcación territorial, bajo la dependencia de los órganos superiores, dándoles traslado de las iniciativas, actividades y asuntos que el Comité Ejecutivo les encomiende. Su régimen será determinado reglamentariamente.

Artículo 76. Composición

Los miembros de estos Comités se elegirán por los afiliados al Partido adscritos en la respectiva demarcación. Será miembro nato quien ostente la Presidencia del Comité local o Comarcal de Juventudes Navarras de la demarcación siempre que estuviera afiliado al Partido. Cada Comité podrá convocar a todos los afiliados adscritos a su respectiva demarcación, pudiendo adoptar cuantas propuestas estime de interés para el Partido, que trasladarán a los órganos superiores para su tramitación.

Serán miembros natos del Comité de Merindad, la Presidencia del Comité local, el cabeza de lista en la localidad del Partido, coalición o plataforma en la que se comparezca si es afiliado o simpatizante de UPN y el resto de personas que determine el Reglamento de los Órganos Territoriales del Partido.

Los Comités locales serán renovados en el plazo de un año desde la celebración de elecciones municipales. A estos efectos se abrirá un plazo con la publicidad que proceda para que cualquier afiliado pueda realizar propuestas a tal efecto.

COMISIONES, DELEGACIONES, DEPARTAMENTOS, PONENCIAS

Artículo 77. Creación

El Comité Ejecutivo podrá crear, bajo su dependencia, comisiones, delegaciones, departamentos, ponencias y otros organismos funcionales, constituidos por una o varias personas, con carácter permanente o temporal, y con posibilidad de dotarles de personalidad jurídica propia, para atender al

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

mejor cumplimiento de los fines del Partido o para la atención, estudio y resolución de asuntos especiales que se les encomienden. Su régimen será determinado reglamentariamente.

Artículo 78. Función

Las Comisiones Sectoriales de Estudio actualizarán de forma continuada las líneas de actuación del Partido, de manera que den respuesta, en cada momento, a los problemas, necesidades y demandas de la sociedad. Así mismo, elaborarán informes sobre los aspectos técnicos, científicos, filosóficos y éticos que son inherentes a toda propuesta política y a su aplicación. Su intervención podrá solicitarse por los órganos de UPN, por los responsables de su organización, y por los grupos parlamentarios y grupos municipales. En caso de solicitud de informe o dictamen, éste se emitirá por escrito.

Artículo 79. Dependencia jerárquica

La existencia y funcionamiento de la organización territorial y sectorial del Partido, tanto general como singular de un caso concreto, dependerá del Comité Ejecutivo.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

Artículo 80. Parlamento de Navarra

El grupo de parlamentarios de UPN en las Cortes de Navarra se constituye por los parlamentarios forales de UPN y, en su caso, por los miembros del Gobierno de Navarra designados por dicho Partido, para tratar de los asuntos concretos y específicos que afecten a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Se regirá por su propio reglamento, que deberá presentar al Comité Ejecutivo para su posterior aprobación por el Consejo Político.

Asimismo, la Presidencia del Partido será miembro del grupo parlamentario en los términos que reglamentariamente se establezca.

El grupo parlamentario podrá incluirse o formar además de grupo propio otro más amplio con el resto de partidos con los que UPN haya acudido en coalición a las últimas elecciones.

Artículo 81. Cortes Generales

El grupo de parlamentarios de UPN de las Cortes Generales se constituye por los diputados y senadores de UPN en el Congreso y Senado, y por los parlamentarios europeos del Partido que resulten elegidos, para tratar de los asuntos concretos y específicos que afecten al ámbito de su función representativa. Se regirá por su propio reglamento, que deberá presentar al Comité Ejecutivo para su posterior aprobación por el Consejo Político.

Artículo 82. Grupos municipales

Los grupos de concejales de UPN podrán constituirse por la Presidencia del Comité local, si lo hubiere, y por los representantes municipales designados en listas por el Partido en cada localidad en

plataformas, listas o coaliciones, para tratar de los asuntos concretos y específicos que afecten a la política municipal. Estos grupos se constituirán obligatoriamente en localidades superiores a tres mil habitantes de derecho. Se regirán por su propio reglamento, que deberán presentar al Comité Ejecutivo para su posterior aprobación por el Consejo Político.

Artículo 83. Foro de política municipal

Constituirán el Foro de política municipal los alcaldes, presidencias de concejo y cabezas de lista afiliados a UPN o de candidaturas afines aprobadas expresamente por el Comité Ejecutivo, los miembros de la Comisión de Administración local del Parlamento de Navarra, así como aquellas personas que ostenten algún cargo institucional de especial interés en el ámbito municipal, para analizar, debatir y reflexionar sobre los asuntos concretos y específicos que afecten a la administración local. Un reglamento aprobado por el Consejo Político a propuesta del Comité Ejecutivo regulará su funcionamiento.

Este foro se convocará, al menos, una vez al año.

Artículo 84. Foro institucional

Constituirán el Foro institucional los cargos públicos en representación de UPN: diputados, senadores, eurodiputados, parlamentarios forales, alcaldes, cabezas de lista que hayan conseguido acta de concejal, presidencias de concejo o cabeza de lista que haya obtenido acta en el concejo y alcaldes de candidaturas independientes afines aprobadas expresamente por el Comité Ejecutivo, junto con los cargos unipersonales del partido y aquellas personas que ostenten algún cargo institucional de especial interés para analizar, debatir y reflexionar sobre los puntos concretos y específicos de política general.

Este foro se convocará, al menos, una vez al año.

Un reglamento aprobado por el Consejo Político a propuesta del Comité Ejecutivo regulará su funcionamiento.

Artículo 85. Foro de formación y acogida

Con periodicidad anual, se celebrará un Foro de formación y acogida de nuevos afiliados.

Lo constituirán todas las personas afiliadas con posterioridad a la celebración del anterior foro de formación y acogida, así como los cargos públicos en representación de UPN: diputados, senadores, parlamentarios forales, alcaldes, cabezas de lista que hayan conseguido acta de concejal y presidencias de concejo.

El foro tendrá por objeto la formación acerca de la historia, trayectoria y valores de UPN, así como el estudio y propuesta de acciones formativas dirigidas a la afiliación, cargos públicos o cargos internos del Partido.

IV. JUVENTUDES NAVARRAS

Artículo 86. Juventudes

Juventudes Navarras constituye la asociación juvenil del Partido, con régimen, personalidad jurídica y estatutos propios. Tiene como fines específicos, entre otros:

1. Defender y difundir los principios políticos constitutivos e ideológicos de UPN.
2. Contribuir a la formación política de sus afiliados, así como en la formulación, aplicación y desarrollo de las ponencias políticas y programáticas de UPN.
3. Participar en las actividades del Partido, procurando su presencia e intervención en las instituciones y foros políticos y sociales, fundamentalmente de Navarra.
4. Propiciar la creación y funcionamiento de asociaciones juveniles.

Artículo 87. Estructura, funcionamiento ponencias y plan de actividades

Conforme a su específico régimen, Juventudes Navarras podrá dotarse de la estructura, organización y funcionamiento que considere oportunos.

Sus Ponencias deberán ratificarse por el Comité Ejecutivo del Partido.

Así mismo, su plan de actividades anual deberá comunicarse al Área de Organización de UPN en los dos primeros meses del año con el fin de integrar las mismas en la programación y objetivos anuales del Partido.

V. AFILIACIÓN

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

Artículo 88. Solicitud y trámite

Podrán solicitar la admisión en UPN, todos los españoles o extranjeros mayores de edad, siempre que la normativa vigente lo permita, no afiliados a ningún otro partido.

La solicitud de afiliación se hará conforme al modelo aprobado por el Comité Ejecutivo, que deberá estar a disposición de los interesados en todas las sedes del Partido, así como en la propia página web.

La solicitud estará avalada con la firma de dos afiliados, e informada por la Presidencia o Secretaría del Comité local correspondiente. El Comité Ejecutivo, conforme a su régimen y competencias, aceptará o rechazará la admisión solicitada en el plazo máximo de seis meses, siendo, en este último caso,

necesaria la motivación. En el supuesto de que la admisión haya sido rechazada se comunicará dicho acuerdo a los dos avalistas que firmaron la solicitud. Si resultara favorable la solicitud de afiliación, se entregará un carné de afiliación que así lo acredite, que es personal e intransferible, así como un ejemplar en soporte físico o digital del libro de ponencias vigente con los estatutos, los principios políticos y programáticos de UPN. En el caso de que pasados los seis meses desde la solicitud de afiliación no se hubiera resuelto la misma, ésta se considerará no aceptada.

DERECHOS Y DEBERES DE LA AFILIACIÓN

Artículo 89. Derechos de la afiliación

Son derechos de la afiliación de UPN:

1. Ser electores y elegibles, conforme a lo dispuesto en los presentes Estatutos, a los distintos cargos de los órganos del Partido.
2. Elegir, conforme a lo dispuesto en los presentes Estatutos a la Presidencia del Partido, Secretaría General, Vicepresidencia, Comité Ejecutivo, Consejo Político, Comité de Garantías y Disciplina y Comité de Cuentas.
3. Poder ser elegidos candidatos del Partido para las elecciones locales, forales, generales o europeas, de conformidad con los Estatutos.
4. Participar en las actividades del Partido y en la organización territorial y sectorial.
5. Asistir y participar activamente en la Asamblea General o Congreso en la forma determinada en los Estatutos.
6. Formular ante cualquier órgano del Partido las propuestas que estimen oportunas para la mejora de los objetivos de UPN.
7. Expresar libremente sus opiniones dentro del Partido, conforme a las normas vigentes en UPN.
8. Recibir la información política necesaria para el cumplimiento de los fines del Partido.
9. Colaborar personal y económicamente en el cumplimiento de los fines del Partido.
10. Conocer la situación económica del Partido.
11. Impugnar los acuerdos de los órganos del Partido que estimen contrarios a la Ley o a los Estatutos ante el órgano interno que corresponda, en el plazo de un mes desde que éste se tomara.
12. Ser informados acerca de la composición de los órganos directivos y de administración, de sus decisiones adoptadas, así como de las actividades realizadas por los mismos.

13. Acudir al órgano encargado de la defensa de los derechos de la afiliación.
14. Poder reclamar contra los acuerdos y decisiones del Partido mediante escrito formulado contra el órgano que adoptó el acuerdo dirigido a la Presidencia del Partido en el plazo de siete días. El órgano contra el que se dirija la reclamación deberá proceder a su contestación en la próxima sesión que celebre, y si no distan más de tres días entre la petición y la celebración de la reunión de dicho órgano, se contestará en la siguiente reunión del órgano competente para la resolución de la reclamación.
15. Causar voluntariamente baja en el Partido y cesar en cualquier cargo político que ostenten.
16. Recibir la documentación que vaya a ser sometida a debate o votación en los órganos de los que forme parte con una antelación mínima de 3 días hábiles, con la salvaguarda de datos de carácter personal o económicos sobre los que se deba guardar secreto o tener especial cautela.

Artículo 90. Deberes de la afiliación

Son deberes de la afiliación de UPN:

1. Cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos competentes del Partido.
2. Colaborar en la difusión, consecución y mejora de los fines, programas e ideología del Partido.
3. Colaborar activamente en las campañas electorales de UPN, apoyando al Partido y a sus candidatos.
4. Contribuir a la defensa, prestigio y buena imagen pública del Partido y de sus órganos y representantes.
5. Abonar puntualmente la cuota de afiliación establecida.
6. Comunicar los datos necesarios para favorecer la interrelación con el Partido, así como los cambios de domicilio y demás datos exigidos en las fichas de afiliación, con el fin de contribuir a su permanente actualización.
7. Respetar lo dispuesto en los presentes Estatutos y en las leyes.
8. Votar a quienes UPN presente como candidatos propios o a quienes reciban su apoyo.
9. Guardar secreto de los acuerdos y deliberaciones llevadas a cabo en los diferentes órganos de UPN.
10. No realizar actos o declaraciones públicas que menoscaben la imagen del partido.

11. Comunicar al Partido la incoación de cualquier procedimiento judicial que contra ellos pueda iniciarse por delitos de corrupción.

Artículo 91. Pérdida de la condición de afiliación

Se perderá definitivamente la condición de afiliación por alguna de las siguientes causas:

1. Por baja voluntaria. Las personas que hubiesen causado baja voluntaria en UPN sólo podrán solicitar de nuevo su afiliación una vez haya transcurrido un año desde la baja efectiva. No se entenderá como baja voluntaria a estos efectos aquella que viniese derivada de exigencias legales relacionadas con la profesión o puesto de trabajo de la persona afiliada.
2. Por falsear voluntariamente los datos que deben cumplimentarse en el modelo aprobado por el Comité Ejecutivo para la solicitud de afiliación.
3. Por impago de dos cuotas seguidas.
4. Por sanción consistente en la pérdida definitiva de la condición de afiliado, y por la expulsión del Partido.
5. Por defunción.
6. Por ser condenado por sentencia firme en un caso de corrupción.

Se perderá temporalmente la condición de afiliación por alguna de las siguientes causas:

1. Por sanción consistente en la pérdida temporal de la afiliación.
2. Por exigencias legales relacionadas con la profesión o puesto de trabajo del afiliado tanto en el ámbito público como en el privado. Será el afiliado interesado el que comunique por escrito al Partido la solicitud de suspensión temporal de la condición de afiliado. La suspensión finalizará cuando la exigencia legal finalice y el propio afectado así lo comunique. Estas pérdidas de la condición de afiliación serán comunicadas a los Comités locales correspondientes.

Artículo 92. Cuotas de afiliación

La cuota de afiliación mínima anual obligatoria se establecerá por la Asamblea General al aprobar los presupuestos. El Comité Ejecutivo, a propuesta de la Secretaría General, podrá establecer otras cuotas en función de la distinta capacidad económica de los afiliados.

Artículo 93. Impago

El impago de la cuota de afiliación será sancionado por el Comité Ejecutivo con la suspensión de todos sus derechos, hasta que no regularice su situación.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

El acuerdo de suspensión se adoptará previo requerimiento fehaciente a la persona afiliada, por el plazo máximo de un mes, en el domicilio comunicado a efectos de notificaciones.

Si transcurrido ese plazo, la persona afectada no hubiera cumplimentado el pago, el Comité Ejecutivo procederá sin más a la suspensión, que se comunicará de forma fehaciente al afiliado.

Artículo 94. Comunicación con la afiliación

El Partido establecerá con la afiliación la preferencia del tipo de comunicación escrita, para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en los presentes Estatutos.

VI. SIMPATIZANTES

Artículo 95. Simpatizantes

Serán simpatizantes aquellas personas mayores de edad que expresen su adhesión al ideario de UPN, y el Partido registre como tales. La condición de simpatizante facilita un régimen particular de participación en las actividades del Partido, sin que ello suponga el disfrute de los derechos ni la sujeción a las obligaciones de los afiliados.

El Comité Ejecutivo establecerá el procedimiento de registro de simpatizantes, así como las causas de baja en el mismo.

Artículo 96. Derechos de los simpatizantes

Son derechos de los simpatizantes:

1. Recibir información de las actividades del Partido, así como acceder a sus medios de comunicación (boletín periódico y contenidos específicos de la página web).
2. Ser informados y convocados a los actos públicos del Partido.
3. Colaborar en los foros de participación social que al efecto pueda establecer el Partido, de manera permanente o circunstancial, así como ser partícipes de la acción sectorial y electoral de UPN.

Artículo 97. Deberes de los simpatizantes

Son deberes de los simpatizantes:

1. Mantener actualizados sus datos de identificación, autorizando a UPN su incorporación en el fichero correspondiente conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

2. Contribuir a la defensa, prestigio y buena imagen pública del Partido y sus órganos y representantes.
3. Informar al Partido de su deseo de causar baja voluntaria como simpatizante.

VII. INELEGIBILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y EJERCICIO DE CARGOS

Artículo 98. Inelegibilidades, incompatibilidades y ejercicio de cargos

No se podrá incluir a una misma persona, para ocupar puestos de orden en la primera mitad de la papeleta oficial, en más de una de las listas electorales que se aprueben para las elecciones locales, forales, generales o europeas, salvo que el Consejo Político o la Asamblea lo excepcione de forma expresa, mediante votación secreta de conformidad con lo previsto en el artículo 45.

Artículo 99. Otros cargos políticos de representación

Cuando se tenga que designar a una persona para desempeñar cualquier otro cargo político de representación diferente a los descritos en el artículo anterior, no se podrá hacer en la persona que ostente ya uno de tales cargos políticos electos, salvo que el Consejo Político lo excepcione.

Artículo 100. Cargos políticos del Partido

El ejercicio de los cargos políticos del Partido tiene carácter de prestación voluntaria y gratuita, como también las funciones asesoras y de colaboración política. No obstante, el Comité Ejecutivo, dentro de las dotaciones presupuestarias, podrá gratificar las actividades de especial dedicación y compensar los gastos funcionales o de representación.

VIII. COMITÉ DE GARANTÍAS Y DISCIPLINA

Artículo 101. Naturaleza, composición y funciones

1. El Comité de Garantías y Disciplina es el órgano vinculado a la salvaguarda de los valores y la imagen pública de UPN y de la valoración de las actuaciones de su afiliación, y actúa como garante de los derechos de ésta en los procesos participativos y electivos estatutariamente previstos.

El Comité de Garantías actúa como órgano encargado de la defensa y garantía de los derechos de la afiliación.

De igual forma, ejerce sus funciones en defensa del prestigio y la imagen del Partido a través de la exigencia a la afiliación del cumplimiento de sus obligaciones, y la adecuación de las

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

decisiones de los órganos de UPN a los principios de democracia interna y defensa del interés general.

Asimismo, es el competente en la apertura, tramitación y resolución de los procesos de garantías y disciplina, de conformidad con el procedimiento establecido en los siguientes Estatutos, así como con las disposiciones contenidas en estos Estatutos relativas a las infracciones y sanciones establecidas.

Deberá actuar de oficio ante cualquier indicio de corrupción o proceso judicial en el que pueda verse afectada la imagen y credibilidad del Partido que detecte.

Propondrá la expulsión de toda persona afiliada condenada por un delito relacionado con la corrupción.

Propondrá proceder a suspender cautelarmente de forma automática de afiliación a todas las personas afiliadas incurso en un proceso penal respecto a los cuales se dicte apertura de juicio oral por delito relacionado con la corrupción.

2. El Comité de Garantías y Disciplina estará compuesto por cinco afiliados elegidos por el Congreso, que no podrán ostentar cargo alguno en el Partido, ni representación efectiva por sufragio en ninguna institución política.

En el supuesto de cese de cualquier miembro del Comité de Garantías y Disciplina, este será sustituido para el período que reste mediante el sistema de correr la lista en la primera convocatoria del órgano competente para cubrir dicha vacante.

En caso de haberse agotado la lista, se procederá a cubrir la vacante mediante elección parcial en la primera convocatoria del órgano elector que se celebre con posterioridad a producirse dicha baja.

3. El Comité de Garantías y Disciplina designará, de entre sus miembros, una presidencia y una secretaria, y podrá utilizar el asesoramiento de un letrado.

En ningún caso se podrá imponer una sanción sin que se haya tramitado el necesario procedimiento contradictorio.

4. Se aplicarán a los miembros del Comité de Garantías y Disciplina las mismas causas de abstención y recusación establecidas en la legislación general.

Artículo 102. Actuación del Comité de Garantías

El Comité de Garantías y Disciplina actuará, a requerimiento de parte y cuando lo considere relevante, en la salvaguarda de los derechos individuales de la afiliación, de la ecuanimidad de los procesos de participación y elección de cargos públicos y en general, ante actuaciones que supongan discrepancias

apreciables de funcionamiento organizativo entre militantes y órganos del Partido. El procedimiento se iniciará mediante escrito firmado dirigido a la presidencia del Comité de Garantías y Disciplina.

Asimismo, el Comité de Garantías y Disciplina podrá entender sobre actuaciones de la afiliación que pudieran constituir un menoscabo de la imagen y el prestigio del Partido o de sus órganos de gobierno. Sin perjuicio de su competencia sancionadora y ante actuaciones que pudieran afectar negativamente al Partido, podrá actuar de manera arbitral o mediante recomendaciones específicas, de las que dará cuenta a los interesados y al Comité Ejecutivo.

La Presidencia del Comité de Garantías y Disciplina, a solicitud del Comité Ejecutivo o del Consejo Político, deberá informar en estos órganos de su memoria anual.

Artículo 103. Función arbitral

Por resolución de la Presidencia del Partido o mediante acuerdo del Comité Ejecutivo, el Comité de Garantías y Disciplina podrá intervenir con capacidad arbitral referida a procesos de participación política de la afiliación, incluso mediante la fijación de normas de comportamiento propuestas a las partes. El Comité de Garantías y Disciplina podrá conocer ampliamente los antecedentes y documentación relativa a los asuntos sobre los que deba adoptar acuerdo.

IX. INFRACCIONES Y SANCIONES

Artículo 104. Infracciones sancionables

Son infracciones sancionables cualquier actuación u omisión contraria a los intereses del Partido previsto en el régimen sancionador de estos Estatutos.

Artículo 105. Sanciones

Las sanciones a imponer son las reflejadas en el régimen sancionador descrito en estos Estatutos. En cualquier caso:

- Se procederá a la expulsión de toda persona afiliada condenada por un delito relacionado con la corrupción.
- Se procederá a suspender cautelarmente de forma automática de afiliación por el Comité Ejecutivo a todas las personas afiliadas incurso en un proceso penal respecto a los cuales se dicte apertura de juicio oral por delito relacionado con la corrupción.

Artículo 106. Publicidad de las sanciones

Como regla general, las sanciones, de cualquier tipo que sean, no se harán públicas a no ser que lo exijan razones de ejemplaridad o por necesidad de preservar el buen nombre y crédito del Partido. En todo caso, esta decisión será tomada por el propio Comité de Garantías y Disciplina.

Artículo 107. Régimen sancionador

Serán sancionadas las conductas contrarias a la imagen o los intereses del Partido que constituyan infracciones recogidas en los siguientes artículos.

Artículo 108. Infracciones leves

1. Cometan infracción leve quienes incurran en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Actuar con negligencia en el ejercicio de las funciones que les hubiera encomendado el Partido.
 - b. La reiterada inasistencia, debidamente acreditada, a las reuniones del Partido a que sea convocado, sin causa que lo justifique.
 - c. Negar su colaboración a los trabajos para los que sea requerido, sin causa suficiente para ello.
 - d. Alterar el orden en cualquier reunión del Partido o desoír las indicaciones de quien presida la misma relativas al comportamiento que debe tenerse en la misma y en relación con cualquier otra persona afiliada presente en la reunión.
 - e. Cualquier manifestación oral o escrita que vaya en descrédito o lesión patrimonial del Partido, sus cargos públicos o menosprecio de otra persona afiliada y que no constituya una infracción más grave.
 - f. Cualquier otra acción u omisión o conducta que, aun siendo ajena a la actividad política, y no estando tipificada como sanción grave o muy grave, deteriore la imagen del Partido o suponga un perjuicio para la misma.
 - g. Cualquier otro incumplimiento de alguno de los deberes establecidos en estos Estatutos.
2. Las infracciones leves serán sancionadas en los siguientes términos:
 - a. Suspensión de militancia por un periodo de tiempo comprendido entre un día y un año.
 - b. Inhabilitación para desempeñar cargos en el seno del Partido o en representación de éste por igual periodo de tiempo.
 - c. Apercibimiento verbal o escrito.

Artículo 109. Infracciones graves

1. Cometan infracción grave quienes incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Propagar, por cualquier medio, noticias que desprestigien al Partido, sean descalificadoras del mismo o de cualquiera de sus órganos de Gobierno, representación o de los grupos institucionales siempre que así lo entienda el Comité de Disciplina.
- b. Realizar declaraciones y manifestaciones públicas en nombre del Partido que comprometan políticamente al mismo sin contar con la autorización expresa de la Presidencia del Comité Ejecutivo que corresponda en sus diferentes ámbitos.
- c. Hacer dejación de las funciones que el Partido le hubiera encomendado, o abandonar de forma notoria las mismas en períodos electorales.
- d. Suplantar o atribuirse cargos o funciones de cualquier clase o naturaleza que no le corresponda.
- e. Realizar cualquier manifestación pública oral o escrita en los medios de comunicación que suponga descrédito, menosprecio o descalificación de cualquier persona afiliada al Partido y que vayan más allá de libertad de expresión.
- f. No asistir a las reuniones convocadas por los órganos del Partido de forma reiterada, salvo causa debidamente acreditada, cuando previamente haya sido citado al efecto y apercibido de cometer una posible infracción.
- g. Desobedecer las instrucciones o directrices de los órganos de gobierno y representación del Partido, o de los grupos institucionales del mismo, cuando no constituya una infracción muy grave.
- h. La obstrucción a la labor y decisiones de los órganos del Partido.
- i. La reiteración de la conducta tipificada en el párrafo e) del artículo anterior.
- j. Cualquier actuación política que vaya en contra de las decisiones aprobadas por los órganos del Partido, y expresamente el incumplimiento del deber de voto oficial en las instituciones, establecido reglamentariamente cuando sobre la materia haya tomado una decisión el Comité Ejecutivo, el grupo parlamentario o el grupo municipal.
- k. Haber sido sancionado por resolución firme en los dos años anteriores por la comisión de dos o más faltas leves.

2. Las infracciones graves serán sancionadas en los siguientes términos:

- a. Suspensión de militancia por un periodo de tiempo entre uno y tres años.
- b. Inhabilitación para desempeñar cargos en el seno del Partido o en representación de éste por igual periodo de tiempo.

Ambas sanciones no son excluyentes entre sí.

Artículo 110. Infracciones muy graves

Cometen infracción muy grave quienes incurran en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Atentar contra cualesquiera de los derechos o deberes fundamentales de la afiliación reconocidos en la Constitución.
- b. Incurrir en cualquier forma de corrupción en el ejercicio de cargos públicos o internos, así como la falta de probidad y honradez en el desempeño de cualquier cargo público u orgánico, así como los derivados de la irregular administración de los fondos del Partido o de la administración.
- c. La indisciplina reiterada y grave a estimación del Comité de Disciplina en relación con las decisiones de las instancias competentes del Partido.
- d. La doble afiliación en cualquier otro partido.
- e. La condena por un delito doloso que por su naturaleza o por las circunstancias en las que se haya cometido se considere incompatible con las obligaciones y deberes éticos establecidos en los presentes Estatutos, según valoración motivada del Comité de Garantías y Disciplina.
- f. La manifiesta deslealtad al Partido, a sus órganos de gobierno y representación, entendida ésta como toda acción u omisión voluntaria encaminada a perjudicar el interés general del Partido.
- g. La desobediencia a las instrucciones o directrices que emanen de los órganos de gobierno y representación del Partido, así como de los grupos institucionales del mismo.
- h. Quienes perteneciendo a un grupo institucional del Partido utilicen o se valgan de tráfugas de otros partidos para constituir, mantener o cambiar mayorías de gobierno en las instituciones públicas.
- i. Actuar en el ejercicio de los cargos públicos en forma contraria a los principios y programas del Partido.
- j. Revelar a terceros cualquier acuerdo, resolución o decisión del Partido o de sus grupos institucionales cuando se haya acordado guardar secreto o reserva sobre los mismos.
- k. La utilización o uso indebido de la documentación y/o información que se tenga, o se haya tenido acceso, por razón del cargo o función desempeñada en los diferentes órganos del Partido.
- l. Cuando se cometan acciones de transfuguismo pasando a formar parte de otro grupo institucional o de carácter representativo distinto a los de UPN.

- m. Votar o facilitar una moción de censura contra UPN.
- n. Formar parte o coadyuvar a la presentación de cualquier candidatura diferente a las de UPN, salvo que cuente con autorización previa del Comité Ejecutivo.
- o. Quienes sean sancionados en un solo expediente disciplinario por dos o más faltas graves.
- p. Quienes cometan falta grave habiendo sido sancionados por resolución firme en los dos años anteriores por otra falta grave.

Las infracciones muy graves serán sancionadas en los siguientes términos:

- a. Suspensión de militancia por un periodo de tiempo entre tres años y seis años.
- b. Inhabilitación para desempeñar cargos en el seno del Partido o en representación de éste por igual periodo de tiempo.
- c. Expulsión del Partido. Esta sanción se impondrá, en todo caso, cuando exista sentencia firme que condene al afiliado a penas de prisión o inhabilitación, cualquiera que fuese su duración, y cuando pasase a formar parte de otro grupo institucional o de carácter representativo distinto a los de UPN.

Las sanciones previstas en los apartados a) y b) anteriores no son excluyentes entre sí.

Artículo 111. Graduación de las sanciones y de la prescripción

1. Las sanciones previstas en los artículos anteriores podrán ser objeto de graduación atendiendo a la gravedad de las infracciones y teniendo en cuenta las circunstancias que se dan en cada caso, las cuales serán apreciadas por los Instructores y los Comités de Derechos y Garantías en sus respectivos ámbitos, respetándose el principio de proporcionalidad.
2. Las infracciones prescriben:
 - a. A los tres años, las muy graves.
 - b. Al año, las graves.
 - c. A los tres meses, las leves.
3. Los plazos se contarán desde que se haya cometido la infracción. El plazo de prescripción se interrumpe desde el momento en que se inicie, contra el presunto infractor, el oportuno expediente disciplinario.
4. El Comité de Garantías podrá suspender el cumplimiento de la sanción firme impuesta a una persona afiliada, cuando se considere que concurren circunstancias excepcionales que así lo aconsejen, y que deberán ser motivadas mediante resolución de este organismo.

Artículo 112. Procedimiento sancionador

El procedimiento disciplinario será contradictorio y se ajustará a las siguientes normas:

1. El procedimiento disciplinario establecerá la debida separación entre la fase instructora y la sancionadora, encomendándola a personas distintas.
2. Para la tramitación de cada procedimiento disciplinario que se someta a su competencia, el Comité de Garantías y Disciplina designará un instructor y un secretario.
3. Los hechos de cuya indagación se trate, serán investigados por el instructor designado al efecto, por el Comité de Garantías y Disciplina, al que finalmente elevará las actuaciones.
4. Las faltas prescribirán, a los efectos de imposición de sanciones en este procedimiento disciplinario, en los plazos referidos en el artículo anterior contados desde su comisión, salvo que su realización sea conocida inicialmente por el Comité de Garantías y Disciplina una vez publicada en un medio de comunicación social, en cuyo caso, el plazo de prescripción se iniciará desde el mismo momento en que se publicó el hecho que dio lugar al expediente disciplinario. La iniciación del procedimiento interrumpe la prescripción.
5. El instructor tendrá como funciones básicas recibir declaración al inculpado y comparecientes, evacuar cuantas diligencias se deduzcan del expediente, así como redactar el pliego de cargos y la propuesta de sanción. Estará asistido en sus funciones por un secretario, que será designado libremente por el Comité de Garantías y Disciplina.
6. El procedimiento será sumario, pero asegurando, en cualquier caso, la audiencia de la persona interesada, que desde el primer momento tendrá derecho a conocer la denuncia y sus autores, en su caso.

A tal fin, iniciado el expediente, en el plazo de tres días se le notificará a la persona interesada por cualquier medio la apertura del mismo.

Examinados los hechos, el Comité de Garantías y Disciplina tomará acuerdo por el que se inicie el expediente sancionador y designará el correspondiente instructor de las actuaciones. Dicho acuerdo será notificado al presunto responsable de la infracción y al denunciante, si lo hubiera, en el plazo de tres días.

El instructor redactará en cinco días un pliego de cargos con propuesta de sanción que será notificado al presunto responsable dentro de los dos días siguientes, quien dispondrá de un plazo de cinco días para formular las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, así como para aportar datos, informaciones o documentos y proponer la prueba que estime oportuna.

Oída la persona interesada y examinadas las pruebas, o transcurrido en su caso el plazo otorgado sin que compareciera o las presentara, el Comité de Garantías y Disciplina resolverá

el expediente disciplinario, a la vista del informe-propuesta del instructor en el plazo de tres días. El instructor se abstendrá de toda intervención en la resolución del asunto.

7. Las propuestas del Comité de Garantías y Disciplina que éste eleve al Comité Ejecutivo, deberán ir avaladas por la mayoría simple de sus miembros, pudiendo figurar en el acuerdo la explicación de votos particulares. El traslado de la propuesta se deberá realizar en el plazo de dos días.

Esta propuesta se comunicará en el plazo de dos días al afectado, que dispondrá de tres días para recurrir la resolución ante el órgano que lo dictó.

El Comité de Garantías dispondrá de tres días para fallar sobre el recurso, siendo el fallo comunicado a la persona interesada en el plazo de dos días.

Cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen, el Comité de Disciplina podrá doblar, previa resolución motivada que deberá ser comunicada a la persona afectada o afectadas y al Comité Ejecutivo los plazos de instrucción relatados en este artículo.

8. El Comité de Garantías y Disciplina podrá proponer al Comité Ejecutivo que, durante la tramitación del expediente disciplinario, acuerde la suspensión como afiliado y de todo cargo que en su caso ejerza en el Partido el expedientado. Esta suspensión sólo se producirá por acuerdo del Comité Ejecutivo, adoptado por mayoría absoluta de sus miembros.
9. El Comité Ejecutivo tomará razón, en su caso, las propuestas del Comité de Garantías y Disciplina, comunicando a la persona interesada el acuerdo que deberá contener la propuesta de sanción.

Artículo 113. Recurso contra la decisión del Comité de Garantías

Contra la resolución, cabrá recurrir en apelación ante el Consejo Político, sin ulterior recurso, en el plazo de diez días, sin perjuicio de la ejecutoriedad de aquélla desde la decisión del Comité de Garantías y Disciplina.

Artículo 114. De la restitución de derechos a los sancionados

1. Aquellos afiliados que hayan sido sancionados, una vez cumplido el plazo de la sanción, recobrarán automáticamente la plenitud de sus derechos como afiliados.

Si la sanción hubiera sido de expulsión, podrán solicitar su reingreso en el Partido, transcurridos seis años desde que aquella les fuera impuesta.

2. Para ello deberán solicitarlo expresamente al Comité Ejecutivo, quien lo remitirá, al Comité de Garantías y Disciplina para su informe. Emitido éste en el plazo de un mes, el Comité Ejecutivo resolverá lo procedente.

Si hubiera discrepancia entre ambos órganos, resolverá el Consejo Político por mayoría absoluta.

3. Excepcionalmente, el plazo de seis años podrá reducirse si hubiera circunstancias especiales que lo aconsejaran a juicio del Comité Ejecutivo y siempre que exista informe favorable del Comité de Garantías y Disciplina.

X. ÉTICA, TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Artículo 115. Método Compliance

UPN dispone de un modelo de prevención de riesgos penales adoptado por el Comité Ejecutivo en cumplimiento de lo establecido en el artículo 9 bis de la Ley Orgánica de Partidos Políticos en relación con el artículo 31 bis del Código Penal. El modelo está conformado por un informe de riesgos penales, una política de prevención de delitos de UPN, el reglamento de uso y protocolo de actuación del canal de denuncias, un código ético y de conducta, un protocolo de archivo de evidencias, así como una herramienta de gestión de riesgos penales.

Artículo 116. Transparencia

UPN publicará en su página web en el plazo de un mes desde la fecha de envío al Tribunal de Cuentas el balance, la cuenta de resultados, y en particular: la cuantía de los créditos pendiente de amortización, con especificación de la entidad concedente, el importe otorgado, el tipo de interés y el plazo de amortización, las subvenciones recibidas y las donaciones y legados de importe superior a 25.000 euros con referencia concreta a la identidad del donante o legatario. Asimismo, una vez emitido por el Tribunal de Cuentas el informe de fiscalización correspondiente, deberá hacerlo público a través de su página web en un plazo máximo de 15 días.

Artículo 117. Personación judicial

UPN se personará bajo la forma jurídica que estime conveniente en cuantos procesos judiciales pueda verse afectada su imagen y credibilidad.

Artículo 118. Investigaciones judiciales contra personas afiliadas

A la afiliación que estuviera incurso en algún tipo de investigación judicial relativo a materias penales por el ejercicio de sus cargos, que puedan afectar la imagen del Partido, se le incoará expediente informativo por parte del Comité de Garantías y Disciplina para conocer el alcance de la misma que una vez analizada, podrá derivar, en su caso, en expediente sancionador. A estos efectos se considerará válida la información obtenida tanto por medios oficiales, particulares como públicos.

El Comité Ejecutivo, oído el Comité de Disciplina y Garantías, podrá adoptar la suspensión temporal de la persona afiliada.

Se procederá a la expulsión de toda persona afiliada condenada por un delito relacionado con la corrupción.

Se procederá a suspender cautelarmente de forma automática de afiliación a todas las personas afiliadas incurso en un proceso penal respecto a los cuales se dicte apertura de juicio oral por delito relacionado con la corrupción.

Artículo 119. Retirada de responsabilidades políticas

El Comité Ejecutivo podrá retirar cautelarmente toda responsabilidad política y revocar cualquier nombramiento interno o de representación del Partido a quienes estén siendo investigados por cualquier causa judicial, previa audiencia al Comité de Garantías y Disciplina y si éste así lo estimara conveniente, al margen del procedimiento que dicho Comité pueda seguir contra la persona afectada.

Artículo 120. Deber de información de actividades ilícitas

Cualquier persona afiliada que tuviera conocimiento o sospecha de alguna actividad ilícita por parte de otros afiliados, simpatizantes o de cualquier cargo público de UPN deberá comunicar esta circunstancia de manera inmediata a la Presidencia del Comité de Garantías y Disciplina de UPN, la cual actuará conforme a lo indicado en estos Estatutos.

Artículo 121. Estatuto ético del cargo público

Toda persona afiliada, o no, que ostente cualquier cargo público o interno del Partido estará obligada al cumplimiento del "Estatuto ético del cargo público de UPN" en el que se incluyen los compromisos éticos, económicos y políticos que debe cumplir.

Artículo 122. Tolerancia cero a la corrupción

El Comité Ejecutivo del Partido actuará con absoluta diligencia y prontitud ante cualquier otra circunstancia relacionada con la corrupción y que no estuviera ya reflejada en estos Estatutos.

XI. RÉGIMEN ECONÓMICO

PATRIMONIO, RECURSOS ECONÓMICOS Y PROCEDIMIENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Artículo 123. Régimen patrimonial

UPN ostenta plena capacidad jurídica y de obrar, constituyendo su patrimonio el conjunto de bienes y derechos que le pertenecen o que pueda adquirir y de los que podrá disponer o enajenar por cualquier título.

UPN no posee patrimonio fundacional.

Artículo 124. Recursos económicos

Los recursos económicos del Partido serán los siguientes:

1. Las cuotas y las aportaciones voluntarias de sus miembros.
2. Cualquier herencia, legado o donación que reciba, de conformidad con la legislación vigente.
3. Los rendimientos de su propio patrimonio y los productos de las actividades de la asociación.
4. Las colectas que efectúe en coyunturas singulares, de forma que pueda identificarse el origen de los fondos que se recauden, de conformidad con la legislación vigente.
5. Las subvenciones o asignaciones que le otorgue el Estado o cualquier otro ente público o privado, de conformidad con la legislación vigente.
6. Los créditos que concierte.

Artículo 125. Régimen económico

UPN deberá llevar registros contables detallados que permitan conocer en cada momento la verdadera situación económico-financiera y patrimonial del Partido. El ejercicio económico tendrá la duración del año natural. Cada ejercicio económico será liquidado ante la Asamblea, previa justificación de la Secretaría General, remitiendo las cuentas aprobadas al Comité de Cuentas en el plazo legalmente estipulado.

COMITÉ DE CUENTAS

Artículo 126. Funciones

1. El Comité de Cuentas será el encargado de llevar a cabo el sistema de control interno de la actividad económica del Partido previsto en la legislación vigente y de elaborar los informes de la situación económica que hayan de ser presentados ante el Consejo Político o la Asamblea. Estará compuesto por cinco personas afiliadas al Partido que serán elegidas por el Congreso. Este Comité designará, de entre sus miembros, una presidencia y una secretaria.
2. En el supuesto de cese de cualquier miembro del Comité de Cuentas, éste será sustituido para el período que reste mediante el sistema de correr la lista en la primera convocatoria del órgano competente para cubrir dicha vacante.
3. En caso de haberse agotado la lista, se procederá a cubrir la vacante mediante elección parcial en la primera convocatoria del órgano elector que se celebre con posterioridad a producirse dicha baja. El control de la actividad económica del Partido se realizará conforme establezca el reglamento que apruebe el Consejo Político. Para las tareas del Comité de Cuentas se facilitará a sus miembros el acceso a toda documentación económica del periodo controlado y se

dispondrá la colaboración de la Secretaría General del Partido para informar sobre cualquier extremo de las previsiones o ejecuciones presupuestarias.

XII. RÉGIMEN DE ADMINISTRACIÓN, DOCUMENTAL Y CONTABILIDAD

Artículo 127. Régimen documental

Además del libro de registro de afiliación, el libro registro de simpatizantes y de las actas de todos los órganos colegiados del Partido, se llevarán en forma legal los libros de contabilidad, de tesorería y de inventario y balances, así como cuantos otros se juzguen necesarios por el Comité Ejecutivo, o sean exigidos por las normas vigentes.

XIII. DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Artículo 128. Departamento de Seguridad

El Departamento de Seguridad, dependiente de la Secretaría General, será el responsable de los servicios de seguridad del Partido y deberá cumplir la normativa de seguridad privada vigente en cada momento.

Artículo 129. Funciones

El Departamento de Seguridad tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

1. Elaboración, coordinación y seguimiento de los planes de seguridad relacionados con la afiliación, muebles e inmuebles y archivos informáticos utilizados por el Partido.
2. Elaboración, coordinación y seguimiento de los planes de formación en seguridad dirigido a la afiliación, cargos y excargos públicos que fueran necesarios.
3. Elaboración, coordinación y seguimiento del Plan de riesgos laborales dirigido al personal con una relación contractual con el Partido.

Al ser la seguridad una materia en continuo desarrollo donde los avances técnicos son continuos e importantes, para el desarrollo de estas funciones, el Director de Seguridad podrá contar con el asesoramiento y personas de apoyo que estime necesarias para cada materia.

XIV. EXTINCIÓN DEL PARTIDO

Artículo 130. Disolución

La disolución del Partido se producirá:

1. Por acuerdo de la Asamblea General, conforme a lo previsto en estos Estatutos.
2. Por disposición legal que así lo sancione.

Artículo 131. Comisión liquidadora y destino de los bienes

En caso de disolución del Partido se constituirá una Comisión liquidadora que, salvo criterio contrario de la Asamblea, será el Comité Ejecutivo o tres personas que éste designe. Se dará prioridad en el pago de deudas por el mismo orden que en los procesos concursales de liquidación, y los excedentes, si los hubiere tras la realización de bienes que dicha Comisión podrá efectuar, se destinarán a obras de beneficencia, salvo disposición expresa de la Asamblea General y, en último lugar, se dará el destino que las leyes determinen.

XV. DISPOSICIONES ADICIONALES

PRIMERA. Conforme a lo indicado en el artículo 98, podrá ser la Asamblea, como órgano superior, quien excepcione a los candidatos no siendo necesario que lo haga el Consejo Político.

La excepción por parte de la Asamblea se considerará al obtener los candidatos la confianza de la misma mediante el voto positivo, no siendo necesaria la previa declaración de excepción del candidato para someterse a esta votación.

SEGUNDA. En el plazo de seis meses a contar desde la celebración del Decimotercero Congreso del Partido se procederá a la confección o, en su caso, confirmación o revisión y actualización de los Reglamentos actualmente vigentes. En el plazo de un año desde las elecciones municipales, se procederá a la renovación de todos los Comités locales del Partido. A estos efectos se abrirá un plazo con la publicidad que proceda para que cualquier afiliado pueda realizar propuestas a tal efecto.

TERCERA. Los registros y ficheros de afiliación y de simpatizantes, que obren en el Partido, estarán sujetos a las previsiones legales y específicamente a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. A tal efecto, el Comité Ejecutivo aprobará el modelo de fichero correspondiente a cada modalidad y establecerá normas explícitas sobre seguridad y uso de los mismos.

CUARTA. En favor de la igualdad de género, todas las denominaciones que en estos Estatutos hacen referencia a los órganos de representación, gobierno y administración de UPN, y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que lo desempeñe.

XVI. DISPOSICIÓN TRANSITORIA

A los efectos de lo señalado en los artículos 91.3 y 93, en el plazo de un mes desde la celebración del 13º Congreso, se procederá a dar de baja automáticamente, y sin ningún otro requisito, a los afiliados que se encuentren en situación de impago de tres o más cuotas.

A quienes se encuentren en situación de impago de dos cuotas se les notificará por escrito esta situación y serán dados de baja, si no hubieran regularizado su situación, en el plazo máximo de seis meses desde la celebración del 13º Congreso.

XVII. DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA. Los acuerdos adoptados por la Asamblea General, el Congreso, el Consejo Político o el Comité Ejecutivo del Partido entrarán en vigor, salvo disposición contraria, en el mismo momento de su adopción, independientemente de los recursos que puedan serles interpuestos.

13° CONGRESO

**HONESTIDAD
Y VALENTÍA
POR NAVARRA**

28 ABRIL 2024 - HOTEL TRES REYES, PAMPLONA

PROGRAMA SOCIAL
DEL PARTIDO



Índice

	Página
1. Una economía de futuro para una sociedad más próspera y cohesionada	81
2. Recuperar el liderazgo en políticas sociales para las personas	93
3. Sanidad de todos, para todos y entre todos	105
4. Educación: Compromisos básicos	115
5. Cultura en libertad: Nuestra diversidad es nuestra identidad	129
6. Una administración local protagonista en la sociedad navarra	137
7. Por un desarrollo rural inteligente	141
8. Por una Navarra frente al cambio climático	148
9. Deporte y Juventud, apuestas de futuro	155
10. Una administración al servicio de los ciudadanos, seguridad, innovación y transformación digital	165
11. Navarra, una tierra abierta al mundo	169

1. UNA ECONOMÍA DE FUTURO PARA UNA SOCIEDAD MÁS PRÓSPERA Y COHESIONADA

1. UPN apuesta por una economía centrada en las personas y en la libertad, en la que la creación de empleo suficiente, de calidad y bien retribuido constituya el motor de la prosperidad y la equidad en Navarra.
2. UPN cree firmemente que el desarrollo social justo se logra en un marco de libertades personales, empresariales y económicas, sujetas a las obligaciones y derechos propios de un sistema democrático y de mercado.
3. Como parte de ese sistema, UPN aboga por una administración pública flexible, facilitadora, responsable, cercana y eficiente ante la que todos los ciudadanos y las empresas sean iguales.
4. UPN propugna un marco fiscal justo, coherente, que contribuya al bienestar de las personas, los trabajadores y las familias, ofreciendo además seguridad a las empresas que estén o planifiquen instalarse en Navarra.
5. UPN defiende la competitividad económica sostenible y el avance de la productividad como requisitos imprescindibles para una sociedad próspera e inclusiva, donde el empleo y la protección social lleguen a todos.
6. UPN se compromete a impulsar la transición hacia un modelo productivo sostenible en sus dimensiones económica, social y medioambiental, construido sobre el avance tecnológico y capaz de hacer frente al cambio demográfico.
7. UPN entiende que a las administraciones públicas les corresponde facilitar la continua modernización de todos los sectores productivos, incentivando su adaptación a las nuevas tecnologías y desarrollando las infraestructuras necesarias para ello.
8. UPN apoyará desde la administración el desarrollo de la I+D+i empresarial por su capacidad para generar en Navarra actividades de mayor valor añadido y empleo estable de calidad.
9. UPN apuesta por el establecimiento de condiciones que propicien un pleno empleo de calidad, productivo y dinámico, mediante la conversión de nuestro mercado laboral hacia una configuración institucional y estructural de flexiseguridad, con un alto grado de conciliación y concertación.
10. UPN apoya la creación y crecimiento de empresas fomentando el acceso a las distintas fuentes de financiación vía ventajas fiscales, con una participación ágil de la Administración Pública, y con un marco regulatorio favorable. UPN también apuesta por la actualización continua de planes de internacionalización para impulsar la internacionalización y desarrollo de nuestras empresas.

Introducción

El compromiso de UPN con una economía que priorice a las personas antes que a los números es el pilar sobre el que se asientan nuestras políticas económicas y nuestra visión de futuro para Navarra. Creemos firmemente que el verdadero progreso se mide por el bienestar y la prosperidad de cada ciudadano, reflejados en la calidad y remuneración de los empleos que generamos y en nuestra capacidad para crear un entorno sostenible en todos los aspectos: social, económico y medioambiental.

Durante casi dos décadas, UPN lideró Navarra hacia períodos de inusitado desarrollo socioeconómico y prosperidad, con la colaboración del resto de agentes sociales, políticos y económicos. Las grandes crisis económicas de los últimos tres lustros dañaron, pero no lograron acabar con los sólidos cimientos que juntos construimos. A pesar de los desafíos y de una serie de erradas políticas económicas en las últimas dos legislaturas, nuestra convicción permanece intacta: con políticas orientadas hacia el bienestar de las personas, Navarra está destinada a retomar posiciones de liderazgo tanto en España como en Europa.

Reconocemos, sin embargo, que en aquel camino cometimos errores, pero hemos aprendido de ellos igual que aprendimos de los muchos aciertos. Este aprendizaje y nuestra inquebrantable voluntad política, junto con un profundo afecto por Navarra y su gente, son la base sobre la cual presentamos nuestra propuesta económica. Una propuesta que aspira a garantizar no solo la mayor calidad de vida posible para todos los que habitan en Navarra, sino también a marcar el camino hacia un futuro próspero bajo el lema de "una economía para las personas".

La realidad económica actual de Navarra, lastrada por políticas económicas desacertadas en los últimos años, y al igual que sucede en nuestro entorno, se adentra en una nueva fase del ciclo económico, no solo a corto, sino también a medio e incluso largo plazo. Después de una intensa recuperación tras la crisis del Covid'19, alterada por las convulsas condiciones geoestratégicas que golpean a la economía mundial, enfrentamos ahora una ralentización del crecimiento. Ante esta realidad, es imperativo concentrar nuestros esfuerzos en políticas que no solo estabilicen, sino que dinamicen nuestra economía, elevando su potencial de crecimiento.

Este desafío se ve acentuado por una creciente desconfianza mundial hacia el liberalismo económico, impulsada tanto por el surgimiento de movimientos populistas como por el distanciamiento de los principios liberales en las políticas de diversos países. A esto se le han sumado profundas tensiones geoestratégicas, que nos llevan a una economía mundial más fragmentada. En este contexto, UPN reafirma su compromiso con la defensa de la libre iniciativa privada y el libre comercio, convencidos de que son el motor que históricamente han propulsado el crecimiento económico y el bienestar social.

Para UPN, la adhesión a este modelo económico significa abogar por una serie de principios irrenunciables en política económica: una gestión fiscal prudente, la apertura económica, el multilateralismo, y una firme creencia en que la competencia es la clave para impulsar la innovación y el crecimiento a largo plazo. Somos plenamente conscientes de que, para superar los desafíos actuales y futuros, debemos atender y mitigar las causas del descontento social y del escepticismo hacia el sistema económico que, pese a sus defectos, ha sido fuente de incontables beneficios.

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

En UPN consideramos esencial el papel del poder público en la consecución de estos fines, actuando siempre bajo principios de subsidiariedad y complementariedad, evitando intervenciones arbitrarias y promoviendo legislaciones que respondan a las necesidades reales de la sociedad, en un marco de transparencia, seguridad jurídica y participación ciudadana.

Creemos que las políticas económicas deben acercarse más a los ciudadanos, ser comprendidas y compartidas por estos, para crear una sinergia entre el gobierno, la administración pública, las empresas y la sociedad civil. El progreso y el bienestar social son responsabilidad de todos.

Por tanto, UPN propone una economía que sirva a la libertad, al desarrollo personal y profesional de los navarros, impulsada por una Administración que elimine obstáculos, apoye iniciativas innovadoras y promueva una competencia leal. La creación de empleo de calidad y la lucha contra el desempleo son ejes centrales de nuestra acción, enfrentando retos tanto locales como globales con estrategias locales proactivas y comprometidas.

Navarra se encuentra ante desafíos que, aunque de alcance global, requieren de respuestas locales específicas: atractivo para la inversión, calidad del empleo, retención del talento, cambio climático y otros retos medioambientales, pasando por el impacto de nuevos desarrollos tecnológicos, como la inteligencia artificial y más. Estamos convencidos de que, volviendo a las fortalezas alimentadas durante décadas, y a través de un desarrollo económico y social sostenible, justo, y orientado hacia el exterior, podemos superar estas dificultades y asegurar un futuro prometedor para todos los navarros.

Este compromiso se extiende a la adopción de las reformas estructurales necesarias y a la promoción de un marco regulatorio que incentive la actividad productiva sin constituirse en un obstáculo para el desarrollo económico, respaldando los acuerdos europeos y promoviendo una solidaridad efectiva con el resto de las regiones españolas. La estabilidad presupuestaria, el uso eficiente de los recursos, y el desarrollo económico sostenible son, por tanto, fundamentales para garantizar un empleo digno y de calidad, la mejor política social para el presente y futuro de Navarra.

Para hacer realidad esta visión, es esencial que UPN se esfuerce en restaurar la fe de la población navarra en nuestra capacidad de liderazgo y gestión. Después de este Congreso, estableceremos un marco de referencia robusto en economía y empleo, que subraye su contraste con las políticas sesgadas y perjudiciales para la economía implementadas por quienes gobiernan Navarra. Nos comprometemos a comunicar nuestras propuestas de manera que logremos persuadir y ganar el apoyo mayoritario de la sociedad navarra.

Un modelo de crecimiento sostenible y competitivo

La concatenación de crisis en el último lustro y las políticas económicas recientes, han debilitado el sistema de bienestar social de Navarra, menguando su capacidad para atender a las personas y sectores más afectados por esta situación. Estas dificultades subrayan la importancia de continuar promoviendo el crecimiento económico y la provisión de servicios públicos esenciales. En este sentido, el enfoque debe estar en un crecimiento que no solo busque la expansión económica, sino que también mejore las condiciones de vida de la sociedad navarra tanto en el presente como en el futuro, sin incrementar las desigualdades ni agotar los recursos. Es imprescindible, por ello, adoptar un modelo de desarrollo

inclusivo y sostenible, que al mismo tiempo fomente el éxito de la iniciativa privada y haga de Navarra un lugar atractivo para empresas e individuos.

Desde UPN, creemos firmemente que el crecimiento económico se nutre del esfuerzo y el trabajo de los ciudadanos de Navarra. A su vez, defendemos que la competitividad y la prosperidad regional son el resultado del dinamismo de las empresas, trabajadores, emprendedores y demás miembros de la sociedad, más que de las acciones gubernamentales o partidistas. Por ello, la política pública debe enfocarse en crear un entorno propicio para el desarrollo empresarial, reconociendo el esfuerzo privado y fomentando un crecimiento sostenible.

UPN es consciente de que en un mundo globalizado es imprescindible apostar por el emprendimiento como palanca de impulso para la creación de ideas, empresas y riqueza. Esto implica tanto el fortalecimiento de la cultura emprendedora en toda la sociedad, como el apoyo al emprendedor y empresario, y de forma específica a los autónomos, y la apuesta global por el emprendimiento como factor de ventaja competitiva territorial para el impulso del crecimiento sostenible

Nos comprometemos a impulsar la modernización y el desarrollo económico sostenido de Navarra, potenciando la competitividad a través de un ambiente que favorezca a los emprendedores en todos los ámbitos: macro y microeconómico, financiero, fiscal, administrativo, cultural y social. Esto incluye alentar la creación de empresas mediante la agilización de los trámites para obtener los permisos necesarios y apoyar a los autónomos y pequeños empresarios, esenciales para el desarrollo económico y social de nuestra región.

Promoveremos políticas que ayuden a las empresas navarras a ser más competitivas, mediante el apoyo a la diversificación de productos y mercados, la adopción de nuevos procesos tecnológicos y la reducción de costes. Nuestra visión es asegurar un futuro prometedor para Navarra, dentro de una España y una Unión Europea fuertes, en un planeta habitable para todos. Esto pasa por fomentar el ahorro energético, el uso de energías renovables y la reducción de los costes energéticos para las empresas.

Navarra debe liderar en el desarrollo de tecnologías ecológicas y medioambientales que permitan un crecimiento económico compatible con la protección del medio ambiente, mejorando los términos de la disyuntiva que muchas veces se establece entre ambos objetivos. Las administraciones públicas deben desempeñar un papel ejemplar en este proceso, aprovechando las tecnologías para mejorar la gestión de nuestros municipios.

Es fundamental fomentar la capacitación técnica y el desarrollo de estrategias productivas y organizativas avanzadas. Debemos impulsar el apoyo a planes de inversión que promuevan la competitividad, orientando a las empresas hacia modelos de producción más eficientes y respetuosos con el medio ambiente. Las medidas fiscales, legislativas y económicas deben estar dirigidas a favorecer la incorporación de tecnologías innovadoras, la eficiencia del proceso productivo y la reducción del impacto ambiental.

Finalmente, es esencial promover una cultura de cooperación empresarial, la internacionalización de las pymes, y el desarrollo de habilidades productivas, tecnológicas y gerenciales. Esto incluye la creación

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

de alianzas estratégicas, el apoyo a la formación online y la vinculación entre el sector empresarial y los centros tecnológicos, promoviendo la innovación y el emprendimiento como claves para el futuro económico y social de Navarra.

Fiscalidad

La necesidad de un sistema tributario eficaz y bien estructurado es fundamental para cumplir con varios objetivos clave, incluyendo el aumento de la capacidad de recaudación, asegurando una distribución justa de la carga fiscal entre los contribuyentes y proporcionando un entorno fiscal estimulante para el emprendimiento que contribuye al desarrollo económico, la creación de empleo, y por ende, a una base tributaria ampliada. La autonomía fiscal de la que goza nuestra comunidad es una oportunidad única para establecer un marco tributario que proteja a ciudadanos, familias, trabajadores, empresas, y especialmente a la clase media, esencial para la equidad y cohesión social, sin renunciar a nuestra responsabilidad solidaria con el resto de España mediante el Convenio Económico.

UPN se opone a la orientación recaudatoria excesiva del gobierno actual, defendiendo en cambio, un sistema fiscal que favorezca la seguridad jurídica y fomente la inversión en Navarra, sin colocarnos en desventaja frente a otras regiones. Abogamos por una reforma fiscal que, preservando la justicia social, asegure la progresividad y un reparto equitativo del esfuerzo fiscal, eliminando la carga desproporcionada sobre las familias y la clase media navarra.

La prosperidad futura y la sostenibilidad de nuestro sistema de estado del bienestar dependen de la fortaleza de un tejido empresarial sobre el que descansa la capacidad de generar empleo y riqueza. El sistema fiscal debe facilitar las condiciones adecuadas para impulsar el desarrollo de un tejido empresarial sólido, competitivo y creador de empleo de calidad. La política fiscal no debe ser un impedimento para la atracción de inversiones extranjeras, sino un aliciente. Se debe respaldar a las grandes empresas como generadoras de empleo de calidad y fomentar la reinversión de beneficios como una vía para la creación de riqueza social. Este compromiso también se traduce en el diseño de incentivos fiscales inteligentes que promuevan decisiones de inversión beneficiosas a corto y largo plazo, incluyendo medidas de apoyo fiscal específicas para emprendedores, a través del IRPF y el Impuesto de Sociedades, incentivando la inversión en empresas y entidades innovadoras.

Además, la despoblación está afectando negativamente la economía y la cohesión social de nuestro territorio, lo que puede tener profundos efectos a largo plazo y difíciles de revertir. Así, la despoblación genera desigualdades importantes en el acceso a servicios públicos esenciales, como la educación o la sanidad. La fiscalidad debe emplearse como una palanca que contribuya a revertir este fenómeno, dando un mayor equilibrio territorial y social a nuestra comunidad

En paralelo, UPN enfatiza la importancia de combatir el fraude fiscal como un acto de justicia social, subrayando la necesidad de que todos contribuyan de forma proporcional a sus capacidades para el sostenimiento de los servicios públicos.

En resumen, UPN busca una fiscalidad que, al mismo tiempo, sea justa, estimule la actividad económica y posicione a Navarra como un lugar atractivo para la inversión, el desarrollo empresarial y la creación de empleo.

Infraestructuras

La disponibilidad de infraestructuras adecuadas constituye un pilar fundamental para asegurar un desarrollo económico que sea sostenible y beneficie a toda la sociedad, con la mirada puesta en el futuro. Sostenemos que es responsabilidad de las administraciones públicas proporcionar y mantener dichas infraestructuras, una tarea que UPN cumplió durante su gestión gubernamental. Para mantener la competitividad de Navarra y asegurar la vertebración del territorio, es crucial conservar y mejorar su amplia red de carreteras y autovías, avanzar en el desarrollo del Canal de Navarra, culminar la Autovía de Navarra A-15 (Corella-Soria), el desdoblamiento de la N-121-A, construir la segunda fase del Canal de Navarra y seguir adelante, de manera decidida, con el proyecto de Tren de Alta Velocidad (TAV) para el transporte de pasajeros y mercancías. Dos infraestructuras básicas para el desarrollo de Navarra que no han recibido el impulso necesario en los últimos 8 años. El déficit histórico de las infraestructuras ferroviarias de Navarra debe quedar atrás de manera definitiva y el TAV debe llegar a Navarra de una vez por todas, conectando nuestra Comunidad a través de la alta velocidad con el resto de España y con Europa. El objetivo prioritario es establecer la mejor conexión con el corredor atlántico y por supuesto con Europa. Por su parte, la falta de desarrollo del Canal de Navarra en las dos últimas legislaturas ha evitado un correcto desarrollo de las obras necesarias para llevar a la Ribera todo el caudal de agua disponible y necesario para el desarrollo del sector primario y de la agroindustria en esa zona.

Además de estas infraestructuras, existe una demanda creciente por parte de la sociedad y del sector empresarial por servicios modernos y eficientes, como la implementación de fibra óptica de alta capacidad en las ciudades y áreas industriales, la mejora en el suministro de electricidad y el refuerzo de infraestructuras críticas como la Ciudad del Transporte y la Ciudad Agroalimentaria de Tudela. Todas estas infraestructuras constituyen una condición necesaria para asegurar la incorporación firme de Navarra a un modelo sólido de crecimiento moderno y sostenible.

Internacionalización

La dependencia de sectores o mercados específicos puede representar un riesgo en el volátil entorno internacional, máxime con las crecientes tensiones geoestratégicas y el peligro de una fragmentación de la economía mundial que ya ha alterado, en cierto modo, los patrones actuales del comercio y las cadenas productivas. Pero el complejo panorama del comercio internacional actual exige su fortalecimiento con el desarrollo de estrategias adicionales para apoyar la expansión de las empresas navarras en mercados situados en los distintos polos que se están dibujando en el orden económico mundial, tanto para la búsqueda de socios comerciales como de nuevas oportunidades de internacionalización vía cadenas mundiales de valor.

Dado que muchas de las empresas navarras que exportan son pymes, se hace necesario que estas se unan para poder operar en el extranjero de manera más efectiva, aprovechando las economías de escala. En este contexto, UPN considera imprescindible la creación de nuevas entidades como los consorcios de alto rendimiento, para facilitar dicha cooperación y fortalecer la presencia internacional de las empresas de Navarra.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

Como palanca que contribuya a la internacionalización creciente de nuestra economía y nuestro tejido productivo, UPN cree imprescindible potenciar la internacionalización de la educación y la formación, con el objetivo de desarrollar el capital humano que se precisa para afrontar la competencia en los mercados internacionales.

En esta apuesta por la internacionalización, UPN reafirma su compromiso inquebrantable con el proyecto europeo, subrayando su profundo europeísmo en un momento difícil, que se inició con el Brexit y en el que ahora se aprecian preocupantes corrientes populistas, contrarias al proyecto europeo. UPN defiende que la Unión Europea no solo representa el mercado principal y una fuente vital de inversiones para Navarra, sino que también constituye un pilar esencial de desarrollo cultural, social y político. En respuesta a la crisis que vive Europa con la invasión de Ucrania y frente a desafíos como la inmigración, que han avivado el escepticismo y los sentimientos antieuropeos en algunos sectores, UPN reitera su visión de que el destino de Navarra está intrínsecamente ligado al futuro de Europa. Por ello, nos comprometemos a defender los intereses de nuestra Comunidad Foral ante las instituciones europeas y a promover iniciativas conjuntas con otras regiones europeas. Estas acciones están orientadas a fortalecer a Europa en los ámbitos económico, social, político e institucional, asegurando al mismo tiempo el progreso económico, empresarial y social de Navarra.

Investigación, Desarrollo e Innovación

La explosión de la inteligencia artificial a que estamos asistiendo dibuja un escenario de retos y oportunidades que, de nuevo, pone sobre la mesa el carácter decisivo de la Investigación, el desarrollo y la innovación. UPN, en colaboración con las principales entidades políticas, educativas, empresariales y sociales de Navarra, fue pionera en la creación y ejecución del Plan Moderna. Este plan, centrado en el conocimiento y las personas, sentó las bases para la posterior Estrategia de Especialización Inteligente S3 y S4, orientadas a adaptar la industria y la investigación de Navarra a los desafíos contemporáneos. Este enfoque apunta a una reindustrialización y mayor tecnificación de Navarra como pilares de un empleo de calidad, estableciendo como meta alcanzar el 3,5% del PIB en inversión en I+D+i. Nuestra inversión en esta materia sobre el PIB está lejos de los objetivos marcados en la RIS4.

Para lograr estos objetivos trataremos, entre otros, de optimizar las sinergias entre los diferentes agentes del sistema I+D+i, cuádruple hélice (empresas, CCTT/Universidades, Administración y sociedad). Además, promocionaremos la cooperación económica y científica/tecnológica, impulsando redes estratégicas de pequeñas y medianas empresas para facilitar el acceso a la I+D+i así como medidas para mejorar la transferencia de la I+D+i al tejido productivo.

La visión de Navarra en cualesquiera planes en esta área ha de reflejar el compromiso con una investigación que tenga aplicación industrial directa, abriendo un abanico de oportunidades para la región. En este sentido, UPN aboga por el desarrollo de un modelo productivo en el que la industria sea el gran sector tractor de la economía, alcanzando un porcentaje del PIB por encima del 35%. En ese objetivo, entendemos que debemos apoyarnos en sectores estratégicos como la automoción, el biosanitario, la agroalimentación y las renovables, pero sin desatender las oportunidades y necesidades de otros sectores en sus esfuerzos innovadores.

La administración pública debe desempeñar un papel crucial tanto directamente, mediante el sistema público de I+D y financiación a empresas, como indirectamente, a través de políticas de apoyo que estimulen la I+D empresarial, la transferencia de tecnología, y la creación de un entorno favorable a la innovación.

Este enfoque integral también incluye la promoción de la I+D en sectores estratégicos para Navarra, la implementación de incentivos fiscales para la I+D empresarial, el mejoramiento de infraestructuras de apoyo a la investigación, y la promoción de la cultura científica entre la ciudadanía, buscando su participación activa y consciente en el proceso innovador.

El empleo

El desempleo, especialmente pronunciado entre jóvenes, ciertos grupos de mujeres y personas mayores, es uno de los desafíos más graves para Navarra, exacerbado por la precariedad laboral y salarios que no reflejan la formación y habilidades adquiridas. Esta situación ha provocado la emigración de valioso capital humano y una pérdida significativa de inversión social. Además, Navarra ha perdido en las dos últimas legislaturas sus posiciones de privilegio como una de las CCAA con una menor tasa de paro, encontrando dificultades para su reducción, lo que supone un desafío de envergadura para el futuro.

UPN se compromete a fomentar un empleo de calidad, productivo, bien remunerado y dinámico, viendo la consecución del pleno empleo como el eje central de la política económica para lograr un mayor bienestar social y una mejor cohesión. Para ello, promueve un modelo de mercado laboral basado en la flexiseguridad, que combina la flexibilidad laboral con la seguridad en el empleo, adaptando las condiciones laborales a las necesidades actuales del sistema productivo sin comprometer la estabilidad del trabajador. UPN también apuesta por el diálogo social como mecanismo, de éxito contrastado, para avanzar en las condiciones propias de la flexiseguridad.

En el marco de este modelo, UPN aboga por políticas que mejoren la conciliación entre la vida personal y laboral, y una racionalización de los horarios laborales para adaptarlos a las exigencias de la sociedad contemporánea. Esto incluye debates sobre la reestructuración de los horarios comerciales y la reducción de las prolongadas pausas para el almuerzo, con el fin de aumentar la productividad y la eficiencia laboral, así como de fomentar una cultura laboral más acorde con los estándares europeos, donde la eficiencia prime sobre el mero presencialismo.

UPN propone medidas concretas para combatir la precariedad contractual, incentivando la contratación indefinida y fomentando formas de empleo más estables como los contratos a tiempo parcial con derechos. Además, sugiere políticas activas de empleo orientadas a la reintegración laboral de colectivos con dificultades de empleo, incluyendo a desempleados de larga duración, personas en riesgo de exclusión social, mayores de 50 años y jóvenes.

En el ámbito de la formación para el empleo, UPN enfatiza la necesidad de alinear los programas formativos con las necesidades reales del mercado laboral, promoviendo una mayor personalización de la formación. Asimismo, defiende la implementación de iniciativas como la FP dual, que combinan la formación con la práctica laboral, y programas que faciliten el retorno de navarros emigrados,

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

asegurando así el aprovechamiento de su potencial de desarrollo para la región. Así mismo, creemos en mecanismos como los programas de asesoramiento personalizado que permitan diseñar itinerarios también personalizados de formación para el empleo.

En suma, UPN se posiciona en favor de una estrategia integral que aborde el desempleo desde múltiples frentes, promoviendo la creación de empleo, la mejora de las condiciones laborales y el fortalecimiento de la formación profesional, con el objetivo de dinamizar el mercado laboral navarro y potenciar su competitividad y cohesión social.

Las empresas, clave fundamental del modelo económico de Navarra

Como defensor de la economía de libre empresa, UPN sostiene la importancia vital de promover la creación de empresas, asegurando al mismo tiempo el apoyo necesario para la sostenibilidad y expansión de las ya existentes. Este apoyo se materializa a través de incentivos a la inversión, la innovación y la apertura de mercados internacionales, tanto con financiamiento directo como mediante programas especializados.

Para los emprendedores y las nuevas iniciativas empresariales, es crucial ofrecer un entorno que minimice el riesgo asociado con emprender, a través de medidas como la reducción de cargas fiscales en fases iniciales o bajo ciertas condiciones, fomentando así el espíritu emprendedor.

Es esencial un enfoque dirigido a identificar y potenciar el talento emprendedor, promoviendo el desarrollo de nuevas ideas de negocio, facilitando el acceso a financiación, y mejorando la interacción con la administración pública para agilizar la creación de empresas. Este enfoque incluye la promoción del espíritu emprendedor desde la educación básica hasta la superior y la creación de redes y alianzas que conecten emprendedores con empresas ya establecidas. Así mismo, es necesario poner en valor la imagen de las personas que, asumiendo riesgos, se lanzan a la aventura de crear y gestionar empresas.

La administración debe simplificar los trámites y ofrecer un marco fiscal beneficioso para autónomos y microempresas, además de facilitar la financiación tanto para inversiones iniciales como para el circulante y nuevas contrataciones. Se deben explorar todas las opciones de financiación, incluyendo microcréditos y microparticipaciones, para permitir que los inversores individuales contribuyan a proyectos empresariales con incentivos fiscales.

Es fundamental también apoyar la transición en empresas familiares y promover el asociacionismo a través de clústeres y Joint Ventures, buscando sinergias en áreas como servicios, formación, innovación e internacionalización. Estas estrategias colectivas son clave para fortalecer el tejido empresarial y facilitar el crecimiento y la consolidación de las empresas en Navarra.

Por otro lado, también es necesario crear un marco de incentivos y condiciones que faciliten a las PYMEs su crecimiento para llegar a alcanzar las ventajas de productividad y competitividad que caracterizan a las empresas grandes.

Administración

Para enfrentar los retos económicos y de mercado, es fundamental contar con una administración pública que sea flexible, facilitadora, responsable, eficiente y cercana. Es vital que todos los ciudadanos tengan igualdad de condiciones ante la administración y puedan acceder a ella con facilidad, minimizando la cantidad de trámites y puntos de contacto, tanto físicos como digitales, necesarios para gestionar sus solicitudes. La rapidez en las respuestas y la eficiencia en la gestión de trámites, aprovechando las nuevas tecnologías, son clave para reducir los costos operativos y evitar cargas innecesarias para las empresas. En este sentido, UPN defiende recuperar prácticas que se abandonaron durante la pandemia por las dificultades que el Covid suponía para la atención personal y que fueron sustituidas por canales telemáticos.

UPN propone la creación de canales de comunicación efectivos entre la administración y el sector empresarial, con el objetivo de ajustar las actividades administrativas a las necesidades reales de las empresas. Esto incluye la promoción de perfiles formativos alineados con las demandas del mercado laboral para disminuir el desempleo y responder adecuadamente a las consultas, quejas y sugerencias de las empresas.

Se trata de transformar la administración en un ente más ágil y proactivo, que no solo responda a las necesidades actuales, sino que también fomente un entorno empresarial y emprendedor dinámico y competitivo.

Personas mayores

Navarra, al igual que las sociedades de nuestro entorno, está experimentando un envejecimiento demográfico que subraya la importancia de integrar a las personas mayores en la economía y sociedad de manera activa, tanto para impulsar su bienestar personal como para contar con una sociedad dinámica. En UPN valoramos profundamente la experiencia y creemos en el reconocimiento merecido hacia nuestros mayores, por lo que proponemos medidas enfocadas en su inclusión y bienestar.

Es esencial facilitar la interacción entre personas mayores con vasta experiencia empresarial y jóvenes emprendedores, promoviendo así el intercambio de conocimientos y experiencias. Además, debemos asegurar que los mayores interesados tengan acceso continuo a oportunidades de formación y aprendizaje, en línea con los programas de envejecimiento activo, y combatir cualquier forma de discriminación por edad.

La alfabetización digital se presenta como una herramienta clave para la inclusión de las personas mayores, permitiéndoles acceder a nuevas formas de comunicación y servicios. Por otro lado, la creación de programas de ocio, turismo social y cultural adaptados a las personas mayores, especialmente fuera de temporada alta, enriquecerá sus vidas y fomentará su participación en la comunidad.

Promover un envejecimiento activo también implica hacer de Navarra un lugar atractivo para personas mayores de otras regiones, así como desarrollar específicamente este concepto en entornos rurales. La protección de los consumidores, con especial atención en las personas mayores, la facilitación del

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

acceso a ayudas para la adaptación o rehabilitación de viviendas, el incremento de servicios de proximidad y el fortalecimiento de programas y prestaciones para este grupo, son acciones fundamentales para mejorar su calidad de vida.

Estas medidas no solo buscan mejorar la situación actual de las personas mayores en Navarra, sino también potenciar su rol activo dentro de la sociedad, reconociendo y valorando su contribución en todos los aspectos de la vida comunitaria.

2. RECUPERAR EL LIDERAZGO EN POLÍTICAS SOCIALES PARA LAS PERSONAS

1. Navarra tiene que ser de nuevo una región líder en las políticas sociales dirigidas a las personas. Estos últimos años, sin UPN en el Gobierno y como consecuencia de decisiones erróneas y una mala gestión, hemos perdido el liderazgo a nivel nacional y europeo en estas políticas. Por otro lado, el Desarrollo Sostenible ha de guiar todas las políticas sociales para avanzar en el desarrollo humano. Para ello:
2. Se consolidará y profundizará en el sistema de servicios sociales basado en la Garantía de Derechos creado por UPN. Un sistema que no hará de los derechos papel mojado y que no permitirá que las personas estén en lista de espera esperando servicios o ayudas a los que tienen derecho.
3. Se potenciará el sistema público de servicios sociales, tanto en atención primaria como en especializada, buscando una financiación estable y suficiente de los Servicios Sociales de Base y una atención especializada de calidad, pero contando con la colaboración y la participación de las entidades sociales y empresas prestadoras de servicios de Navarra.
4. Todas las políticas sociales estarán centradas en la persona, en la promoción de su la autonomía, inclusión y desarrollo personal y basadas en la libre elección de su proyecto de vida.
5. Los niños y los jóvenes son el futuro de nuestra sociedad y las familias uno de los pilares básicos en los que apoyar ese futuro. Por eso se apoyará de forma intensa a todas las familias, a la infancia y a la adolescencia, ayudando y acompañando a estas en su decisión de tener hijos, mejorando su bienestar y respetando las decisiones de cada familia sobre la forma en la que quieren cuidar de sus miembros, con políticas dirigidas a mejorar su capacidad económica, a favorecer la conciliación y a promover la ruptura del rol de género y el reparto de cuidados. La infancia será objeto de especial protección.
6. Las políticas sociales para las personas mayores, en situación de dependencia o con una discapacidad estarán orientadas a la prevención de la dependencia y la promoción de la autonomía dirigidas a lograr su participación activa en la sociedad, a favorecer la libertad de elección sobre los servicios y prestaciones a recibir, a favorecer la permanencia en el entorno y a evitar la soledad no deseada. Las políticas de accesibilidad universal tendrán carácter estratégico.
7. Se contará con el mejor sistema de ayudas y servicios sociales para que Navarra sea una tierra de igualdad de oportunidades que no deja a nadie atrás, apostando por la verdadera inclusión, principalmente a través de la educación y del empleo y no sólo con un modelo asistencialista basado en subsidios.
8. Es necesario seguir trabajando para lograr la plena igualdad entre mujeres y hombres y para evitar la discriminación por razón de sexo, identidad u orientación sexual. Se pondrán todos los medios para acabar con la lacra de la violencia machista, profundizando en la prevención, en la detección de las situaciones y en la protección de las víctimas.

9. Navarra ha de ser una región integradora, tolerante y solidaria con todas las personas y pueblos, teniendo muy presente la necesidad de apoyar a las minorías para su plena integración y de combatir el racismo y la xenofobia. Se recuperará el 0,7% de Ayuda Oficial al Desarrollo y se promoverá la Educación para el Desarrollo.
10. Se potenciará la calidad de los servicios sociales, buscando la mejora continua de los mismos, la transparencia en el sistema de acceso a los mismos y la participación del Tercer Sector, de las personas usuarias y sus familias en la toma de decisiones.

UPN tendrá a la persona en el centro de sus políticas

1. Introducción

Los servicios sociales son, con la salud, la educación y las pensiones, el cuarto pilar del Estado del bienestar. UPN elaboró en el año 2006 una Ley Foral de Servicios Sociales pionera en España, por cuanto fue la primera que reconocía el derecho a estos servicios a personas vulnerables: personas mayores, personas con discapacidad, personas en situación de exclusión, menores desprotegidos y víctimas de la violencia de género.

Navarra siempre ha presentado uno de los modelos de protección social más avanzados de España y de Europa, tal y como siempre han destacado los indicadores nacionales e internacionales independientes (Tasa AROPE, índice DEC, índice de bienestar OCDE). Estos puestos de cabeza se alcanzaron con gobiernos de UPN, incluso en tiempos de crisis. Los datos, lamentablemente, y aunque seguimos estando en puestos de cabeza, han empeorado tras varios años de UPN fuera del Gobierno de Navarra. Así, Navarra ha dejado de ser la comunidad con menor tasa de pobreza y exclusión de España según el indicador europeo AROPE, posición que invariablemente tuvo año tras año cuando Unión del Pueblo Navarro gobernaba, habiendo sido superada por la Comunidad Autónoma Vasca, y ha pasado a la quinta posición según el informe FOESSA de Cáritas. También en atención a la dependencia, hemos empeorado. La nota que el Observatorio estatal de la Dependencia pone a Navarra, desde que UPN ya no está gobernando ha bajado de forma clara, y hemos dejado de ser una Comunidad notable para pasar a estar suspendidos en la nota global de este organismo.

UPN no se puede conformar con esta situación. La sociedad, las personas y las familias que en ella conviven, sus problemas, sus necesidades, están en el centro de sus preocupaciones, y conseguir el mejor sistema de servicios sociales es por ello fundamental para todos los que conformamos este partido político.

Para conseguir mantener este sistema excelente, deben tenerse en cuenta una serie de retos:

La dramática crisis económica que padecemos y que afortunadamente hemos superado, no sin enormes esfuerzos, ha hecho que nos hayamos planteado preguntas sobre la sostenibilidad del modelo de protección social y las notables consecuencias en cuanto a las desigualdades sociales y sobre la posibilidad de dar respuesta a problemas como el envejecimiento de la población navarra. Los derechos sociales llevan aparejadas prestaciones garantizadas que requieren de un notable gasto público, y sin

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

una adecuada política económica que consiga los recursos suficientes para prestar servicios públicos de calidad, sanitarios, educativos y sociales, esta sostenibilidad no será posible. Contribuir a la generación de empleo con una adecuada política fiscal y con estímulos a la economía, es una herramienta fundamental para la consecución de ese objetivo de la sostenibilidad. Ese es el gran reto de las sociedades del bienestar europeas, española y lógicamente de nuestra Comunidad Foral de Navarra.

Adicionalmente, coexisten otros retos a la sociedad navarra.

Navarra presenta una esperanza de vida de 83,8 años y una tasa de natalidad de 1,39 hijos por mujer en edad fértil cuando son necesarios 2,1 hijos para el necesario relevo generacional. En 2018 por segundo año consecutivo, nuestro saldo vegetativo es negativo, es decir, fallecen más personas que las que nacen. Los expertos alertan de un invierno demográfico que requiere de la adopción de medidas urgentes, ya que en caso contrario se verá afectada la sostenibilidad del sistema público de pensiones, de atención sociosanitaria, del empleo, en definitiva, de todo nuestro estado del bienestar.

Para prevenir ese escenario, UPN debe liderar dentro de las competencias de Navarra un modelo de protección social en los ámbitos de la dependencia, la discapacidad, la familia y la inclusión social: apoyos para la prevención de la autonomía personal y retraso de la dependencia, investigación en la atención a las enfermedades degenerativas; apoyo integral a las familias, políticas de conciliación, de ruptura del rol de género y de reparto de cuidados; políticas de solidaridad y de convivencia migratoria y políticas de inclusión efectivas ligadas, en la mayor parte de los casos, al empleo. Todo esto se llevará a cabo a través de un sistema público de garantía de derechos basado en la colaboración público-privada.

En base a preservar los derechos de los más desfavorecidos, UPN será crítico con quienes los vulneren y velará para que nadie se aproveche de ellos, haciendo un uso fraudulento de los mismos.

Modelo social de UPN

UPN, impulsor de un sistema de servicios sociales con derechos garantizados pionero en España, reforzará estas garantías y pondrá siempre a la persona en el centro de sus políticas de servicios sociales.

Antes de definir la misión del modelo social que persigue UPN definamos a los grupos de personas que requieren apoyos de los servicios sociales o recursos públicos: personas en desempleo, personas con discapacidad, personas mayores, personas con algún grado de dependencia, personas en riesgo o en exclusión social, personas refugiadas o migradas, infancia, mujeres víctimas de violencia de género, personas que viven en otros países en situación de pobreza absoluta (cooperación internacional), en definitiva, personas y sus familias.

Todos ellos poseen derechos que los amparan.

¿Cuál debe ser el objetivo común de las políticas sociales para todas esas personas tan diferentes y de grupos tan heterogéneos?

Misión de las políticas sociales

Toda la política social y toda la intervención social estará centrada en la persona, con sus diferentes condiciones y capacidades, irá encaminada a garantizar sus derechos sociales y a lograr la autonomía, la inclusión y el desarrollo personal, y estará basada en la libre elección de su proyecto de vida.

Todas las políticas, acciones, programas, servicios y recursos deben ir encaminadas a:

1. Garantizar los DERECHOS sociales reconocidos en las leyes y en la Cartera, evitando retrasos y listas de espera en el acceso a los servicios y ayudas que implican una vulneración de esos derechos.
2. Lograr la mayor AUTONOMÍA de las personas. Es decir, que con los apoyos que reciban puedan tomar al menos una decisión sobre su vida cada día. ¿Qué apoyos necesita una persona mayor para poder vivir en su casa cuando no se quiere marchar? ¿Qué apoyos necesita una persona con discapacidad para que lleve una vida plena en sus derechos y obligaciones? ¿Y qué apoyos requerirá una familia que percibe la renta garantizada cuyo progenitor no tiene cualificación? ¿Y una persona refugiada recién establecida en Navarra?
3. Lograr la INCLUSIÓN social de las personas. El modelo social que defiende UPN busca que las personas estén plenamente integradas en la sociedad, con acceso a la educación, al empleo, a la vivienda y a todos los servicios públicos, evitando situaciones de cronificación de pobreza y exclusión de las personas y las familias.

Ejes de acción del modelo social de UPN

1. PREVENCIÓN: El pronto diagnóstico de las situaciones de exclusión, discapacidad, dependencia, desprotección, enfermedad, etc. para retrasar o impedir esas situaciones. Un diagnóstico con raíces en las capacidades individuales, no solo en los factores limitantes. Primero la persona. Después su condición.
2. INTERVENCIÓN: El sistema público debe dar los apoyos e individualizados para lograr la autonomía, inclusión y desarrollo de las personas.
3. RESPETO A LA LIBRE ELECCIÓN: El sistema público debe respetar en lo posible que las personas elijan como y donde quieren vivir y con qué apoyos.
4. COLABORACIÓN Y PARTICIPACION. El sistema de servicios sociales ha de ser un sistema de responsabilidad pública. Un sistema basado en servicios públicos de calidad creados con la participación de toda la sociedad: de los profesionales, de las personas usuarias, de las familias y de las entidades del tercer sector, y prestado con la colaboración entre la Administración y las entidades y empresas de este ámbito. UPN cree que el discurso que considera mala la privatización de servicios sociales y buena su publicación es un discurso que, generalizado, es demagogo, irreal y además castiga la reputación de tantas y tantas entidades y empresas que, desde hace muchos años, vienen prestando magníficos servicios sociales a las personas en

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

Navarra contribuyendo a que nuestro sistema sea uno de los más avanzados de España y de Europa.

5. DESARROLLO SOSTENIBLE. Los objetivos de desarrollo sostenible han de guiar todas las políticas que se desarrollen en Navarra dirigidas a favorecer a las personas, a proteger el planeta y a lograr la prosperidad, como forma de contribuir a fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia para todos.

2. El apoyo a las familias, garantía para un desarrollo social sostenible

Desde UPN creemos en la libertad de las personas para elegir si quieren fundar una familia, cómo debe ser esta, y cómo eligen cuidar a sus miembros. Por eso UPN apuesta de forma clara por una Navarra que apoya a las familias, a la infancia y a la adolescencia.

La familia, como forma de convivencia entre las personas, es anterior a cualquier planteamiento social, político o religioso y a lo largo de su milenaria historia es la institución que mejor ha sabido adaptarse a los cambios y retos que la vida le ha ido planteando. En ello radica su pervivencia a lo largo de los tiempos.

La familia, en sus diversas tipologías, sigue siendo la pieza básica de nuestra sociedad, la institución mejor valorada en todos los sondeos de opinión y por todas las capas de edad y es la gran prestadora de todo tipo de servicios a los miembros que la conforman.

Es, igualmente, en las familias donde se encuentra el espacio idóneo para el crecimiento y desarrollo personal de los hijos e hijas. Es escuela de convivencia y de transmisión de los valores fundamentales para vivir en sociedad. Por ello, también es la garantía para un desarrollo social sostenible y es merecedora de ser el eje transversal de todas las políticas sectoriales.

Esa capacidad de adaptación de la familia a las profundas transformaciones sociales que definen nuestro tiempo ha configurado una rica gama de organizaciones familiares con características y necesidades bien definidas y dotadas de una diversidad cultural marcada por la pertenencia a la aldea global en la que todas las personas convivimos.

Cuando hablamos de familias nos referimos a familias con hijos biológicos, adoptados o acogidos, con muchos, con pocos o sin hijos, familias reconstituidas y familias que han accedido a la monoparentalidad por diversos motivos o circunstancias. Todo ello nos lleva a contemplar, apoyar, atender y defender a familias numerosas, familias con partos múltiples, familias con hijos biológicos, familias adoptantes, familias acogedoras, familias que junto a sus hijos e hijas biológicas se abren a la adopción y al acogimiento, familias monoparentales y familias sin hijos.

En todas y cada una de las situaciones, la diversidad de funciones que se desempeñan tiene un valor incalculable y, por su naturaleza, son insustituibles.

Esta adaptación no obstante no debe olvidar la protección de una forma especial de las familias con hijos. Como ya sabemos, la baja natalidad y el envejecimiento de nuestra sociedad plantean una serie

de problemas que, sin un claro apoyo a las personas que deciden tener hijos, aumentarán de forma notable en los próximos años.

Por eso, no solo no penalizar, sino al contrario, mejorar la capacidad económica de las familias con hijos y favorecer la conciliación de la vida laboral con el cuidado de esos hijos, respetando la libertad de elección de estas sobre qué forma de cuidado eligen y favoreciendo la corresponsabilidad en su cuidado, el acceso al mercado laboral de las mujeres y la reducción de la brecha salarial, tiene que seguir siendo un objetivo fundamental de las políticas sociales.

La defensa de la familia exige recuperar las políticas fiscales abandonadas en la última legislatura y que se reconozca el coste real de criar un hijo. Exige también recuperar políticas que reconociendo a las familias la responsabilidad de la educación y el cuidado de sus hijos, les permita elegir la educación que quieren para ellos, dentro de las garantías que marca la ley. Estas políticas ayudan a todas las familias en general, siendo además necesarias políticas sociales orientadas a la familia y la infancia para situaciones más específicas.

La recuperación de una natalidad que haga nuestro mundo sostenible y el reconocimiento de los derechos de las mujeres van de la mano. Reconocemos la importancia capital de desarrollar políticas que permitan a la mujer ejercitar simultáneamente su derecho a que le dejen ser madre y a desarrollar sus capacidades e inclinaciones mediante el trabajo, aportando a la sociedad. Se requiere un cambio de mentalidad para que la maternidad no sea considerada como un obstáculo para el ascenso profesional que debe impulsarse desde lo público, al igual que medidas que permitan la conciliación de la vida profesional y familiar y la ruptura de la brecha salarial.

3. La protección de la infancia y de la adolescencia

Los niños y niñas son una de nuestras mayores riquezas como sociedad y por eso tenemos que protegerlos y promover su correcto desarrollo de una manera integral, haciéndolo de forma especial con los que son más vulnerables. De hecho, la marginación se gesta en la infancia. Por ello es prioritaria la lucha contra la pobreza infantil teniendo en cuenta la complejidad de los factores que la acompañan. Más allá de una política de rentas, se han de implementar medidas para conseguir la igualdad de oportunidades en la infancia, rompiendo el ciclo de transmisión intergeneracional de la pobreza.

La promoción, atención y protección de los niños y niñas deben ser, incuestionablemente, el gran compromiso de cada padre y cada madre o, en su defecto, de los poderes públicos ante la ausencia de progenitores. En cualquier caso, los poderes públicos deben apoyar a las familias en el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que tienen con sus hijas e hijos.

Los niños y las niñas no son sólo sujetos de los derechos inherentes a todas las personas, sino también de los derivados de la especial protección que, por su propia dependencia de otros les es debida.

La gran inversión y la acción política más eficaz es aquella que procura apoyar y fortalecer núcleos familiares estables y protectores de la persona; aquella que procura las sinergias necesarias entre todas las políticas que tienen un impacto directo sobre las familias y sus hijos e hijas; aquella que perfecciona de forma continua el sistema especializado de promoción, atención y protección de la infancia y la

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

adolescencia cuando se encuentre en situación de dificultad o conflicto social. Todo menor tiene derecho a tener una familia y el superior interés del menor debe prevalecer frente a cualquier otro. Son los principios inspiradores de la protección del menor y deben marcar la mejora continua de la acción a favor del mejor desarrollo y crecimiento personal de nuestra infancia y adolescencia.

Creemos en la prevención de los riesgos que amenazan a la infancia y en la detección temprana de los problemas entorno a la salud mental con acciones dirigidas a la prevención del suicidio, uso abusivo de dispositivos móviles, consumo de drogas y pornografía sin olvidar la prioridad que significa la atención a los colectivos infantiles-juveniles más vulnerables y excluidos. Las actuaciones se deberán desarrollar en un corto periodo de tiempo para que el impacto en los menores sea el menor posible.

Y cuando, por la razón que sea, se ha de separar a los menores de sus familias, se deben fomentar las familias de acogida, reservando la institucionalización para aquellos casos en los que es la mejor solución, ofreciendo ventajas para su recuperación.

4. La atención a las personas mayores, con discapacidad o con dependencia, una prioridad

El progresivo envejecimiento de la población navarra, unido a una cada vez mayor esperanza de vida hace que cada vez sean más las personas mayores en nuestra sociedad. De hecho, las personas mayores son casi el 20% de la sociedad y suponen un importante activo para Navarra.

UPN considera necesario poner en valor la importancia de las personas mayores en nuestra sociedad, luchando contra estereotipos negativos asociados a la edad y garantizando su derecho a ser tratados en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía.

Entre estos derechos se encuentra el de recibir los mejores servicios públicos, después de una vida entera aportando para que Navarra haya sido y sea una sociedad con las más altas cotas de bienestar, el de poder tomar decisiones sobre el tipo de vida que quieren llevar de forma libre y autónoma y el de que se fomente la posibilidad de tener un envejecimiento activo y saludable.

Además, UPN considera prioritario actuar frente a la soledad no deseada de muchas personas mayores, que se ven aisladas y sin posibilidad de participar en la sociedad.

En cuanto a las personas menores de 65 años que tienen alguna discapacidad, son en Navarra aproximadamente un 5% de la población y es misión de las Administraciones Públicas y de la sociedad en general garantizarles que puedan llevar una vida plena y autónoma con iguales derechos que el resto y sin tener sortear barreras y dificultades.

Para UPN todas las personas son capaces y tienen un inmenso potencial de vitalidad y participación social. Desde esta premisa, integrar la discapacidad significa promover la igualdad de oportunidades y remover cualquier barrera física, social o psicológica que impida, o tan sólo dificulte, el desarrollo del proyecto humano al que estamos todos convocados.

UPN está convencido de que la accesibilidad es fundamental para poder ejercer en igualdad los derechos relacionados con el desarrollo de una vida independiente y socialmente participativa, especialmente para las personas con discapacidad. A pesar de avances en la materia y de la importante regulación normativa existente en la actualidad, es un hecho constatado que la consecución de la accesibilidad presenta todavía importantes deficiencias que requieren de respuestas y compromisos concretos.

Por otro lado, el acceso al empleo es especialmente dificultoso para las personas con discapacidad, lo que repercute en la adecuada integración social de estas. Por eso, es necesario desarrollar programas específicos dirigidos a su inserción laboral, poniendo el acento en las mujeres, que encuentran todavía más problemas para encontrar y mantener un trabajo. Un esfuerzo por el empleo normalizado y, cuando ello no es posible, por centros especiales de empleo y centros ocupacionales para las personas con discapacidad, como forma de promoción de la autonomía personal específica para estas personas. Pretendemos lograr que los centros ocupacionales pasen a ser una prestación garantizada, es decir un derecho, lo que implica la elaboración de un nuevo modelo para estos centros y la creación de plazas suficientes para eliminar las listas de espera.

Y cuando las personas, por edad, por discapacidad, o por enfermedad estén en situación de dependencia, requerirán de un apoyo más intenso. Para UPN la atención a las personas dependientes y a sus familias ha sido, es y seguirá siendo una prioridad.

En Navarra contamos con sistemas de salud y de servicios sociales muy avanzados, fruto del trabajo de gobiernos de UPN de muchos años, pero las dificultades de coordinación tradicionalmente existentes entre ambos sistemas tienen un impacto muy negativo en la calidad de la atención prestada y en consecuencia en la calidad de vida y grado de autonomía de las personas que necesitan de prestaciones sociales y sanitarias y en sus familias y entorno más próximo. Además, dichas dificultades de coordinación tienen efectos negativos en el sistema público de atención, generando ineficiencias en la utilización de los recursos y costes innecesarios.

Además, aunque desde los inicios de la puesta en marcha de la Ley de Dependencia en España Navarra ha sido una referencia, en los últimos años esa atención se ha deteriorado, ampliándose los plazos de respuesta, disminuyendo la cobertura y bajando la calidad de determinados servicios.

Por ello UPN entiende que es el momento de recuperar la posición puntera de Navarra y de apostar de forma decidida por la atención a las personas dependientes, por la prevención y por un modelo de atención sociosanitaria realmente integrado. Un modelo que ponga a la persona en el centro de todo, que garantice su libertad para elegir la forma en la que quiere ser atendida, que consiga una atención más completa y de más calidad y una mayor sinergia y aprovechamiento de los recursos. Además, el modelo tiene que apoyar de forma decidida a las familias y personas cuidadoras.

Apostamos con rotundidad por que las personas dependientes y sus familias puedan elegir cómo quieren ser atendidas, y porque, si éstas lo desean, puedan permanecer en su propio domicilio y entorno el mayor tiempo posible.

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

Abogamos por lograr una plena aplicación de la Cartera y por eliminar las listas de espera para acceder a cada uno de los servicios y prestaciones, porque en caso contrario los derechos son papel mojado.

Por otro lado, es especialmente importante actuar en el ámbito de la promoción de la autonomía personal y la prevención de la dependencia, a través de la realización de programas específicos para este fin dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad.

En este sentido, UPN tiene la convicción y la voluntad de trabajar en esta dirección, pero además de hacerlo contando con la activa participación de nuestras personas mayores, un valor clave en nuestra comunidad, y con el trabajo de las personas con discapacidad y las asociaciones que las representan. Su saber hacer es un valor por el que tenemos que seguir trabajando.

5. Hacia el logro de la inclusión

En materia de cohesión social, UPN lleva 40 años trabajando para lograr una Navarra cohesionada en la que las personas tengan un buen nivel de bienestar económico, personal y social. Por eso invariablemente Navarra ha sido y es la comunidad española con menor desigualdad, según el índice Gini. Una Navarra de igualdad de oportunidades que no deje a nadie atrás. Por eso, UPN considera clave contar con el mejor sistema de inclusión social, en el que existan ayudas y servicios sociales para las personas que están en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Sin embargo, observamos preocupados como en los últimos cuatro años el Gobierno del cuatripartito ha intentado alcanzar el objetivo de una Navarra cohesionada y justa fiándolo todo a la Renta Garantizada y a la suma de ayudas sociales con un sistema asistencialista y de subsidios. La falta de eficacia de este sistema para reducir la pobreza y la exclusión social ha provocado que en la última tasa AROPE ya no seamos la comunidad con menor tasa de pobreza de España (nos ha superado el País Vasco), y que nuestras tasas de pobreza y exclusión sean mucho peores que antes de la crisis.

UPN en cambio apuesta por un modelo de inclusión social basado en políticas preventivas y políticas activas que respondan realmente a las situaciones de exclusión social. Políticas que apuesten por la educación, por la formación y de forma especial por el empleo, haciendo especial hincapié en prevenir la transmisión intergeneracional de la pobreza. Porque que solo desde estas políticas conseguiremos reducir las tasas de pobreza y exclusión social.

UPN también cree que el derecho de las personas a que se les ayude cuando lo necesitan conlleva el correlativo deber de estas personas de poner todo de su parte para contribuir a la sociedad que les apoya. Por eso, apoyamos una Renta Garantizada con la mejor cobertura, con una correlación directa con el empleo, salvo para aquellas personas que, por sus especiales circunstancias personales y sociales, no estén en disposición de acceder a un puesto de trabajo y con compromisos claros de inserción para todos los beneficiarios.

Así, para la mayoría de las personas la Renta Garantizada ha de ser una medida coyuntural de apoyo que les ayude mientras encuentran un trabajo digno, y no un subsidio finalista que desincentive el acceso al mercado laboral. Nuestro modelo de Renta Garantizada implica unos derechos pero también unas obligaciones.

Para que las personas puedan ejercer su derecho a la inclusión social y puedan a la vez cumplir con sus compromisos de inserción, son fundamentales el acompañamiento profesional de los servicios sociales, un adecuado control sobre las ayudas y la puesta en marcha de políticas que apuesten por la educación, por la formación y por el empleo.

Para UPN la mejor política social es el empleo.

6. Compromiso con la igualdad

La igualdad entre mujeres y hombre es, además de un derecho irrenunciable, un elemento esencial para nuestro desarrollo como sociedad, que hace que Navarra sea más justa, más democrática, más avanzada y más cohesionada. Como sociedad, hemos avanzado mucho y las mujeres hoy en Navarra son más libres y con más oportunidades para ser como quieren ser. Sin embargo, aún persisten desigualdades que hay que combatir para que esa igualdad sea plena y efectiva.

El acceso al empleo, como herramienta principal para garantizar la inclusión social, debe garantizar un equilibrio entre hombres y mujeres, no solo por una cuestión de justicia social, sino por lo que ambos sexos aportan al crecimiento económico del tejido productivo de Navarra. De hecho, las empresas que apuestan por la igualdad son más innovadoras y más eficientes.

De forma especial, existen desigualdades en el acceso a puestos directivos por parte de las mujeres, que se topan con el invisible techo de cristal, y las mujeres siguen cobrando, en ocasiones, un salario distinto por un trabajo de igual valor. Esa brecha salarial entre mujeres y hombres es una realidad y debemos poner los medios para eliminarla.

Por otro lado, la recuperación de una natalidad que haga nuestro mundo sostenible y el reconocimiento de los derechos de las mujeres van de la mano. Reconocemos la importancia capital de desarrollar políticas que permitan a la mujer ejercitar simultáneamente su derecho a que le dejen ser madre y a desarrollar sus capacidades e inclinaciones mediante el trabajo, aportando a la sociedad. Se requiere un cambio de mentalidad para que la maternidad no sea considerada como un obstáculo para el ascenso profesional que debe impulsarse desde lo público, al igual que medidas que permitan la conciliación de la vida profesional y familiar y la ruptura de la brecha salarial.

De la misma forma, mientras sean las mujeres en quienes descansa casi en exclusiva la responsabilidad de los cuidados de la familia, tendremos una sociedad en la que las empresas, el movimiento civil y ciudadano, la política y todas las áreas de la vida social perderán una parte muy importante de su capital humano.

Por eso, UPN orientará sus esfuerzos a seguir trabajando en pro de una igualdad efectiva, sin obstáculos que tengan que ver con la condición de ser mujer, o con el rol de estas en el trabajo, en la familia o en la sociedad.

Uno de los medios principales para ello es la educación. Por eso, UPN defiende la coeducación en valores de igualdad, pero sin adoctrinamientos como los del programa Skolae.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

El exponente máximo de esa desigualdad que aún existe en nuestra sociedad es la violencia de género, lacra contra la que tenemos que luchar sin fisuras, pues se ha llevado ya por delante la vida de demasiadas mujeres. UPN luchará contra todo tipo de violencia en el ámbito doméstico o familiar, pero no se puede olvidar que las mujeres son las que casi en su totalidad están sufriendo esta violencia, y debemos poner todos los medios a nuestro alcance para protegerlas. Estamos obligados como partido político y como ciudadanos a intervenir y a denunciar, a manifestar en nuestra conducta individual y colectiva el rechazo al maltrato frente a los maltratadores. Pero sobre todo tenemos que prevenir, y prevenir es educar a nuestros hijos en igualdad y diversidad, deben aprender a disfrutar de las diferencias y a saber que la discriminación mata.

Nuestro compromiso es trabajar por erradicar la violencia hacia las mujeres y lo manifestamos en dos direcciones, el apoyo incondicional a las víctimas y a las entidades que las representan y la exigencia y el apoyo al sistema judicial para que pueda disponer de los medios necesarios que garanticen la protección de las víctimas y el cumplimiento de las penas que les sean impuestas a los maltratadores.

La prostitución y la trata son también formas de violencia contra las que hay que seguir luchando. Frente a quienes ahora se apuntan a esta lucha, UPN siempre ha estado ahí, y es quien consiguió que el Parlamento prohibiera que se den subvenciones a los medios de comunicación que incluyan anuncios de prostitución, pero hay que continuar el camino para acabar con esta forma de esclavitud de muchas mujeres y algunos hombres.

Además del trabajo de defensa y sensibilización de sus intereses, se han convertido asimismo algunas asociaciones en empresas prestadoras de servicios, actividad reconocida como Tercer Sector.

7. Solidaridad y respeto con las personas y los pueblos

UPN defiende una Navarra plural en la que todas las personas, independientemente de su procedencia, de su raza, de sus ideas y creencias y de su orientación sexual cabemos.

El hecho migratorio iniciado a finales de los años 90 del siglo pasado se caracterizó por un incremento casi exponencial de número de personas y familias que optaron por dejar su país de origen buscando en el nuestro una mejora sustancial en sus condiciones de vida. Este incremento fue motivado por dos elementos: la pobreza generalizada en sus países de origen y la necesidad de mano de obra de una economía como la española muy intensiva en el factor trabajo.

UPN considera que una inmigración correctamente regulada e integrada tiene claros efectos positivos para España y para Navarra, ya que las personas inmigrantes contribuyen a aumentar la natalidad, a frenar el envejecimiento poblacional y a incrementar la población activa y, además, nos enriquecen al importarnos culturas distintas que, integradas con las nuestras, dan lugar a sociedades más abiertas y tolerantes.

Aunque la inmigración es un fenómeno global y su regulación corresponde al Estado, las políticas de integración de esas personas en la comunidad de acogida sí son competencia de Navarra. En Navarra vivimos personas de diferentes razas y culturas y todas tenemos importancia para construir una Navarra

mejor. El racismo y la xenofobia son lacras contra las que todos debemos luchar, trabajando por una verdadera integración de todas las personas y de todos los pueblos.

Por otro lado, el pueblo gitano de Navarra también debe luchar en muchas ocasiones contra el racismo y la estigmatización, y necesita de acciones positivas dirigidas al reconocimiento de su historia y su cultura y a mejorar su inclusión social, especialmente en los ámbitos de la educación, el empleo, la vivienda y la salud.

Por eso UPN apuesta por incorporar en todas las políticas la interculturalidad, la atención a la diversidad y el fin de integración y cohesión social, rechazando los discursos que estigmatizan a las personas diferentes por el hecho de serlo.

Una de las señas de identidad de Navarra como Comunidad diferenciada ha estado asociada a una activa colaboración con los países en desarrollo que hunde sus raíces en una concepción de la solidaridad con las personas más desfavorecidas promovida por el espíritu misionero existente en las familias navarras; este espíritu, sin perder su esencia, ha ido evolucionando hacia concepciones más laicas acordes con la propia evolución de nuestra sociedad.

Para UPN la cooperación al desarrollo debe ser una política social pública importante, por solidaridad con los países más desfavorecidos, pero también como forma de conseguir un desarrollo sostenible en todo el mundo y en Navarra.

Navarra con gobiernos de UPN fue, durante los años anteriores a la crisis, ejemplo de solidaridad tanto dentro como fuera de nuestras fronteras. A pesar de las promesas de los distintos gobiernos, la recuperación de los niveles de ingresos anteriores a estos años no ha hecho recuperar los niveles de inversión que teníamos. UPN pretende que Navarra vuelva a ser una referencia en cooperación al desarrollo, ejecutando las políticas de cooperación y desarrollando las estrategias en esta materia.

3. SANIDAD DE TODOS, PARA TODOS Y ENTRE TODOS

1. En UPN apostamos por una sanidad pública, universal, de excelencia y referente a nivel nacional y de Europa.
2. La mejora en la accesibilidad al sistema sanitario es fundamental. Defendemos el acercamiento de los servicios sanitarios al entorno del paciente, mejoras en las listas de espera con tiempos adecuados, incrementar derechos de la ciudadanía, promoviendo mejoras en la ley de garantías de espera, incluyendo garantías en consultas de revisión y en inicio de tratamientos oncológicos y garantizar el acceso en el día en Atención Primaria.
3. El sistema sanitario debe estar centrado en las personas, promoviendo la valoración global del paciente y dando respuesta de manera integral a sus necesidades clínicas, de cuidados, sociales, funcionales y emocionales. Para ello, el modelo sanitario debe estar basado en prácticas colaborativas, mediante equipos multidisciplinares y orientado a la cronicidad. Apostamos por un modelo de atención integrada incorporando la atención sociosanitaria y con empoderamiento de Atención Primaria. Entendemos prioritarias la humanización de la asistencia, la seguridad de paciente, estrategias de patologías prevalentes en una sociedad envejecida (cáncer, enfermedades cardiovasculares, enfermedades respiratorias, demencias...), y estrategias de atención a personas mayores y a la infancia.
4. Apostamos por la transparencia en la Administración Pública, rendición de cuentas, buen gobierno y el impulso de la participación ciudadana en la toma de decisiones compartida, de forma corresponsable con los profesionales sanitarios, así como en la definición, implementación y evaluación de estrategias de salud y en la toma de decisiones en gestión sanitaria.
5. Nos parece prioritario impulsar políticas de educación y promoción de la salud, empoderamiento de pacientes, atención primaria y comunitaria, medicina preventiva y un abordaje transversal promoviendo la salud en todas las políticas.
6. UPN defiende los derechos humanos y el derecho a la vida como derecho fundamental. Impulsaremos una asistencia a pacientes y a sus familias, humanizada, integra, digna y de calidad.
7. UPN promueve una gestión responsable y eficiente de recursos públicos, clave en la sostenibilidad del sistema sanitario. Apostamos por la orientación a resultados, por un modelo de gestión basado en valor y nuevos modelos de financiación basados en valor, que garanticen el máximo nivel posible de salud a la población navarra, con los recursos disponibles y que contribuya a minimizar las desigualdades en salud.
8. Apostamos por mejorar e implementar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en salud, impulsar la transformación digital, Big Data, medicina predictiva, medicina personalizada, investigación clínica y la incorporación precoz de la innovación que aporte valor en salud.
9. Creemos en la colaboración público-privada con criterios de calidad, efectividad y eficiencia.

10. Creemos en nuestros profesionales. Son el gran valor pilar del sistema sanitario y es fundamental fomentar su participación activa en la toma de decisiones en la gestión sanitaria, así como impulsar nuevas estrategias de gestión de personas que incrementen la implicación y la motivación de los profesionales con la organización - modelos de autonomía de gestión, gestión clínica y promoción del desarrollo profesional - para conseguir los objetivos de mejora de resultados en salud de la población navarra.

Hace años Navarra destacó por disponer de uno de los mejores sistemas sanitarios a nivel nacional, despuntando por estar entre las Comunidades Autónomas con mayor presupuesto sanitario per cápita, con buenos indicadores en recursos, en resultados en salud y manteniendo a lo largo del tiempo una de las mejores valoraciones por parte de los ciudadanos.

La sanidad pública es el pilar más importante de nuestro sistema de bienestar y un éxito de todos los navarros que hemos logrado con muchísimo esfuerzo, cuya sostenibilidad se ve amenazada por la elevada deuda pública, el cambio demográfico, el envejecimiento poblacional, el aumento de enfermedades crónicas y el alto impacto en coste sanitario de la innovación tecnológica.

La sanidad pública navarra tiene que volver a ser pionera y referente a nivel nacional y de Europa.

UPN considera la salud como un derecho fundamental que nos obliga a velar por los factores que la determinan, por las políticas de prevención y por una adecuada atención, impulsando y colaborando, si es preciso, con el establecimiento de planes nacionales de prevención, como el Plan Nacional de Prevención del Suicidio, Plan Nacional de Prevención del Tabaquismo, Plan Nacional de Prevención de Accidentes Laborales, etc.

UPN defiende una sanidad pública, universal y de excelencia, innovadora, de futuro, con garantía de una financiación adecuada, comprometida con el bienestar de las personas, que resuelva de forma ágil y efectiva sus problemas de salud, que lo haga además de forma humanizada, contando con cada paciente y su familia para que participen de forma activa en la toma de decisiones en relación con su salud. Creemos en una gestión transparente, eficiente y responsable de los recursos públicos, como mejor garantía para preservar el sistema de salud a futuras generaciones.

Apostamos por un cambio de estructura y organizativo que resuelvan la actual fragmentación asistencial y faciliten una atención integrada, fundamentalmente en pacientes crónicos.

Considerando el carácter transversal de la Salud, impulsaremos el principio de Salud en todas las Políticas, evaluando su impacto en salud y favoreciendo la atención coordinada en los diferentes entornos, sanitario, social, educativo y comunitario.

UPN defiende el acercamiento de las prestaciones sanitarias al entorno del paciente y mejoras en la accesibilidad de tiempos de espera, impulsando mejoras en garantías de espera en Atención Primaria, primeras consultas y revisiones de Atención Especializada, pruebas diagnósticas, cirugía e inicios de tratamientos oncológicos.

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

Los profesionales sanitarios son el mayor valor del sistema. Su implicación es fundamental en el éxito del proyecto. UPN apuesta por contar con su experiencia, conocimiento, y participación activa en la toma de decisiones.

Son los ciudadanos los que con sus impuestos financian los servicios públicos. Existe además evidencia de la mejora en eficiencia, calidad de atención, seguridad de pacientes, resultados en salud y bienestar con procesos de participación ciudadana, aspecto que consideramos prioritario en la Política Sanitaria.

Defendemos la priorización de las políticas de prevención, como medida más eficiente en ganancia en salud, dando especial relevancia a la prevención de discapacidad y la mejora en la autonomía de las personas, fundamentalmente en la infancia y en personas mayores.

Actualmente la principal causa de mortalidad en la población navarra es el cáncer. Por ello, entendemos prioritario elaborar e implementar un Plan Estratégico de Oncología en Navarra para abordar una atención oncológica de excelencia, con un abordaje integral a través de equipos interdisciplinares, centrado en la persona, desde una perspectiva humana, tratando de dar respuesta a sus necesidades clínicas, de cuidados, sociales y emocionales a lo largo de todo el proceso, con participación activa del paciente y su familia en la toma de decisiones, tratamiento personalizado e impulso de la innovación y la investigación clínica.

UPN apuesta por priorizar atención a pacientes crónicos, enfermedades con creciente prevalencia como las enfermedades cardiovasculares, enfermedades neurodegenerativas (como las esclerosis lateral amiotrófica ELA), enfermedades raras, enfermedades respiratorias y demencias, la atención a personas mayores y a la infancia, la promoción de las voluntades anticipadas, los cuidados al final de la vida y los cuidados paliativos.

Apostamos por impulsar el desarrollo e implementación de tecnologías de la información y comunicación, innovación e investigación, como inversión en salud que va a contribuir tanto a la mejora en la calidad de la atención como a la sostenibilidad del sistema. La sanidad debe estar centrada en las personas y ofrecerles los mejores servicios públicos en salud a través de las nuevas tecnologías.

El desarrollo de Big Data y la evaluación de resultados va a permitir desarrollar retos de futuro como la Medicina Predictiva y la Medicina de Precisión, que permite realizar diagnósticos más precisos, seleccionar tratamientos personalizados que mejoran la respuesta, reducen toxicidad y reducen costes innecesarios. Además, la evaluación de tecnologías sanitarias, el enfoque en resultados desde la perspectiva de paciente y el análisis de costes sienta las bases para poder poner el foco en la gestión por valor, detectar ineficiencias en el sistema y reinvertir en innovación que aporte valor en salud y logre la mayor ganancia en salud poblacional con los recursos disponibles.

Para UPN la política sanitaria debe cimentarse sobre los siguientes principios:

1. Universalidad: Apostamos por el acceso universal al sistema sanitario con financiación pública.
2. Accesibilidad: Defendemos una sanidad que acerque los servicios y prestaciones públicas al entorno del paciente y que ofrezca una atención con tiempos de espera adecuados.

3. Sistema centrado en las personas: Las personas deben de ser el centro del sistema. La planificación, organización, gestión y prestación sanitaria tienen que orientarse al paciente y contar con su perspectiva y experiencia, así como con su familia y entorno, en un modelo de atención que prime la humanización de la atención y de respuesta a las necesidades de la persona de forma integral.
4. Atención integrada entre niveles asistenciales: Creemos en un modelo de atención colaborativo, con estrecha coordinación entre niveles asistenciales y diferentes perfiles profesionales, incluyendo la colaboración entre la atención sanitaria y la sociosanitaria.
5. Calidad: Defendemos un modelo sanitario orientado a la excelencia y a la mejora de la calidad y la seguridad de paciente.
6. Equidad: Apostamos por un modelo sanitario en el que prime la equidad en el acceso a los servicios públicos y que minimice las desigualdades en resultados en salud.
7. Prevención y promoción: Entendemos prioritario el desarrollo de la salud comunitaria, con implantación de políticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades, así como las encaminadas a empoderar al paciente y a su familia.
8. Transversalidad: Abordar la salud tiene que ser transversal en el conjunto de las políticas públicas: educación, derechos sociales, infraestructuras, industria, agricultura, medio ambiente, economía y hacienda. Las acciones de todos los sectores tienen incidencia sobre los resultados en salud de la población navarra.
9. Participación: UPN apuesta por la participación de pacientes y familia, profesionales sanitarios y organizaciones de la sociedad civil en la definición, implementación y evaluación de las políticas de salud, protegiendo los derechos y educando sobre los deberes de la ciudadanía.
10. Colaboración público-privada: Defendemos la colaboración público-privada, con el establecimiento de convenios con criterios de calidad, efectividad, eficiencia, transparencia y responsabilidad social.
11. Transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno: La ciudadanía navarra está cada vez más informada, y el compromiso de las personas con su salud es cada vez mayor, lo que conlleva un aumento de sus expectativas y exigencias en relación al sistema sanitario y a la gestión de los recursos públicos. UPN apuesta por la transparencia, la rendición de cuentas y el buen gobierno en la gestión sanitaria.
12. Sostenibilidad: Apostamos por la evaluación orientada a resultados, con un modelo de gestión basada en valor, que garantice los mejores resultados en salud a la población navarra, con los recursos disponibles y que garantice la perdurabilidad de nuestro sistema sanitario para generaciones futuras.

Ejes y propuestas de UPN en salud

Son cuatro los ejes que estructuran las distintas propuestas de UPN en el ámbito de la salud.

1. Sanidad innovadora y referente en Europa

Para UPN el sistema sanitario en Navarra tiene que llegar a ser y poder mantenerse como un sistema referente a nivel nacional y europeo. Para conseguirlo, el sistema sanitario tiene que:

- Garantizar una cobertura universal, permitir la igualdad de acceso al sistema sanitario a todas las personas y minimizar las desigualdades en resultados en salud.
- Mantener una financiación suficiente del sistema sanitario, para mantener un sistema de calidad.
- Incorporar nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) que modernicen y faciliten la atención integrada y la telemedicina, mejorando la comunicación entre ciudadanía y profesionales sanitarios y evitando desplazamientos innecesarios a centros sanitarios.
- Aprovechar la evolución de la tecnología y orientar el sistema a resultados, desarrollando el análisis de datos, la medicina predictiva y la medicina personalizada o de precisión, que permite ajustar los diagnósticos, seleccionar tratamientos individualizados, mejorar la respuesta a tratamientos, evitar toxicidad y reducir costes innecesarios.
- Facilitar el acceso temprano a la innovación que haya demostrado su efectividad y desarrollar modelos de financiación basados en valor.
- Impulsar la investigación clínica.
- Desarrollar nuevos modelos de gestión innovadores que garanticen la subsistencia del sistema.
- Garantizar a las personas libertad de elección de centros y profesionales sanitarios.
- Impulsar la calidad y la seguridad de paciente aspirando a la excelencia clínica y a alcanzar los mejores resultados en salud para la población navarra.
- Apostar por un modelo de colaboración público-privada con criterios de calidad, efectividad y eficiencia.
- Apostar por políticas de promoción de estilos de vida saludable, políticas de prevención y empoderamiento de pacientes, para evitar enfermedades, complicaciones y prevenir discapacidades.
- Reforzar y mantener la Atención Primaria como el verdadero eje del sistema sanitario e incrementar su capacidad resolutoria, para lo que es imprescindible una adecuada financiación, que se oriente hacia el 25% del presupuesto de salud.

- Recuperar y mantener el liderazgo que Navarra tuvo en vacunas, programas de detección precoz y siniestralidad laboral.
- Orientar el modelo sanitario a la cronicidad y priorizar estrategias de atención a la infancia y a personas mayores, así como estrategias con prevalencia creciente como enfermedades cardiovasculares, cáncer, enfermedades respiratorias, demencias y salud mental.
- Mejorar tiempos de espera situándonos en niveles previos a la pandemia y entre los mejores a nivel nacional y garantizar atención en el día en Atención Primaria.
- Incrementar los derechos de las personas en relación a tiempos de espera en Atención Primaria, primeras consultas y revisiones en atención hospitalaria, cirugía, pruebas complementarias e inicio de tratamientos oncológicos.
- Volver a tener los mejores resultados en la valoración ciudadana del sistema de salud.
- Dotar a Navarra de las mejores infraestructuras sanitarias en todas las áreas de salud.

2. Las personas como centro del sistema sanitario

UPN defiende la transformación del modelo sanitario, que además de garantizar la sostenibilidad, responda mejor a las necesidades de las personas de forma integral, incorporando la participación ciudadana en la toma de decisiones en gestión sanitaria y teniendo en cuenta su perspectiva desde el diseño de estrategias, hasta su implementación y evaluación.

UPN apuesta por una sanidad en la que la persona y su familia, sea el verdadero centro del sistema, a través de un modelo que:

- Respete la dignidad e intimidad de las personas.
- Garantice la protección de datos y respete la confidencialidad de la información sanitaria de las personas.
- Garantice una información adecuada y personalizada a cada paciente, en cualquier momento del proceso clínico, mejorando de forma continua la información verbal y escrita proporcionada a las personas, sobre todo su proceso.
- Priorice el trato humano y personalizado, basado en una relación de confianza mutua entre profesionales y pacientes y con su familia y entorno.
- Apueste por la participación del paciente y su familia y/o entorno en las decisiones de sus procesos de salud, de forma informada y corresponsable, mediante la toma de decisiones compartidas junto a los profesionales sanitarios responsables de su atención.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

- Mejore la atención integrada del sistema sanitario y sociosanitario, en modelos de trabajo colaborativo interdisciplinar, en el que se proporcione una respuesta adecuada a las necesidades de las personas de forma integral, incluyendo las necesidades clínicas, de cuidados, necesidades sociales, funcionales y emocionales.
- Impulse nuevos roles profesionales como el especialista de referencia, la enfermera gestora de casos, la enfermera de enlace o la enfermera de consejo sanitario.
- Garantice la conciliación de la medicación y la continuidad del cuidado del paciente, fundamentalmente en las transiciones entre distintos niveles asistenciales y con el domicilio.
- Proporcione, respete y tome en consideración el derecho del paciente a utilizar vías de reclamación y/o sugerencias para la mejora del sistema sanitario, así como la obligatoriedad de dar respuesta a las mismas.
- Favorezca la coparticipación de la ciudadanía y profesionales en el diseño, implementación y evaluación de programas, planes y estrategias de salud, así como en la toma de decisiones de gestión sanitaria, en los órganos de gobierno de los centros asistenciales.
- Integre a las oficinas de farmacia como agentes de salud cercanos y útiles para la ciudadanía.
- Siga apostando por las nuevas TIC para que faciliten y agilicen el acceso de la ciudadanía al sistema sanitario como, por ejemplo, facilitar acceso al historial médico, gestión de citas y cancelaciones, consulta de resultado de pruebas diagnósticas, obtención de informes y consejos sanitarios facilitados por el profesional sanitario, asegurando la máxima seguridad, protección y confidencialidad de la información.
- Potencie nuevos espacios de interacción entre los pacientes y profesionales basados en las TIC.
- Potencie el desarrollo de historia clínica electrónica integrada, historia sociosanitaria y sistemas de evaluación de resultados integrados en historia clínica y que incorporen información de resultados reportados por pacientes, desde cualquier dispositivo electrónico.
- Que promueva el respeto de los derechos humanos y de la dignidad de la persona, dando al paciente y a su familia una asistencia íntegra, digna y de calidad desde el inicio, hasta el final de la vida. Apostamos por la promoción de las voluntades anticipadas, de los cuidados al final de la vida, y los cuidados paliativos. Defendemos el respeto a la libertad de conciencia de los profesionales.
- Que impulse el asociacionismo y la relación y complementariedad de prestaciones de asociaciones de pacientes y sociedad civil con la administración sanitaria, con el objetivo de mejorar las prestaciones proporcionadas a las personas.
- Que mejore las medidas que supongan un incremento en el confort proporcionado a pacientes y su familia y/o entorno, cuando tienen la necesidad de utilizar el sistema sanitario: habitaciones

individuales, permitir el acompañamiento de familiares o la utilización de servicios para familiares y personas cuidadoras de pacientes hospitalizados.

3. Los profesionales, motor del sistema sanitario

Porque creemos que los profesionales que tenemos en nuestro sistema de salud son vitales para afrontar los nuevos retos del futuro en salud y es crítica su implicación, motivación y participación, desde UPN defendemos un sistema sanitario que:

- Potencie las prácticas colaborativas entre diferentes perfiles profesionales y niveles asistenciales y el trabajo en equipo.
- Apueste por la participación e implicación de los profesionales, la autonomía en la gestión, la gestión clínica, potencie la corresponsabilidad y el liderazgo en la toma de decisiones en gestión sanitaria y en la transformación del sistema de salud.
- Disponga de profesionales suficientes, favoreciendo el empleo estable - disminuyendo al máximo la temporalidad - y el desarrollo profesional.
- Realice una planificación a corto, medio y largo plazo de plantillas y perfiles profesionales para asegurar el relevo generacional y poder dar una respuesta adecuada a las necesidades sanitarias y sociosanitarias de la ciudadanía navarra.
- Impulse la docencia, la formación continuada, las estancias formativas en centros de excelencia, así como la innovación e investigación colaborativa y en red.
- Impulse la transferencia y aplicación de resultados de investigación al sistema sanitario y a la práctica clínica.
- Apueste por la profesionalización en gestión, incorporando a los mejores profesionales e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.
- Potencie acciones para captar, promover, atraer y gestionar el talento de quienes emprenden e investigan en salud.
- Reconozca a los y las profesionales comprometidas que desarrollan un trabajo asistencial de excelencia e impulse un sistema de evaluación del desempeño y modelo retributivo de incentivos orientado a resultados en salud.
- Impulse programas de competencias avanzadas y nuevos roles profesionales.
- Implante medidas de flexibilidad horaria que faciliten la conciliación de la vida familiar y laboral, siempre que se garanticen los derechos de asistencia a la ciudadanía.

4. Garantizar la sostenibilidad del sistema de salud

El incremento del gasto sanitario, que a futuro amenaza la sostenibilidad del sistema, tiene como principales causas los cambios sociodemográficos, con el incremento progresivo en la esperanza de vida, el envejecimiento de la población, la falta de natalidad, así como el creciente desarrollo de nuevas técnicas, diagnósticos y terapias, con alto impacto en los costes.

UPN considera prioritario dedicar la financiación necesaria al ámbito sanitario e implantar modelos de excelencia en la gestión de recursos públicos, para garantizar el actual modelo a generaciones futuras.

Para ello, cree necesario:

- Abogar por políticas de educación para la salud, fomento de estilos de vida saludable, cuidado de la dieta, promoción de ejercicio físico, empoderamiento de pacientes, salud comunitaria y medicina preventiva.
- Implantar prestaciones sanitarias cercanas al entorno del paciente, que sustituyan estancias hospitalarias evitables: atención domiciliaria, coordinación sociosanitaria, rehabilitación domiciliaria, convalecencia residencial, hospitalización domiciliaria, cirugía mayor ambulatoria o telemedicina.
- Gestionar los recursos públicos de forma responsable y eficiente.
- Apostar por políticas de transparencia, rendición de cuentas, toma de decisiones basada en datos, buen gobierno y participación ciudadana y de profesionales sanitarios en la toma de decisiones en materia de gestión sanitaria.
- Impulsar una cultura evaluativa en la Administración Pública que identifique ineficiencias para reinvertir mejorar en salud, identifique buenas prácticas para mejorar resultados en salud, permita la incorporación precoz de la innovación que aporte valor en salud y garantice la máxima ganancia en salud, con los recursos disponibles.
- Potenciar y mejorar los sistemas informáticos y las nuevas tecnologías que faciliten la evaluación de tecnologías sanitarias.
- Sensibilizar a la población, profesionales sanitarios, gestores y políticos en la gestión racional de los recursos públicos.
- Planificar el sistema sanitario con visión a medio y largo plazo, pensando en su sostenibilidad.
- UPN no es partidario de la introducción de nuevos copagos por la utilización del sistema sanitario, porque va en contra de la equidad y, en ocasiones, puede aumentar las desigualdades sociales en el acceso al sistema sanitario.

4. EDUCACIÓN: COMPROMISOS BÁSICOS

1. Para UPN, el principio fundamental de un sistema educativo es la libertad de las familias para elegir el tipo de educación que quieren para sus hijos e hijas. Nadie debe imponer unos valores y una orientación moral que no sea la que cada familia quiere. Para ello apostamos por una red pública y concertada complementarias.
2. Apostamos por un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente. Alejado de sectarismos e intentos de utilización política. Sólo así será posible dar a cada alumno la atención que necesita para que pueda desarrollar al máximo sus potencialidades.
3. La equidad es la principal garantía de la igualdad de oportunidades; por eso hay que dar más apoyo, atención y recursos a quien más lo necesita. En ese sentido, es necesario reforzar aquellos centros que tienen entre sus aulas una gran proporción de alumnado inmigrante, con bajo nivel socioeconómico o con necesidades educativas especiales.
4. Creemos que es imprescindible potenciar la adquisición de las competencias básicas en Educación Primaria, de tal manera que el 100% del alumnado acabe esta etapa con los niveles educativos que le permitan continuar con éxito sus estudios. Apostamos por garantizar la universalidad y gratuidad del ciclo 0-3 en todos los centros, públicos y concertados.
5. UPN garantiza que quien quiera estudiar euskera pueda hacerlo y rechaza la imposición del modelo D en los centros públicos de la zona no vascófona. El PSN, que también lo criticó, ha cedido por su necesidad de contar con los votos de EH Bildu.
6. La escuela debe de fomentar un espacio de convivencia, crecimiento personal y educación en valores. No se puede imponer un modelo no compartido de la afectividad y la sexualidad, tal y como pretende el programa Skolae. Es necesario hoy más que nunca, trabajar contra todas las formas de bullying y prevenir las conductas suicidas desde edades tempranas.
7. En la medida en que el inglés es imprescindible para el futuro laboral, debemos garantizar que todo el alumnado navarro alcance el suficiente nivel de este idioma al acabar su escolarización. UPN sigue comprometido a elevar el programa PAI a rango de modelo educativo.
8. El profesorado es un elemento clave para lograr una educación de calidad. Trabajaremos por recuperar el prestigio social de la profesión docente, por impulsar una adecuada formación que atraiga a la docencia a los mejores estudiantes y por lograr una integración eficaz en el sistema y un atractivo desarrollo profesional de nuestros docentes, contando siempre con su participación.
9. Desde UPN consideramos la Formación Profesional como un elemento estratégico de desarrollo económico y social. Por ello debemos seguir aumentando la oferta atendiendo a las nuevas profesiones que están surgiendo y a las necesidades empresariales, ampliando la colaboración con las empresas y con el Servicio Navarro de Empleo.

10. UPN apuesta por nuestras Universidades, potenciando la colaboración entre ellas y con los centros de FP como motor dinamizador de la sociedad navarra, desde su papel fundamental en la educación, la investigación y la innovación. Somos firmes defensores de dotar al campus de la UPNA en Tudela de mayor actividad académica y extraacadémica.

Principios generales

La apuesta por la Educación ha sido uno de los más firmes compromisos de UPN. Durante más de 20 años hemos sido capaces de crear y mantener un sistema educativo pionero y líder en nuestro país y situado al mismo nivel del de las regiones punteras en Europa.

Sin embargo, en el último Informe PISA publicado a finales de 2023, Navarra es la comunidad española que más ha perdido en matemáticas (24 puntos), la tercera peor en lectura (competencia fundamental para el éxito escolar) con 31 puntos, y la segunda que más empeorado en la competencia científica, con 25 puntos menos.

Todo ello es consecuencia de la aplicación de unas políticas educativas en las que el compromiso con el esfuerzo, el aprendizaje y la excelencia se han dejado de lado en favor de unas decisiones que priman el aprobado general y que perjudican al alumnado más desfavorecido,

Por el contrario, la propuesta fundamental de UPN se basa en colocar al alumno en el centro del sistema.

La educación debe ser un medio para alcanzar el grado más alto de desarrollo personal, al mismo tiempo que para lograr la más elevada cohesión social. Una sociedad con unos elevados índices educativos es una sociedad con mayores oportunidades para todos, más justa, más tolerante y más libre.

Para ello, asumimos 3 principios fundamentales que van a estar presentes en todas nuestras propuestas de acción educativa. Estos principios irrenunciables para UPN son la LIBERTAD, la CALIDAD Y LA EXCELENCIA, y la EQUIDAD.

Libertad

Para UPN constituye la condición fundamental: sin libertad no puede haber calidad ni equidad. La libertad en educación se articula, en primer lugar, con el respeto de las familias para elegir la educación que desean para sus hijos. Ninguna institución puede estar por encima de la potestad educativa de los padres, y las administraciones educativas tienen el deber de proporcionar los modelos educativos que las familias demanden, siempre de acuerdo con el marco legislativo vigente.

La libertad de elección de modelo educativo y de centro es el eje básico que organiza un sistema educativo y permite que cada centro pueda ofrecer, en uso de su autonomía, a la sociedad en el que está inserto, un proyecto educativo propio, centrado en valores como el respeto, la responsabilidad y la autoexigencia, cuya meta no puede ser otra que el máximo desarrollo personal de todos sus alumnos.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

La realidad en Navarra es que el ataque a la libertad ya se ha cobrado su primera pieza con la decisión de no concertar a los centros de enseñanza diferenciada, lo que les ha obligado a cambiar su estructura pedagógica para poder sobrevivir. Por ello y ante esa amenaza, que ya es una realidad, UPN seguirá firme en la defensa de la LIBERTAD educativa como principio básico de una sociedad democrática y libre.

Calidad y excelencia

La calidad es un elemento constituyente del derecho a la educación. Solo un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente hace efectiva la posibilidad de que cada alumno o alumna desarrolle el máximo de sus potencialidades.

La calidad no debe referirse sólo a la cantidad de recursos que las administraciones proveen a los centros educativos para que estos logren sus fines.

El compromiso de una educación de calidad es el soporte de la igualdad y la justicia social. Este compromiso exige que los centros educativos hagan un uso racional, eficiente y eficaz de los recursos que la sociedad les asigna, unos recursos que no son ilimitados.

Equidad

Educar es dar oportunidades, especialmente a aquellas personas que más las necesitan. Un sistema educativo no puede llamarse de calidad si deja fuera a alguien y no contempla la equidad.

La equidad garantiza la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación. Actúa, además, como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

La educación igualitaria, aquella que da a todos lo mismo, es la educación más injusta socialmente porque no sirve para compensar las diferencias y dar oportunidades a todas las personas. Por eso creemos en una escuela diferente, adaptada a las necesidades de cada persona, con medidas de atención a la diversidad tanto organizativas como curriculares, para atender al alumnado con desventajas sociales o discapacidades personales, pero también a aquellos que por sus altas capacidades necesitan programas de excelencia. Una escuela que triunfa es aquella que asegura el éxito de todo su alumnado.

Para asegurar una educación de calidad para todos es necesario un esfuerzo compartido de todos los componentes de la comunidad educativa. Se requiere de la implicación de las familias, el profesorado, los centros, las administraciones educativas y, en última instancia, de la sociedad en su conjunto.

La creciente globalización, el rápido crecimiento del conocimiento disponible, así como los movimientos poblacionales, con el creciente aumento de la interculturalidad que ello genera, están creando un escenario cada vez más complicado a la hora de tomar decisiones fundamentales sobre política educativa. Cada vez es más necesario educar a las futuras generaciones para que sean capaces

de gestionar adecuadamente la incertidumbre de un mañana que va a requerir de la máxima preparación y de la voluntad de formarse a lo largo de toda la vida.

Por tanto, desde UPN debemos seguir firmes en nuestra tarea de luchar día a día desde las instituciones para impedir la utilización de la educación con fines políticos, así como la imposición de un modelo educativo acorde con una visión minoritaria y excluyente de la sociedad navarra, que ha estado en la base en los últimos años de la exclusión de gran parte de los navarros en el acceso a la función pública. Estas políticas suponen un atentado intolerable a la libertad de elección y una amenaza para la convivencia respetuosa y democrática.

Es más necesario que nunca modificar esta deriva que, con el apoyo cómplice del PSN, está llevando a nuestro sistema educativo a perder el nivel y la calidad que lo han definido durante muchos años. Es necesario asumir que la educación es tarea de todos, que no puede ser un instrumento al servicio de ideas excluyentes y sectarias, que es importante impulsar un clima escolar propicio para una labor educativa eficaz, y que es necesario trabajar por el reconocimiento social y el apoyo al profesorado en el imprescindible y fundamental papel que desarrollan. Todo ello permitirá que la escuela siga transmitiendo a nuestros jóvenes los valores humanos, sociales y éticos necesarios para crear una Navarra próspera, justa y solidaria.

Propuestas

A. Una escuela inclusiva, para todos

Si algo se ha hecho evidente en los últimos años en el contexto escolar, es que las dificultades de aprendizaje tienen una dimensión social, es decir, no vienen provocadas solo por las características del alumno sino por un entorno y unas condiciones de partida determinadas, que influyen de forma extraordinaria en el proceso de enseñanza aprendizaje que se produce en la escuela. La escuela debe de estar presente en la sociedad, debe de ser un "agente activo" de la mejora social, interviniendo a nivel de igualdad con todos los estamentos y en todos los ámbitos. Por ello, nuestra apuesta por una escuela inclusiva y para todos debe contar con todos, es decir, necesitamos el apoyo y la colaboración de toda la comunidad educativa y de toda la sociedad.

Para conseguir este objetivo creemos necesario destacar tres áreas de actuación:

- **INMIGRACIÓN Y MULTICULTURALIDAD**

Una de las principales consecuencias que debemos asumir en el mundo de la educación es que, desde hace ya una década, nuestro escenario escolar ha cambiado. En nuestras aulas conviven niños y niñas de diferentes culturas y necesariamente debemos ajustar nuestra respuesta educativa a ese nuevo contexto. En los próximos años muchos navarros tendrán distintos orígenes, pero a todos ellos los habremos formado en nuestras escuelas.

Desde UPN creemos que la interculturalidad no es un problema, sino una riqueza, y que además supone una oportunidad de integrarnos, más aún si cabe, en esa Europa multicultural y diversa que tiene en la aceptación e integración de las diferencias culturales uno de los fundamentos de la ciudadanía activa.

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

Asumiendo estos principios básicos, es necesario garantizar una escuela integradora, que fomente valores de no exclusión y que sea capaz de ofrecer la respuesta más adecuada a la realidad personal de los nuevos ciudadanos navarros.

Para ello, debemos seguir potenciando los programas de acogida e inmersión cultural y lingüística, dedicando a ellos los recursos adecuados, especialmente para aquellos centros que por las características de su alumnado y su situación en entornos de especial incidencia social más los necesiten, e implicando tanto al alumnado como a sus familias en el conocimiento de la realidad social, histórica y cultural de Navarra.

- CONVIVENCIA ESCOLAR

Navarra ha sido un referente en el desarrollo de actuaciones destinadas a mejorar la convivencia en los centros escolares. La escuela no es sino un reflejo de las relaciones sociales que se dan en la sociedad en la que está inmersa y, en muchos casos, ofrece a los jóvenes un espacio único para poner en marcha un esquema básico de respeto, autoridad y disciplina que no encuentran, de forma habitual, en el medio social en el que se desenvuelven.

Todos juntos debemos esforzarnos por erradicar los casos de bullying o acoso escolar, lamentablemente demasiado frecuentes en nuestras aulas, potenciados, además, por los móviles y las redes sociales.

Mención aparte merecen las enfermedades mentales y el suicidio en los menores y adolescentes, que, lamentablemente, se han multiplicado en los últimos años. Se deben implantar medidas eficaces de cara a su prevención en las que deben estar implicadas tanto las familias como los profesores y el resto de la comunidad educativa.

Por otra parte, la escuela hoy está siendo incapaz de abordar de forma adecuada problemas tan importantes como el acoso escolar o bullying, tanto de forma presencial como a través de los móviles. Nuestra sociedad está asistiendo atónita a un aumento exponencial del suicidio en adolescentes, por causas muchas veces arraigadas en el entorno escolar. No podemos cerrar los ojos ante estos graves problemas que es necesario abordar con medidas urgentes desde el ámbito escolar, pero sin olvidar la necesaria colaboración de las familias y los entornos sociales de apoyo.

- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad cada vez es más amplio e incluye a un mayor número de alumnos y alumnas: alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a distintos tipos de discapacidad; con sobredotación intelectual; alumnado en situación sociocultural desfavorecida; aquellos que precisan de refuerzos para proseguir los estudios; aquellos otros que reniegan del sistema educativo y presentan comportamientos desajustados o alumnado que presenta déficits en su capacidad de atención y regulación de su comportamiento en el aula.

Nuestro sistema educativo, que ha sido pionero en la puesta en marcha de medidas organizativas y curriculares que han permitido desarrollar a todo el alumnado navarro su máximo potencial en función

de sus capacidades, se enfrenta ahora a problemas derivados del aumento exponencial de este tipo de alumnado y a su concentración en algunos centros y modelos.

Por ello es más necesario que nunca encontrar el compromiso de todos los integrantes del sistema educativo en la tarea de atender a quien más apoyo necesita. Nadie puede intentar derivar este compromiso fundamental amparándose en un modelo ni una red, porque la igualdad de oportunidades que propicia un desarrollo social justo es tarea de todos.

En UPN creemos que la mayor justicia social nace de la igualdad de oportunidades y derechos y es, precisamente, en el marco de la educación donde debemos garantizar esa atención específica y personalizada a quien más lo necesita.

B. Una escuela que gestione de forma eficaz el sistema educativo que Navarra necesita

Nadie discute que las políticas educativas son un factor de primer orden para conseguir una sociedad mejor. La crisis sanitaria provocada por el Covid nos ha demostrado la complejidad de gestión de un sistema educativo eficaz, pero también su fragilidad y la situación de desprotección a la que ha abocado a las capas más socialmente desfavorecidas.

Hoy el escenario educativo ha cambiado. El acceso a los servicios educativos a una edad muy temprana, la permanencia de todos en el sistema hasta los 18 y más años (en Navarra, sólo el 10% de nuestros alumnos no cursa algún tipo de enseñanza postobligatoria) e, incluso, la necesidad de recibir diferentes tipos de educación a lo largo de toda la vida profesional, han modificado la organización y las necesidades de gestión de la educación.

El esfuerzo inversor que ello supone obliga a tomar decisiones que posibiliten una gestión eficaz y eficiente de los fondos públicos dedicados a la educación.

La existencia de un marco legislativo capaz de combinar objetivos y normas comunes con la necesaria autonomía pedagógica y de gestión de los centros docentes obliga, por otra parte, a establecer mecanismos de evaluación y rendición de cuentas. La importancia de los desafíos que afronta el sistema educativo demanda como contrapartida una información pública y transparente acerca del uso que se hace de los medios y los recursos puestos a su disposición, así como una valoración de los resultados alcanzados.

Así, la evaluación se ha convertido en un valioso instrumento de seguimiento y de valoración de los resultados obtenidos y de mejora de los procesos que permiten obtenerlos. Por ese motivo, resulta imprescindible establecer procedimientos de evaluación de los distintos ámbitos y agentes de la actividad educativa, alumnado, profesorado, centros, currículo, Administraciones, y comprometer a las autoridades correspondientes a rendir cuentas de la situación existente y el desarrollo experimentado en materia de educación.

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

Las últimas legislaturas en Navarra han demostrado cómo una gestión sectaria, torpe en sus formas y escasamente eficaz, a pesar de contar con una situación económica favorable, ha deteriorado un sistema educativo referente en España y con unos índices de calidad elevados.

La educación, por tanto, no puede ser el instrumento que una parte de la sociedad utilice para imponer su proyecto político, ideológico y social a todos los ciudadanos. Tristemente vemos que ese es el camino por el que ha optado la última Ley Educativa, la LOMLOE, una Ley sectaria y altamente ideologizada, que recoge en sus planteamientos y desarrolla en sus currículos un modelo social propio de un régimen totalitario.

Por eso, desde UPN, debemos seguir firmes en nuestras propuestas, que son las de un modelo educativo que nos ha permitido estar a la cabeza de España en la mayoría de indicadores educativos, ofreciendo a los ciudadanos de Navarra el mejor sistema educativo posible.

1. EL PROFESORADO

No hay sistema educativo de calidad sin un profesorado de calidad. El techo de cualquier sistema educativo lo marca el nivel que posean sus profesores y profesoras. Cada vez es mayor la evidencia que nos demuestra que los países que realizan la selección del profesorado entre los mejores estudiantes, que incentivan su formación y su dedicación a las tareas de innovación y mejora, y que establecen unas vías adecuadas de promoción personal y profesional, a través de una prestigiosa carrera docente, no solo obtienen los mejores resultados educativos, sino que, además, generan un adecuado reconocimiento y prestigio social para sus profesores.

Por tanto, es importante reconocer que el profesorado debe encontrar las condiciones que le permitan ser la figura clave, el núcleo y el elemento dinamizador de la escuela. El profesorado debe recuperar el liderazgo de la escuela en la tarea de enseñar y la autoridad social que nunca debió perder.

En los próximos años, nos enfrentamos a un proceso acelerado de sustitución de docentes; es, por tanto, necesario colaborar en que nuestro país replantee cuestiones tan básicas como la formación inicial, el proceso de selección o el desarrollo profesional del profesorado, ya que estos elementos son fundamentales a la hora de conseguir el mejor nivel educativo. Es hora ya de incluir en este proceso, al igual que se hace en la mayoría de los países de la UE, aspectos tan importantes como la tutorización del docente que se incorpora al sistema, o la evaluación del desempeño como elemento fundamental de mejora del trabajo docente.

Al igual que en otros aspectos, en nuestra Comunidad Foral hemos visto cómo los procesos de selección y acceso a la función pública docente han estado totalmente sesgados en los últimos años, dando preferencia al profesorado de un modelo lingüístico minoritario frente a la gran mayoría de profesorado de los demás modelos. Esta situación, además de injusta y tremendamente sectaria, ha provocado desajustes importantes en la gestión de la plantilla del Departamento de Educación con un elevado número de personal interino y muchas listas de contratación vacías en varias especialidades.

Los procesos extraordinarios de estabilización han sido una oportunidad perdida para rebajar el porcentaje de profesorado interino y asegurar unos puestos de trabajo estables que mejoren el sistema

educativo. Apenas se han puesto sobre la mesa 800 plazas, cuando en Navarra se están contratando cerca de 4.000 interinos por curso.

Los buenos resultados que bajo la gestión de gobiernos de UPN se obtenían en la educación navarra eran debidos, en gran parte, a la gran profesionalidad, dedicación y motivación de nuestro profesorado.

Hoy nos encontramos con una situación radicalmente distinta. Tenemos el número más alto de profesorado de la historia, 2.000 profesores más en los últimos 10 años, y los resultados en evaluaciones externas son los peores, los que más bajan de toda España. En este contexto la labor del profesorado es esencial. Es necesario recuperar la motivación que parece haberse perdido y el espacio de diálogo y negociación que estos gobiernos niegan al colectivo docente, como garantía de calidad de nuestras escuelas.

2. PROPUESTAS POR ETAPAS

Un sistema educativo eficaz y moderno requiere la posibilidad de articular las diferentes etapas de forma que supongan un conjunto continuo de decisiones eficaces, flexibles y personalizadas al recorrido educativo de cada alumno durante todo el tiempo que permanezca en el sistema educativo, prestando especial atención a aquellos momentos de transición entre etapas que son esenciales para el desarrollo personal.

Todo ello encajado en un sistema que debe dar respuesta a las demandas sociales y a la libertad de las familias para elegir la educación para sus hijos, en un entorno con dos lenguas propias, resultado de nuestro devenir histórico que debe ser conservado y difundido, en un sistema educativo articulado en torno a dos redes, una pública y una concertada, complementarias entre sí, y ambas con una elevada calidad en su quehacer formativo.

Navarra es rica en su patrimonio artístico-cultural y su pasado histórico, fruto del esfuerzo de nuestros antepasados y del trasiego de personas que nos visitaron durante siglos. El Reino de Navarra fue una realidad durante más de siete siglos. Debemos mantener vivo ese acervo cultural e histórico, unido a la vigencia de nuestros Fueros, con un estudio progresivo y gradual a lo largo de los estudios no universitarios –Primaria, ESO y Bachillerato-, ya sea como asignatura propia o como un complemento a las ciencias sociales. Del mismo modo, nuestros estudiantes deben ser conocedores de la historia del terrorismo de ETA, que tan duramente golpeó a nuestra Comunidad y a nuestro país.

Empezando por el Primer ciclo de Educación Infantil, desde UPN siempre hemos estado convencidos de su carácter educativo, aunque sin perder de vista que presenta un marcado carácter social, en la medida que permite conciliar la vida laboral y familiar de los ciudadanos navarros. Los más recientes estudios internacionales destacan que la escolarización temprana es un factor de primer orden en el buen desarrollo escolar de los niños y niñas, sobre todo de aquellos que provienen de los entornos socialmente más desfavorecidos.

Por tanto, la forma más adecuada de asegurar que los niños en su primera infancia puedan asistir a una Escuela Infantil es proporcionar las plazas suficientes, y que éstas sean gratuitas para todas las familias,

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

ya sea en los centros públicos como en aquellos que cuenten con la correspondiente autorización educativa, a través de un bono familiar al igual que están haciendo ya muchas CCAA.

Desde el año 2000, en UPN impulsamos la firma de un acuerdo de bases que ha permitido ordenar y financiar los centros ya existentes y extender, en colaboración con las administraciones municipales, este servicio a numerosos pueblos de toda la Comunidad Foral. La realidad del 0-3 navarro presenta hoy un mapa con más de 100 centros públicos, que ofrecen cerca de 7.000 plazas.

Pero a la vez, se fueron creando y autorizando por parte del propio Departamento de Educación centros privados de la etapa que ofrecen alternativas a la escolarización en los centros públicos, ya sea porque en la zona la oferta de éstos es insuficiente para responder a la demanda, o porque sus condiciones son más adecuadas a esa demanda.

Por tanto, desde UPN apostamos por completar la oferta de plazas 0/3 donde se necesite, a la vez que impulsar la creación de centros privados autorizados, sobre todo en las zonas urbanas, para obtener una oferta en este ciclo que posibilite la escolarización para todas las familias navarras que lo deseen.

En cuanto al Segundo ciclo de Educación Infantil y la Educación Primaria, debemos ser conscientes de su importancia en el futuro desarrollo del alumnado. El fracaso escolar no aparece a los 14 años en la ESO, sino que se gesta y se consolida en los primeros aprendizajes; por tanto, debemos ser capaces de potenciar, en la medida de lo posible, los procedimientos de detección precoz de las dificultades de aprendizaje sean debidas a causas personales o del entorno social del alumno, para poder actuar con eficacia. Una detección y actuación temprana es la mejor garantía para solucionar los déficits de cualquier tipo, de tal forma que la escuela se convierte en elemento fundamental de compensación de las desigualdades.

Por todo ello, debemos seguir insistiendo en programas de refuerzo de las competencias básicas, en las medidas que posibiliten la mejor atención a la diversidad en estas etapas tempranas, en asegurar el aprendizaje temprano de habilidades como las lenguas extranjeras, en la simplificación y la complementariedad entre todas las materias del currículo y, como no, en la necesaria coordinación entre ciclos y etapas, asegurando el seguimiento y el traspaso de la información de forma adecuada.

El objetivo último es procurar que el 100% del alumnado navarro termine la Educación Primaria con los niveles educativos adecuados para continuar su aprendizaje en la ESO. Para ello, todas las medidas anteriores deben concretarse a través de un seguimiento individualizado de cada alumno, potenciando la labor tutorial como eje del proceso educativo.

La Educación Secundaria Obligatoria requiere, hoy más que nunca, una serie de decisiones de política educativa que pueden y deben cambiar el concepto que ha mantenido hasta ahora. La comprensividad como eje fundamental de esta etapa, que implantó la LOGSE, y que vuelve con fuerza de la mano de la LOMLOE, se ha demostrado, en nuestro país, escasamente eficaz para responder a las necesidades personales y sociales.

Los resultados educativos recientes nos demuestran que una escuela sin exigencias, que ha apartado el conocimiento de las aulas, en la que el mérito y el esfuerzo no sirven, no es eficaz para compensar

las deficiencias sociales. Esa "escuela de la felicidad" no da oportunidades. El resultado es una enorme bolsa de paro juvenil, la más alta de Europa.

Todos los avances que propiciaron en Navarra decisiones innovadoras en la organización de la escuela se han ido perdiendo en estas últimas legislaturas, consecuencia de unas decisiones que han favorecido el aprobado general, más que la personalización de la respuesta educativa.

Por otra parte, siempre hemos apostado por un Bachillerato, que, por su carácter propedéutico, de preparación previa para las enseñanzas superiores, debe de tener una elevada calidad y tender a la excelencia educativa. Esta etapa, con sus itinerarios adaptados a los futuros estudios, es clave en cualquier sistema educativo. Lograr que cada vez más jóvenes alcancen ese nivel debe constituir un objetivo fundamental de nuestro partido, máxime ante la amenaza que supone la LOMLOE, que permite incluso superarlo con materias suspendidas.

C. Una escuela para el futuro a través de la innovación y la excelencia

La realidad de la educación española sigue inalterable a lo largo de los años. La visión socialista de la educación sigue provocando resultados mediocres en las evaluaciones internacionales, bajo nivel en el dominio de lenguas extranjera y una cifra intolerable de fracaso escolar. Desde UPN siempre hemos creído que debíamos tomar decididamente la iniciativa y apostar por un cambio total del paradigma pedagógico que sustenta la práctica escolar en nuestro país.

La situación en Navarra que, sin ninguna duda, era mucho mejor que en el resto de España, ha cambiado en los últimos años. Por ello es necesario seguir avanzando hacia un sistema educativo de excelencia, que prepare a nuestros jóvenes para un mundo cada vez más exigente y globalizado, para una sociedad cada vez más compleja y para un futuro laboral basado en el cambio constante y en la necesidad de continua revisión de las competencias adquiridas.

Para que la escuela sea un elemento de promoción social y personal debemos buscar y recompensar el mérito, la capacidad individual y el esfuerzo personal, y en UPN creemos en ello. No caigamos en el error de creer que igualar en resultados es lo mismo que igualar en oportunidades.

Para conseguir esa escuela comprometida con el progreso social, que se crea su labor como motor de la sociedad y abandone la sensación de ser el lugar donde se "aparca" a los niños, proponemos tres líneas de actuación indispensables para lograr la excelencia y la calidad y propiciar la innovación.

1. MEJORA DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS. PROGRAMAS DE EXCELENCIA

Nuestro país sigue siendo un modelo negativo de creación, consolidación y apoyo del talento. Generamos una alta tasa de titulados universitarios de gran nivel que deben abandonar España porque aquí no les ofrecemos oportunidades de futuro.

En estos momentos, en España 1 de cada 3 jóvenes no tiene ninguna competencia para enfrentarse a su inserción laboral y, por tanto, social. La consecuencia más importante es que España lidera el ranking

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

de paro juvenil, duplicando prácticamente la media española. Nuestro país no puede permitirse esta situación. Al contrario, debe basar su economía en el conocimiento.

En Navarra, una cantidad importante de nuestros titulados universitarios o están en paro o trabajan en puestos de un nivel inferior a su formación académica. Aunque seguimos siendo una de las Comunidades con menor fracaso escolar de España, es necesario volver a hacer un esfuerzo que permita una respuesta educativa más personalizada y más inclusiva si queremos responder con acierto a las necesidades actuales de la población navarra.

Y eso implica no sólo atender al alumnado de los niveles bajos del sistema, que se ha doblado en los últimos años de gobiernos nacionalistas y socialistas, sino intentar aumentar el número de alumnos en los niveles superiores de rendimiento, que sigue muy inferior al que nos correspondería. Es necesario atender a las necesidades de cada alumno, también de los que despuntan por arriba, alumnos que las más de las veces fracasan en un sistema que iguala por abajo y que no les ofrece la atención adecuada a sus posibilidades.

Hoy ya no estamos en la situación de privilegio que mantuvimos durante muchos años con respecto a las CCAA dentro del sistema educativo español. Por tanto, debemos empezar a trabajar por salir de la medianía a la que nos han llevado decisiones equivocadas, más orientadas hacia la utilización política de la educación que a la mejora del alumnado.

Por todo ello UPN, ve muy conveniente que los centros dispongan de la necesaria autonomía pedagógica y de organización y gestión de recursos para elaborar, aprobar y ejecutar proyectos educativos de excelencia, contando con el apoyo de la administración.

2. APRENDIZAJE DE IDIOMAS

Desde UPN seguimos apostando por la enseñanza y el aprendizaje de los idiomas como elemento que aporta valor a la sociedad navarra y que nos permite desarrollar una sociedad abierta, global e intercomunicada en este mundo de globalizado, cada vez más necesitado de comunicación entre las personas. Este aprendizaje de la capacidad comunicativa integrará todas las lenguas, tanto las nuestras (castellano y vascuence) con sus peculiaridades y características, como las principales lenguas extranjeras.

En lo que se refiere a nuestras dos lenguas propias, nuestra Comunidad ha sido pionera en el desarrollo de un modelo de inmersión lingüística que ha garantizado los derechos de los ciudadanos navarros, de acuerdo con la Ley del Euskera. Por tanto, tenemos amplia experiencia y probada eficacia en la enseñanza de las lenguas, lo que nos permite afrontar las necesidades pedagógicas que este multilingüismo requiere con plenas garantías de éxito.

La capacidad de comunicarse en una lengua extranjera es una de las competencias clave en los acuerdos educativos de la Comisión Europea. La idea central es promover el aprendizaje de los idiomas y la diversidad lingüística, plan que pretende hacer extensivo el aprendizaje de las lenguas extranjeras a todos los ciudadanos, potenciar su aprendizaje durante la enseñanza a todos los niveles y crear un entorno integrador de la diversidad lingüística en todos los países miembros.

En este ámbito queda mucho por hacer, como demuestran las últimas evaluaciones internacionales en las que Navarra ha participado con muestra diferenciada, pero no hay que olvidar la destacada apuesta de UPN por el aprendizaje de inglés. La educación navarra fue pionera en la introducción del inglés desde 1º de Educación Infantil, con cuatro horas semanales; la extensión de los programas de aprendizaje de contenidos en inglés: en la potenciación de las Escuelas Oficiales de Idiomas (en especial la Escuela de Idiomas a Distancia, que ha permitido certificar los aprendizajes de una gran cantidad de alumnos navarros) y en nuestra apuesta por los programas de inmersión lingüística, que sirven a miles de niños y niñas navarros para potenciar el aprendizaje del inglés y el vascuence.

Todas estas iniciativas han tenido como objetivo garantizar que nuestro alumnado se capacite en la lengua internacional que le va a permitir una adecuada inserción profesional, y que en estos momentos constituye una competencia básica para todos. La apuesta pionera de UPN por los programas integrados de aprendizaje en inglés (PAI), han permitido avanzar hacia ese objetivo, aplicando un plus de calidad a la educación navarra. La masiva respuesta de las familias de nuestra Comunidad hacia el programa PAI ha dado como resultado que más de 100 centros públicos se hayan integrado en el mismo. Ello, sin olvidar la decidida apuesta de los centros de la red concertada por programas similares que están siendo implantados con un elevado nivel de calidad y contrastado éxito. No olvidemos que el PAI posibilita el aprendizaje del inglés a cualquier niño y niña, con independencia de la capacidad adquisitiva de sus familias para poder llevarles a una academia o a estudiar en el extranjero. En ese sentido, es una auténtica medida social.

Nuestro partido ha adoptado una posición de defensa incondicional de esta iniciativa educativa, y ello a pesar del cambio de opinión del PSN, en otro tiempo defensor a ultranza del Programa y que ahora ha cambiado su postura y no ha cumplido su propuesta de convertirlo en un modelo más de nuestro sistema educativo.

Desde UPN vamos a seguir apostando por el Programa. Un Programa que ya eligen el 70% de las familias navarras. Vamos a seguir luchando para que se transforme cuanto antes en un Modelo más de la educación navarra, porque todas esas familias deben tener los mismos derechos que las demás. Todo ello, apostando además por seguir evaluando y mejorando el programa, tal y como hemos hecho desde su implantación, por seguir apostando por la formación de nuestro profesorado en inglés, mejorando su competencia lingüística y asegurando su implicación con el proyecto.

D. Una escuela que desarrolle las competencias personales y profesionales para hacer una Navarra mejor

Dotar a las personas de las competencias adecuadas para afrontar el reto de la inserción laboral es un objetivo de primer orden para UPN. En ese sentido, debemos ser capaces de ofrecer itinerarios formativos que nos permitan disponer de personas con las suficientes capacidades para lograr los objetivos de futuro que se plantea Navarra como Comunidad.

La educación universitaria y la formación profesional, junto con las políticas de empleo, innovación, investigación y desarrollo, deben conseguir que la población, bajo el principio de la igualdad de oportunidades, alcance las competencias y habilidades profesionales adecuadas y las mantenga en un proceso de formación permanente a lo largo de la vida. De ese modo se evitará el riesgo evidente de

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

creación de bolsas de “analfabetos funcionales” con riesgo de exclusión social, facilitarán la versatilidad funcional de las empresas y evitarán la pérdida de competitividad.

La enseñanza superior y la formación profesional deben integrarse en los planes de empleo acordados por las administraciones y las representaciones de los empresarios y los trabajadores. En este orden, la comunicación y la colaboración permanente con las empresas debe ser el referente de la gestión de las enseñanzas con propósito finalista. Por otra parte, apostamos por derribar las barreras actualmente existentes entre la formación profesional, el sistema educativo general, en especial con la enseñanza universitaria, y la empresa. En concreto los modelos duales que permiten la colaboración directa entre los centros y las empresas, y la formación de las personas en los entornos productivos, deben ser una opción preferente a la hora de planificar estas enseñanzas.

1. FORMACIÓN PROFESIONAL

Como consecuencia de la rápida transformación de los sistemas productivos y la necesidad de adaptación continua de los trabajadores a esos cambios, la Formación Profesional se constituye en un factor estratégico de primer orden para el desarrollo social y económico de Navarra, así como en un agente activo que favorece el empleo y el desarrollo del tejido productivo de nuestra comunidad.

La necesaria colaboración entre la empresa y el mundo de la educación profesional propicia la creación e intercambio de los perfiles profesionales necesarios para la empresa navarra y permite mejorar la empleabilidad de los ciudadanos. Fruto de estos años de colaboración y trabajo, la Formación Profesional navarra goza de un sólido prestigio y es la opción elegida por casi la mitad de los jóvenes navarros.

Desde UPN apostamos por la Formación Profesional, por un modelo que se ha demostrado el más eficaz en España, por unos Centros de FP transformados en Centros Integrados donde sea posible coordinar las sinergias formativas para desarrollar las competencias necesarias, tanto a estudiantes como a trabajadores y parados; orientados hacia los sectores productivos estratégicos para la economía navarra; con una organización docente que responda a esas demandas; y que estén preparados para integrar distintos tipos de necesidades formativas como las derivadas de los procesos de acreditación de competencias o la formación on-line.

El importante aumento del alumnado que opta por la FP en nuestra Comunidad, junto con la necesidad de desarrollar nuevas titulaciones adaptadas a las nuevas necesidades de los sectores económicos y sociales, es un reto que deberemos afrontar con decisión. Exactamente igual que la apuesta por la FP Dual, que aún necesita un trabajo de concienciación y colaboración más estrecha entre el tejido empresarial y el educativo. Esas sinergias posibilitarán una FP adecuada a las cambiantes necesidades de una sociedad en pleno proceso de adaptación a los nuevos esquemas productivos.

2. UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN

UPN siempre ha apostado por la enseñanza universitaria como garante de la mejora del nivel educativo, la cohesión social, el desarrollo estratégico de nuestra sociedad y el aumento del bienestar de todos los ciudadanos navarros.

Las dos universidades, UPNA y UN, y los dos centros asociados de la UNED, nos sitúan a la cabeza de España en el porcentaje de universitarios entre 18 y 24 años. Nuestras universidades ofertan más de un centenar de titulaciones, y casi la mitad de los jóvenes navarros entre 25 y 34 años se encuentra en posesión de una titulación universitaria. Pero, lo más importante: el ecosistema universitario navarro es un claro exponente de excelencia académica e investigadora.

La implantación del Espacio Europeo de Educación Superior planteó nuevos retos que poco a poco se han ido implementando, como las alianzas entre centros de Enseñanza Superior, la internacionalización, la movilidad y el intercambio de la comunidad educativa, la creación de un sistema de evaluación externo de calidad, la participación en la formación permanente o el aumento de la presencia social.

En particular, nuestra Universidad Pública debe ser motor dinamizador de la sociedad navarra, y debe contribuir de una manera especial al desarrollo de la Comunidad Foral. Una Universidad abierta, dinámica y transparente, generadora de talento, de innovación y emprendimiento, con una fuerte apuesta por la investigación, es imprescindible para que la sociedad navarra se instale en la vanguardia del siglo XXI.

En UPN concebimos a la Universidad Pública de Navarra como un actor esencial en la sociedad, un agente fundamental en la generación de nuevo conocimiento fruto de la investigación y un inductor de la transformación del modelo económico y social de Navarra.

Al mismo tiempo que se sigue incrementando la oferta académica del campus de Arrosadía en Pamplona, consideramos esencial seguir desarrollando hasta el máximo de su potencialidad el campus de la UPNA en Tudela como motor de desarrollo de toda la Ribera de Navarra. Para ello será necesario el apoyo de todos los agentes implicados, con una financiación adecuada a sus necesidades reales, pero, a la vez, con el establecimiento de una eficaz política de rendición de cuentas sobre la gestión de los recursos que la sociedad les confía y del cumplimiento de los objetivos que les encomienda.

Al mismo tiempo, se debe mejorar la coordinación entre la Universidad, los centros tecnológicos y las empresas, de modo que se retroalimenten entre todos ellos y sean capaces de atender sus respectivas necesidades y sacar el máximo provecho de sus recursos.

Navarra debe hacer de sus universidades un gran foco de atracción de talento, de investigadores, de inversiones y de demanda de conocimiento de la empresa. Así lo hacen los países que mejor forman a sus universitarios que promueven una investigación de mejor calidad y que promocionan universidades y campus universitarios de mayor excelencia internacional, estando por ello mejor preparados para afrontar los constantes y cambiantes retos de la sociedad.

5. CULTURA EN LIBERTAD: NUESTRA DIVERSIDAD ES NUESTRA IDENTIDAD

1. Para UPN la cultura es un pilar fundamental para el progreso social y creemos que es un compromiso irrenunciable aumentar su partida presupuestaria y recuperar la situación previa a la crisis económica.
2. Para UPN la defensa de la identidad propia y diferenciada de Navarra, sustentada en su rico patrimonio histórico-artístico, su diversidad folclórica, sus tradiciones y su pluralidad lingüística, es un deber ineludible. La cultura es un espacio de integración y una vía de entendimiento entre realidades diversas. Por ello, se apuesta por un discurso inclusivo y marcado por el respeto a lo diverso, destacando la variedad cultural de Navarra como valor propio y esencial de esta tierra.
3. UPN concibe la cultura como fuente de generación de riqueza y empleo, a través del tejido empresarial del sector. Velaremos por mantener y modernizar la industria cultural de Navarra. UPN apuesta por conservar el talento creativo e intelectual propio en Navarra, ofreciendo formación de calidad y condiciones óptimas para que los creadores se queden en nuestra Comunidad.
4. UPN apuesta por la libre concurrencia en el acceso a la financiación, así como concursos públicos con bases justas y reales, para garantizar la igualdad de oportunidades. Asimismo, apoyamos la colaboración público-privada, con la extensión del mecenazgo también a microproyectos.
5. Navarra dispone de un amplio patrimonio documental, bibliográfico y museístico. UPN apuesta por facilitar su acceso para impulsar la investigación de alto nivel y la divulgación de esos bienes culturales a los navarros.
6. El equilibrio territorial en el acceso a la cultura es un objetivo prioritario. Para ello, resulta necesario dotar de programación de calidad a las casas de cultura, con mayor implicación de las administraciones municipales. UPN también apuesta por la mejora de los equipamientos culturales.
7. La conservación del patrimonio histórico y cultural necesita un nuevo impulso y financiación. UPN promoverá inversiones como el nuevo Archivo Administrativo, el Museo Etnológico de Navarra, el Plan informático general de la Red de Museos, la restauración de monumentos artísticos y culturales, especialmente los bienes inventariados.
8. Para UPN el turismo es el escaparate de los productos y empresas que llevan la etiqueta "Navarra" y que muestran una imagen de calidad y prestigio en el panorama nacional e internacional. UPN apuesta por un turismo de calidad con una amplia oferta de recursos turísticos e incentivará el desarrollo del turismo rural.
9. UPN entiende el turismo como vehículo para fomentar el emprendimiento y generar empleo de calidad que procuren crecimiento económico y social.

Cultura

Para UPN la cultura es signo de identidad, un pilar fundamental sobre el que se debe vertebrar el enriquecimiento individual de los ciudadanos y el progreso social. Es esencial para el desarrollo de personas libres e iguales y debe ser siempre un elemento de cohesión social en una tierra tan plural y diversa como la nuestra.

Navarra tiene un patrimonio histórico y cultural rico y diverso, que debe ser salvaguardado. El desarrollo de planes de acción que contemplen su conservación, valorización y divulgación, favorece la protección de este legado y fomenta su conocimiento y transmisión a las generaciones presentes y futuras, promoviendo, de esta forma, una mejor comprensión de nuestra identidad como navarros.

La cultura, además, tiene la capacidad de cohesionar a la sociedad y generar empleo, actividad necesaria para el desarrollo económico de los municipios.

En los últimos años la cultura ha ido perdiendo relevancia de forma progresiva y se han dejado de hacer actividades que antes eran recurrentes. En esos huecos que ha dejado Cultura se están realizando actuaciones que más tienen que ver con la construcción nacionalista que con Navarra. Es decir, se está utilizando la cultura como medio para modificar la identidad de Navarra. Es necesario contar con medidas específicas para defender nuestra identidad a través de la cultura.

Por ejemplo, la restauración de monumentos, buque insignia de la Institución Príncipe de Viana, ha caído a límites preocupantes. Y no es que haya caído la propia restauración, es que el equipo de gobierno anterior y el actual han cargado contra los símbolos de Navarra más relevantes, entre ellos los monasterios y otros edificios.

Defensa de nuestra identidad

La historia es testigo de la verdad y madre de nuestra identidad, porque un pueblo sin historia es un pueblo sin identidad. Navarra tiene una historia propia y diferenciada, siendo una de las entidades políticas vigentes más antiguas de Europa. Por ello, UPN defiende el conocimiento riguroso de la historia para garantizar su correcta difusión entre la sociedad navarra. Es un derecho de los navarros y un deber de los afiliados de UPN.

Por otra parte, la cultura, como esencia de la identidad de un pueblo, se refleja en su patrimonio histórico-artístico, su folclore, sus lenguas, las actuales y las históricas como el romance navarro y sus tradiciones. La conservación, promoción y defensa del patrimonio material e inmaterial de Navarra, evitando localismos excluyentes y poniendo en valor nuestras raíces culturales, tanto aquellas que nos son propias como las comunes con el resto de España y Europa, siempre ha sido uno de los ejes rectores de la política cultural de UPN.

La cultura, además, es una potente herramienta homogeneizadora para crear identidades políticas. Por ello, desde UPN debemos luchar contra la imposición de otros símbolos que no responden a nuestra Comunidad. Desde UPN siempre se trabajará por ofrecer una cultura despolitizada y abierta para todos, que defienda nuestra historia, tradiciones y patrimonio frente a los ataques nacionalistas que quieran

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

imponer otra realidad. Por ello, la cultura es una de las prioridades de UPN, en tanto que supone la garantía de la identidad de Navarra como comunidad diferenciada dentro de España.

En UPN rechazamos el uso que el nacionalismo utilice la cultura para cambiar nuestras tradiciones y nuestros modos de vida, y para preparar un escenario en el que poder asociar el cambio político al identitario, manipulando para ello la historia y tradiciones de los navarros. Frente a la exclusión del nacionalismo, UPN apuesta por el patrimonio, folclore y tradiciones de Navarra, de toda Navarra.

Frente al cierre cultural de fronteras, UPN ambiciona una programación cultural inclusiva que mira al mundo y tiende puentes con él. La identidad y cultura vasca de parte de los navarros es una realidad más de la diversidad y pluralidad de Navarra. Como parte de nuestra cultura, desde UPN, la cultura vasca se apoya, defiende y se siente como propia, de la misma forma que se apoyan, defienden y sienten como propias todas las realidades y sentires identitarios y culturales presentes en nuestra tierra y que deben ser la amalgama de la sociedad navarra.

Desde UPN creemos que se deben instaurar medidas contundentes para defender nuestra identidad a través de la cultura. Promoveremos una Ley Foral para financiar la restauración de Bienes de Interés Cultural, reflejo de nuestra historia. UPN también apostará por invertir en proyectos necesarios para Navarra, como el nuevo Archivo Administrativo, la restauración de monumentos artísticos y culturales, realizando intervenciones preventivas, programas de formación y difusión del patrimonio cultural. También potenciaremos las subvenciones para los bienes inventariados, municipales y particulares, y desarrollaremos el proyecto de Museo Etnológico de Navarra, además de apostar por la conservación del folclore navarro y del patrimonio cultural inmaterial.

De igual manera, es necesario mantener y mejorar los recursos que ya tenemos, por ejemplo, las instalaciones y tecnología en los archivos, el plan informático de la Red de Museos o las infraestructuras en torno al Camino de Santiago y otros de especial interés, como el Camino de la Vera Cruz o el Ignaciano.

También incrementaremos las publicaciones sobre Navarra, que ahora están sufriendo el castigo presupuestario del Gobierno. Impulsaremos el sector editorial con la creación de una mesa permanente que coordine la participación del sector público y el privado en actividades literarias, y que recoja las necesidades del sector. Pondremos en marcha programas que faciliten que los librerías participen en la vida pública fomentando la actividad de la lectura.

La cultura genera riqueza

En UPN contemplamos la cultura como un proyecto estratégico, entendiendo, además, que desde esta área se crea empleo, se generan empresas, se trabaja de forma transversal con otras áreas y se llega a muchas personas. En UPN entendemos que la cultura presta servicios en educación, ocio y es línea estratégica para creación de empleo y riqueza. Genera actividad económica a través de la industria cultural, con empresas de gestión y servicios culturales, y produce riqueza patrimonial, mediante las creaciones de artistas vivos y la conservación del patrimonio histórico y cultural que hemos recibido y que debemos transmitir a las generaciones futuras. Por ello debe ser un objetivo de la acción cultural

impulsar el mantenimiento y crecimiento de la industria cultural navarra, apoyándola, incentivando su modernización tecnológica para situarla en puestos de referencia a nivel nacional e internacional.

La cultura de calidad como garante de la igualdad de oportunidades

La cultura genera riqueza, pero también consume recursos públicos. UPN apuesta por los sistemas de libre competencia en las políticas de subvención, imponiendo criterios de evaluación objetivos según méritos y competitividad de los proyectos, como el mejor instrumento para garantizar la igualdad de oportunidades frente a las subvenciones nominativas. Se fomenta así una sana competencia entre artistas y creadores, incentivando una mayor calidad en sus obras, alienando los resultados del tejido empresarial y los objetivos de la Administración, optimizando recursos y apoyando decididamente aquellas iniciativas artísticas e intelectuales que supongan una oferta cultural abierta, plural y de calidad.

La cultura debe encontrar la mano tendida de instituciones, empresas y ciudadanos que, mediante iniciativas como la Ley de Mecenazgo de Navarra, permiten que la cultura avance sin tuteladas partidarias. Todas las fuentes de financiación que redunden en el beneficio cultural de la sociedad deben ser bienvenidas y apreciadas por los navarros. En UPN consideramos que la colaboración público-privada es garante de la calidad cultural que deseamos impulsar. La suma de esfuerzos en el apoyo económico de la cultura despierta un interés ciudadano hacia aquello que siente como propio y desea conservar y promover. La participación ciudadana en la financiación cultural avala la búsqueda de la excelencia e igualdad de oportunidades por la que apuesta UPN.

La cultura como desarrollo del conocimiento

Desde UPN creemos que la riqueza cultural de Navarra es una inagotable fuente de conocimiento. La cultura es un importante elemento formador de las personas. Las instituciones públicas deben promover el acceso de los investigadores a las fuentes documentales y bibliográficas, promocionando la investigación de alto nivel a través de convenios con las universidades de Navarra, una de las principales fuentes de nuestra riqueza cultural. Por ello resulta vital continuar con el trabajo de accesibilidad realizado en bibliotecas, museos y especialmente con los trabajos de digitalización del patrimonio documental del Archivo Real y General, permitiendo el acceso de ciudadanos y profesionales a las fuentes primarias como herramienta para asegurar la objetividad en la transmisión de nuestra historia, alejándola de fines partidistas.

Asimismo, es necesario continuar con el desarrollo de políticas de dinamización y divulgación de los bienes culturales de Navarra, realizando un mayor esfuerzo en la educación de nuevos públicos entre las generaciones más jóvenes. Los museos, archivos y bibliotecas no son meros contenedores de cultura, son espacios vivos que devuelven riqueza a la sociedad. Es necesario realizar acciones de difusión para acercar estos espacios al público general, por ejemplo, con la apuesta por las nuevas tecnologías en el ámbito de las políticas culturales. Iniciativas como la Biblioteca Digital de Navarra, la implantación del Sistema DOMUS en el ámbito de los museos, o el Archivo Abierto tienen un largo recorrido por delante. El mantenimiento y mejora de estas herramientas y otras nuevas como la creación de espacios de exposición virtuales o la puesta en marcha del Portal Digital de Cultura, son absolutamente deseables, al ser servicios cada día más demandados por los ciudadanos.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

Igualmente importante es el impulso de la práctica artística en el ámbito escolar y ofrecer formación cultural de calidad, posibilitando a la ciudadanía el acceso a las prácticas culturales de todo tipo. En este sentido, apostaremos por la actividad creadora fomentando el intercambio y la creación de un "laboratorio" artístico para experimentar nuevas tendencias en diferentes campos artísticos y dotando infraestructuras estratégicas de espacios de uso abierto a la ciudadanía. Es vital para Navarra favorecer las condiciones para que los creadores se queden en nuestra Comunidad y evitar con ello la marcha del talento.

Una cultura de todos y para todos

Navarra posee una de las mejores redes de infraestructuras culturales de España, provista de casas de cultura, espacios escénicos, museos y colecciones museográficas dispersos por la geografía foral.

En gran medida todas las poblaciones de Navarra cuentan con una infraestructura cultural en su propia localidad o a pocos kilómetros, lo que ha dotado a nuestra comunidad de un equilibrio territorial en el acceso a la cultura, que para UPN supone un derecho social básico. La dinamización de las casas de cultura para garantizar este derecho, es un objetivo primordial de UPN, que pasa por la colaboración entre las administraciones local y foral, creando sinergias entre ellas, a fin de unificar estrategias de eficiencia y optimizando los recursos para dotarlas de contenido de calidad. Del mismo modo, sería deseable aprovechar la oferta de los grandes equipamientos culturales localizados en las ciudades, como el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, el Teatro Gayarre, la Filmoteca, el Auditorio de Barañáin o el Teatro Gaztambide, para crear un "efecto llamada" que permita que equipamientos de menor tamaño puedan beneficiarse también de una oferta cultural a mayor escala.

Además de ser un espacio de ocio, para UPN la cultura es sobre todo un espacio de integración y una vía de entendimiento entre realidades diversas. Las manifestaciones culturales son siempre un elemento educativo, tanto artístico, como en otros ámbitos sociales, históricos, espirituales y religiosos y, por tanto, son un elemento equilibrador de desigualdades. En este contexto, la defensa de la identidad de Navarra, lejos de la cerrazón cultural pretendida por el nacionalismo, ha de ser fuente de diálogo intercultural, integración, y convivencia. En un mundo cada vez más globalizado, la Unión Europea apuesta por el diálogo como el mejor instrumento para el entendimiento y respeto ante el reto de convivir en una sociedad plural y diversificada. El diálogo intercultural debe ser una característica esencial de las sociedades abiertas en las que no se margina ni excluye a nadie. Para ello resulta necesario integrar, que no asimilar, a aquellos inmigrantes instalados en Navarra. UPN apuesta por construir un discurso inclusivo y marcado por el respeto, destacando la variedad cultural de Navarra como valor propio y esencial de esta tierra.

Consolidaremos y potenciaremos los programas artísticos que se vienen desarrollando: Festival de Teatro Clásico de Olite, Semana de la Música Antigua de Estella, Cultur, Punto de Vista, Flamenco On Fire, Ópera Prima, Sarasate Live, Musiketan, etc.

Turismo

Turismo como palanca de crecimiento económico

Cada año son muchas las personas que escogen Navarra como su destino turístico. El número de visitantes ha ido creciendo con el paso de los años, llegando a suponer los ingresos por turismo el 6% del PIB de Navarra (8% en Pamplona). Gracias a ellos, el sector turismo da empleo a más de 15.000 personas de forma directa en la Comunidad Foral, número que asciende a 30.000 si se tiene en cuenta el empleo generado en empresas complementarias.

En este aumento en el número de personas que eligen Navarra para sus días de descanso han tenido importancia los planes de turismo que desde el Gobierno de Navarra se han venido realizando desde el año 2005. El desarrollo de la marca "Navarra" y la presencia en las ferias más importantes de turismo han sido claves para el reconocimiento de Navarra como destino turístico de calidad, si bien desde UPN abogamos por recuperar una marca, la de "Reyno de Navarra", que consiguió situar a Navarra en el mapa del turismo con una referencia a su historia.

Por todo ello, Turismo debe ser el escaparate de los productos y empresas que llevan la etiqueta "Navarra", pues ayudan a proyectar la imagen de la Comunidad en el panorama nacional e internacional. En este sentido, UPN apuesta por marcas como "Reyno Gourmet", cuyos valores de prestigio y calidad serán los mejores argumentos para atraer a los potenciales turistas. Es imprescindible, por tanto, la colaboración con sectores o profesionales del turismo para el fomento de la imagen y los productos de Navarra en el exterior.

UPN apuesta por promover el turismo profesional, médico o cinematográfico y la atracción de este tipo de turismo mediante ferias, galas, congresos o conferencias. Navarra cuenta para ello con diversos recursos y equipamientos, como Refena, el Navarra Arena, el Palacio de Congresos y Auditorio Baluarte, además de otras infraestructuras culturales. Son turistas de alto gasto, desestacionales y que generan actividad económica y empleo.

Para UPN, siempre debe primar la calidad en el mercado turístico, es una de nuestras políticas en esta materia. El turismo debe servir para mostrar la riqueza y diversidad de Navarra, tanto dentro de sus fronteras como fuera de ellas. Son muchas las manifestaciones culturales, folklore, gastronomía, fiestas y tradiciones, patrimonio histórico-cultural y natural que Navarra puede ofrecer al visitante. En este sentido, se debe trabajar ya con vistas al 2027, Año Jacobeo, que será un importante escaparate de las capacidades y los recursos de Navarra.

Para tener una oferta turística de calidad es importante fomentar y apoyar el emprendimiento, la formación y la innovación en el sector turístico. Todo ello destinado a conseguir mejores servicios turísticos, una oferta más amplia, atractiva y de calidad. El objetivo final es favorecer la recuperación económica y ayudar a la generación de empleo.

Es especialmente importante generar posibilidades y nuevos recursos turísticos en las zonas más despobladas, de manera que el turismo se convierta en un generador de riqueza.

Turismo de calidad basado en la formación

La calidad es el principio rector del mercado turístico y, por ello, es uno de los pilares de nuestra política en esta materia. Para apostar por la calidad es imprescindible diseñar un programa integral de formación que contemple la especialización de todos los trabajadores del sector. Así, fomentaremos el emprendimiento y la innovación en nuestra Comunidad, promoviendo la prestación de servicios turísticos más avanzados, con una oferta diferenciada y atractiva.

Por otro lado, es deseable que la ciudadanía aprecie el turismo como un bien para Navarra, ya que en la percepción del visitante no sólo influye la calidad del sector, sino que depende en gran medida de la actitud general de los residentes hacia el turismo. La sensibilización de la población hacia la importancia de este sector se perfila como una herramienta útil a desarrollar en los próximos años.

Turismo que valore la riqueza y diversidad de Navarra

El trabajo que se venía realizando desde el Departamento de Turismo merece una revisión. Desde UPN creemos que es importante impulsar reformas en los destinos turísticos maduros e incentivar otros nuevos, con el objetivo de diversificar la oferta. Para ello, es imprescindible apoyar de forma técnica y financiera a los proyectos que puedan lograrlo. En este sentido, UPN mantiene una visión plural de Comunidad, con el objetivo de posicionar y divulgar la oferta turística de Navarra.

De igual manera, revisaremos la legislación de las instalaciones turísticas en edificios catalogados, con el fin de salvaguardar nuestras tradicionales casas y poner en funcionamiento nuevos recursos. Esto, además, contribuirá al desarrollo del turismo local, que consideramos prioritario para nuestros pueblos.

6. UNA ADMINISTRACIÓN LOCAL PROTAGONISTA EN LA SOCIEDAD NAVARRA

1. Apuesta clara y decidida por todos nuestros municipios y concejos, además, como motores fundamentales y principales de la lucha contra la despoblación de nuestro territorio.
2. Eliminar obstáculos administrativos innecesarios facilitando toda tramitación con la administración con total garantía y asegurando la llegada de la administración electrónica a todas las entidades locales de Navarra.
3. Rechazo al actual mapa local aprobado, sectario donde se impone una sola cultura y ésta se mezcle con ideologías políticas y se eliminan competencias municipales.
4. Eliminación de trabas ideológicas o lingüísticas que se camuflan en administrativas y que sólo respondan a una parte de la población.
5. Apoyo decidido a la transparencia y a la eficiencia pública de hecho.
6. Reversión del retroceso que están sufriendo los servicios municipales después de ocho años de inacción y desidia del Gobierno.
7. Lucharemos contra el paro de todos los navarros a través de la creación de empleo aprovechando cualquier opción de generación de empleo, sin discriminaciones lingüísticas, de género, sociales o sectarias.
8. Consolidación de puestos públicos reconocidos y acordes con la realidad navarra, eliminando ofertas de trabajo público sectario.
9. Apostamos por la estabilidad presupuestaria y una política de inversiones coherente, con una línea de financiación suficiente y duradera.
10. Reconocer a la sostenibilidad social, económica y medioambiental como progreso de nuestra sociedad y línea maestra a seguir.

Unión del Pueblo Navarro se ha destacado como un partido tremendamente municipalista, su gran asentamiento en el territorio y en los municipios lo hace conocedor de la realidad económica y social de nuestra tierra, a la vez que le permite identificar sus necesidades y, por ello, acometer las acciones necesarias para satisfacerlas.

Unión del Pueblo Navarro es garante defensor de la autonomía local que ha sido, es y debe seguir siendo el pilar básico en el desarrollo de la Comunidad Foral, apostando por todos y cada uno de sus ayuntamientos, concejos y mancomunidades, así como por el mantenimiento de sus competencias propias y delegadas. La administración local de Navarra requiere de nuevos métodos, nuevas estructuras, nuevos objetivos que garanticen su futuro; de ahí la apuesta de UPN por garantizar que los

municipios puedan seguir desarrollando las competencias y servicios más cercanos a los ciudadanos mejorando su calidad y eficacia. UPN manifiesta su sincero reconocimiento a todas aquellas personas que dedicaron parte de su vida y esfuerzo a mejorar el nivel de vida y desarrollo de Navarra, especialmente a aquellos que en los momentos más difíciles de esta Comunidad dieron un paso adelante por la defensa de sus ciudadanos.

Navarra es la Comunidad con el mayor grado de autogobierno local de toda España, en virtud de las competencias que establece el artículo 46 de la Ley Orgánica 13/1982 de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Desde UPN consideramos que hay que abordar sin más dilación la derogación de la actual reforma de nuestro mapa local y la aprobación de un nuevo modelo que permita la optimización de las estructuras de gestión que soportan los municipios y concejos, con objeto de promover un ahorro de costes que permita que los navarros podamos seguir disfrutando con la misma calidad los servicios que recibimos actualmente de nuestras entidades locales y por ello rechazamos el actual mapa local aprobado, porque lejos de alcanzar nuestras pretensiones, lo que hace es aumentar las entidades locales, eliminar competencias a los Ayuntamientos y crear entidades con un marcado sesgo identitario y partidista.

1. RETOS DE FUTURO

1.1. Organización entidades locales

Definiremos claramente las competencias de las entidades locales, manteniendo la estructura actual de ayuntamientos y concejos que existen en Navarra como cauce de la representación política y de participación en los asuntos públicos.

Solicitaremos la derogación de la actual Ley Foral de Reforma de la Administración Local de Navarra aprobada por el Parlamento de Navarra el 31 de enero de 2019, por ser totalmente contraria a los intereses de las entidades locales de Navarra, sus competencias y su libertad de representación.

Impulsaremos el debate sobre la gestión de las escuelas de música y de los centros de 0-3, la implicación del Gobierno de Navarra en estos dos aspectos, debe ser clara y decidida para mantener la viabilidad de estos servicios.

1.2. Financiación municipal

UPN propone la creación de un fondo único que aglutine el conjunto de cantidades económicas que actualmente son aportadas a los municipios por el Gobierno de Navarra para la prestación de servicios.

El citado fondo único estará compuesto por la suma de todas las subvenciones citadas a los que se añadirá el actual fondo de haciendas locales, con ello existirá certeza y seguridad de las cantidades que perciba cada entidad pudiendo priorizar entre sus servicios.

El plan de infraestructuras locales incluirá nuevas inversiones subvencionables como fibra óptica, eficiencia energética, biomasa... Buscaremos un nuevo modelo de financiación que tenga en cuenta la

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

prestación de servicios de los ayuntamientos, su capacidad de generar ingresos, su esfuerzo recaudatorio y su déficit de infraestructuras. Seguiremos apostando por mantener un porcentaje del fondo para la libre disposición de las entidades locales.

En todas las entidades locales instauraremos un sistema de contabilidad de costes que permita actuar con eficiencia conociendo el coste de cada servicio y su repercusión.

1.3. Cercanía y agilidad de la administración local

Las entidades locales son la administración más cercana al ciudadano. Dicha cercanía, las sitúa en una posición privilegiada para el ejercicio de sus competencias al conocer de forma precisa la realidad social a la que sirve y las necesidades y demandas de los ciudadanos.

UPN apuesta por una administración local ágil que acorte y simplifique los procedimientos sin menoscabo de las garantías de los ciudadanos. Ello debe ser una línea de trabajo constante de las corporaciones locales. La agilidad administrativa tiene que ser un objetivo prioritario, ya que de ella depende, en buena medida, el desarrollo económico y la creación de empleo, se deben reducir los trámites, tanto en plazos como en procesos.

El establecimiento de canales de comunicación fáciles, accesibles para todos y capaces de retroalimentarse debe ser una de las preocupaciones de los dirigentes locales; para UPN lo es, y por eso implantará la mejor red de comunicación por todo el territorio navarro. La implantación de la administración electrónica en todas las administraciones locales de Navarra es clave como canal de comunicación y de trámites, así como la interoperabilidad de la administración electrónica entre las entidades locales, el Gobierno de Navarra y todas las administraciones públicas en general.

Dicha cercanía exige el desarrollo de los mecanismos organizativos y técnicos adecuados, que pasan tanto por procesos de participación ciudadana como por la implantación de tecnologías de la información y la comunicación.

Por ello, UPN apuesta por definir los servicios que en cada momento deben prestar las entidades locales de Navarra y de los estándares que estos deben cumplir, tanto en lo que respecta a los niveles prestacionales como a su calidad, estableciendo los medios adecuados para alcanzar tales objetivos incorporando sistemas de mejora continua.

Los funcionarios y trabajadores de la administración local son pieza clave para la consecución de los objetivos en la calidad de los servicios que prestan y por tanto apostamos por una formación continua y de calidad de los mismos.

Los ayuntamientos deben garantizar una alta cohesión social a través de la integración de todos los individuos y colectivos, así como la consecución de altos grados de libertad y seguridad. Estas son, pues, áreas a las que los ayuntamientos de UPN deben atender especialmente: la de la cohesión, a través del mantenimiento de los sistemas de bienestar social, culturales y deportivos, entre otros; y la de la libertad y la seguridad, disponiendo de los medios precisos en áreas como la de protección ciudadana.

UPN ha de estar siempre comprometido con el principio básico de percibir las inquietudes, atender las sugerencias y buscar las soluciones con la máxima diligencia, ya que la confianza del ciudadano en sus representantes será proporcional a su capacidad de escuchar y de responder a las demandas, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

2. GARANTÍA DE FUTURO

2.1. Estabilidad presupuestaria y economía sostenible

UPN apostará siempre por la sostenibilidad económica y estabilidad presupuestaria como modo de garantizar el futuro de nuestras instituciones.

Una buena gestión económica garantiza la continuidad de los servicios públicos, dando a su vez soluciones a nuevos retos de una forma más acertada con la realidad social y económica por ello es imprescindible contar con un marco económico financiero que de estabilidad y certeza a lo largo de un periodo de tiempo amplio que permita conocer los fondos a recibir y así poder acometer las acciones a desarrollar con las máximas garantías de continuidad y éxito.

2.2. Nuevo desarrollo sostenible

Los ayuntamientos y concejos a lo largo de estos cuatro años han empeorado las infraestructuras y servicios que prestan a la ciudadanía. Ello, unido al mínimo apoyo y colaboración de la administración del gobierno de Navarra, nos ha llevado de ser punteros en desarrollo sostenible, a ser irrelevantes a nivel nacional en la actualidad.

Navarra apostó claramente por un desarrollo sostenible promoviendo las energías alternativas, la creación de empresas en el sector que se han convertido en líderes a nivel mundial. UPN apuesta por un uso eficaz de todo tipo de recursos naturales (agua, energía, suelo, biodiversidad...), así como a la consecución de un alto nivel de vida y calidad ambiental, entendiendo que la economía debe llegar a ser social y ecológicamente sostenible, evitando el consumo innecesario de recursos no renovables, distribuido de una forma equitativa y solidaria, UPN quiere volver a liderar ese estatus.

7. POR UN DESARROLLO RURAL INTELIGENTE

1. El mundo rural, sus pueblos y sus gentes, son los cimientos en los que se asienta Navarra. En UPN queremos su desarrollo real. Son nuestros pueblos y nuestra gente.
2. El sector agrario, junto con la industria agroalimentaria, constituye uno de los sectores más importantes de la economía navarra. Debemos impulsar su desarrollo como instrumento fundamental del desarrollo rural vertebrando el territorio para luchar contra la despoblación.
3. Sólo lograremos el bienestar en el mundo rural haciendo que nuestros pueblos sean generadores de riqueza. Es de vital importancia continuar con el desarrollo del Canal de Navarra como motor de progreso.
4. Es preciso racionalizar, clarificar y simplificar los trámites burocráticos que soporta el mundo rural.
5. La crisis económica es una oportunidad para incorporar a los jóvenes especialmente mujeres al mundo rural, renovando y tecnificando las explotaciones.
6. La agricultura y ganadería de montaña se enfrenta a condiciones difíciles. Es necesario apoyar la búsqueda de actividades económicas alternativas que mejoren el bienestar de sus gentes.
7. La normativa medioambiental debe estar adaptada a los planteamientos de la Unión Europea, procurando un desarrollo inteligente y equilibrado de los ciudadanos a los que sirve sin menoscabar el bienestar además de ayudar a la reversión del cambio climático.
8. Como sociedad desarrollada, debemos gestionar, cuidar y programar el recurso vital que es el agua, mimando su calidad y evitando posibles daños.
9. Impulsaremos la planificación en la gestión de residuos, atendiendo a los principios de eficiencia y responsabilidad, tenemos que volver a ser referencia en la gestión, valorización y gobernanza de residuos para cumplir los objetivos de la UE.
10. Debemos agradecer a los habitantes del mundo rural la conservación del medio ambiente. Los continuos avances logrados son el fruto de su esfuerzo.

DESARROLLO RURAL

El mundo rural y el sector agrario

Navarra hunde las raíces de su propia existencia en el mundo rural, sus pueblos, montes y ríos, sus gentes que le dan sentido y han sido un reservorio de cultura, costumbres y tradiciones.

El sector agrario constituye uno de los sectores económicos más importantes y con mejor comportamiento de la economía navarra. En estos años, en los que la crisis ha golpeado la economía mundial, el mundo rural, junto con la industria agroalimentaria, ha sido uno de los baluartes que ha permitido sostener la actividad económica de nuestra comunidad.

La industria agroalimentaria está directamente vinculada a la actividad agrícola y ganadero que también se encuentra mayoritariamente ubicada en zonas rurales. Actualmente, es el segundo sector industrial más importante de la Comunidad Foral tras la automoción. Además, es el sector industrial que más porcentaje en empleo femenino genera.

En UPN queremos un desarrollo real del mundo rural, de sus pueblos, de sus gentes, porque son nuestros pueblos y nuestra gente, son los cimientos del edificio que constituye Navarra. Una sociedad responsable, que quiera velar por su bienestar presente y futuro, por alimentos seguros y de calidad, y por la conservación de los hábitats naturales, debe promover con energía actuaciones que aporten oportunidades de empleo y actividad económica en el mundo rural. Sólo los inconscientes desconocen que, detrás de los alimentos que toma, detrás de cada espacio natural de nuestra tierra, está el esfuerzo y la dedicación de muchas familias navarras, nuestras familias.

No podemos quedarnos tan sólo en las palabras. Debemos fomentar la capacidad de generación de riqueza del mundo rural, destinando recursos de forma inteligente, de manera que nuestros pueblos y nuestra gente no se conviertan en subsidiados, sino en motores de progreso, generadores de riqueza y empleo. En este punto, debemos hacer una mención especial al Canal de Navarra, que genera nuevas posibilidades de desarrollo en los pueblos, generando empleo y riqueza en agricultura, ganadería, industria y servicios, además de garantizar suministro de agua de calidad a miles de navarros.

Retos y oportunidades

Navarra tiene ante sí el reto de continuar el desarrollo del Canal de Navarra. Se trata de un proyecto colosal, con enorme impacto socioeconómico.

UPN considera que el desarrollo del Canal de Navarra supone una oportunidad histórica, y no solo para los agricultores y para la agroindustria además de mejorar la calidad de agua de uso de boca en muchos pueblos de la mitad sur, representa más ingresos para los ayuntamientos, debido al cambio de fiscalidad de la tierra de secano que pasa a regadío y al incremento de la renta de su regadío comunal; más ingresos para la Hacienda Foral y, por ello, capacidad para financiar los servicios públicos. Aumenta la recaudación de impuestos por las producciones agroalimentarias adicionales generadas, se consigue fijación de población por la generación de empleos nuevos, diversificación de actividades y producciones, etc., así como importantes beneficios ambientales, que compensan los impactos que ha

Tenemos Fuerza. Tenemos Palabra. Tenemos Futuro.

podido suponer la obra, tales como la mejora del caudal ecológico de los ríos, laminación de avenidas o incremento de la fijación de CO₂ (mejora de la huella de carbono).

La gestión del gobierno de UPN obtuvo un resultado positivo en la asignación de los recursos de la Política Agraria Común destinados a Navarra, ahora toca negociación del nuevo periodo de la PAC y estaremos expectantes al posicionamiento y resultados del actual Gobierno. Es imprescindible simplificar la multitud de trámites administrativos que se exigen a los agricultores y ganaderos. El sector se encuentra sepultado bajo un alud de trámites burocráticos con normas comunitarias, nacionales y forales, que en ocasiones se superponen. La protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria, el bienestar animal, no se preservan mejor con el exceso de burocracia, que consume y dilapida multitud de recursos sin beneficio alguno. Es preciso racionalizar, clarificar y simplificar los trámites administrativos para que cumplan su objetivo de forma eficiente.

El sector agrario es un sector envejecido, con un relevo generacional escaso y complejo, y obligado a realizar inversiones en modernización para mantener la competitividad. La crisis ha hecho que muchos de nuestros jóvenes hayan visto al sector primario como una oportunidad para desarrollar sus proyectos.

En UPN creemos que esta decisión valiente de nuestros jóvenes debe ser apoyada. Es necesario que los recursos públicos se apliquen con la máxima eficacia, de forma que las ayudas se dirijan prioritariamente a las inversiones productivas y a los profesionales del sector. No podemos negar nuestro apoyo a aquellos que pretenden trabajar y generar riqueza con la simple excusa de falta de presupuesto. El sector lleva años con déficit de jóvenes, y ahora que aparecen dispuestos a invertir y formar parte de la base que soporta Navarra no podemos negarles la ayuda necesaria para un impulso inicial. La acción del gobierno debe adaptarse a las necesidades de los ciudadanos, y no al revés; si ahora es cuando la crisis ofrece la oportunidad de renovar un sector envejecido, ahora es cuando deben ponerse los medios y no esquivar la responsabilidad. La incorporación de la mujer es fundamental para revertir el relevo generacional y la muerte de nuestros pueblos.

La agricultura y la ganadería en zonas de montaña se enfrentan a situaciones desfavorables. Destaca un mayor envejecimiento de la población y la baja rentabilidad económica de algunos sistemas de producción. Todo ello incide en la capacidad para acometer inversiones que aseguren viabilidad económica y calidad de vida.

Es imprescindible la búsqueda de ayudas fiscales y económicas alternativas que ayuden a la rentabilidad de las explotaciones, que permitirán, tanto el mantenimiento del paisaje y la biodiversidad, como el mantenimiento de la propia población. Desde UPN queremos impulsar la industria agroalimentaria, como forma de generación de empleo, y para mejorar la rentabilidad de las explotaciones, dando un mayor valor añadido a nuestros productos. Debemos promover la comercialización de productos locales, tanto mediante el sistema de circuitos cortos, como con sellos de calidad y denominaciones de origen que permitan darles un valor diferenciado.

Prioridades de la política de desarrollo rural

- Canal de Navarra: UPN apuesta decididamente por el Canal de Navarra como la infraestructura clave para el futuro de la Comunidad Foral. Su desarrollo impulsará la generación de riqueza al fomentar la actividad económica y el empleo, contribuyendo a la financiación de los servicios con los que cuenta la sociedad navarra.
- Incorporación de jóvenes agricultores y modernización de las explotaciones: UPN considera el relevo generacional mediante la incorporación de mujeres y jóvenes a la actividad agropecuaria como una prioridad estratégica, así como las inversiones en modernización y mejora de la eficacia de las explotaciones.

UPN apuesta por adaptar a las necesidades actuales, las ayudas a las inversiones que representen una mejora real de la eficacia y de la productividad. Esta debe ser la línea directa de apoyo al sector más importante y con mayor dotación presupuestaria. Debemos convertir la crisis en oportunidad. Si la falta de vigor de otros sectores económicos hace que el sector primario reciba nuevas iniciativas, debemos aprovechar el momento para su modernización y renovación.

- Aplicación de la PAC: La aplicación de la PAC precisa una adaptación urgente, eliminando burocracia inútil y maximizando la eficiencia. El coste administrativo de la gestión de la Política Agraria Común debe ser el imprescindible para cumplir con los objetivos que se fijen, con normas claras y eliminando duplicidades. Las medidas del segundo pilar de la PAC, los Planes de Desarrollo Rural, tienen que ser todavía más vectores de atracción de inversión y desarrollo en los pueblos, además no pueden ser utilizados de manera torticera por el gobierno para cofinanciar ayudas que no sean claramente generadoras de desarrollo.
- Seguros agrarios: Consideramos una herramienta fundamental para la estabilidad de nuestras explotaciones impulsar la contratación de seguros que cubran las pérdidas de nuestros agricultores y ganaderos. Resulta mucho más barato, eficiente y sensato, subvencionar la contratación de seguros que garanticen los ingresos de las gentes de nuestro sector primario, que acudir con parches costosos, parciales y lentos, para tapar las heridas que producen las inclemencias a las que se enfrenta el mundo rural. A las cuantiosas pérdidas que producen las inundaciones, pedrisco, heladas y las enfermedades en ganadería, se une la difícil situación que se genera cuando por inundación o por vaciado sanitario, la explotación queda sin actividad. La adecuada cobertura de estas situaciones sólo es posible ayudando a la contratación de los seguros agrarios.
- Fomento de la innovación y transferencia tecnológica en las explotaciones: UPN considera imprescindible impulsar las actividades de innovación y transferencia tecnológica a agricultores y ganaderos, como herramientas básicas para mejorar su competitividad. Transformemos la crisis en oportunidad; el mundo está en plena revolución tecnológica y la generación de jóvenes que ahora se incorpora a la agricultura y ganadería posee los conocimientos y la actitud necesaria para utilizar estas nuevas herramientas. No podemos perder la oportunidad; es el momento de adaptar el sector primario a las herramientas del conocimiento y gestión del siglo XXI, que permitan explotaciones rentables y respetuosas con el medio ambiente.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

- Explotaciones en zonas desfavorecidas y de montaña: UPN reconoce la importantísima contribución social y ambiental de las explotaciones en las zonas desfavorecidas y de montaña y considera que el apoyar su mantenimiento es de máxima prioridad.

UPN favorecerá iniciativas que se realicen en zonas desfavorecidas, que conlleven mejora social y económica, mantenimiento de su población y mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

UPN fomentará políticas de diversificación y apoyando medidas como la promoción y la comercialización en canales cortos.

- Cooperativismo e industria agroalimentaria: La mejor manera de equilibrar la cadena de valor es reforzar la posición de los agricultores y ganaderos mediante la concentración de la oferta en cooperativas u organizaciones empresariales de productores que jueguen un papel similar. Las cooperativas son, además, un instrumento fundamental para la economía de las zonas rurales.

UPN apuesta por incentivar la incorporación de productores en cooperativas y la integración de éstas para que adquieran una dimensión que las haga relevantes, competitivas y pioneras en los mercados donde operen. Asimismo, toca revitalizar las CUMAS para la optimización de maquinaria cada vez más compleja, costosa y eficiente, económica y medioambientalmente.

La agroindustria navarra ocupa el segundo lugar en el sector industrial de la Comunidad Foral por su importancia económica y en el empleo, y tiene una trascendencia especial en el ámbito rural por ser el destino de la mayor parte de la producción agrícola y ganadera y porque genera trabajo y desarrollo de los núcleos rurales. UPN impulsará o apoyará medidas que se orienten a establecer relaciones contractuales claras y justas entre los productores y la industria o la distribución.

MEDIO AMBIENTE

Principio de responsabilidad

Todas las actividades humanas se desarrollan utilizando el medio ambiente como soporte. Es por ello que la política de medio ambiente tiene que estar integrada en las distintas políticas sectoriales, afectando no sólo al sector primario, sino también a los diversos sectores industriales y al sector servicios.

Por esta razón, UPN apuesta por una gestión horizontal del medio ambiente, como variable fundamental que debe estar presente en prácticamente todas las áreas administrativas y decisiones políticas que se lleven a cabo para conseguir una utilización racional y responsable de los recursos. Esto tendrá como objetivo una estrategia integrada a nivel global para la adaptación de Navarra al cambio climático, como defensa de una sociedad preocupada y responsable con el medio ambiente.

UPN fomentarán el desarrollo normativo en política medioambiental, procurando un desarrollo equilibrado, adaptado a los planteamientos de la Unión Europea. El ejercicio de nuestras competencias

debe responder a un principio de responsabilidad y debe corresponderse con una adecuada armonización con las políticas europeas.

Los avances logrados por los sectores productivos en la protección y mejora del medio ambiente han propiciado una evolución de su imagen, propia de la sociedad avanzada a la que pertenecen.

Agua

El agua es la base de la vida, siendo cada vez un elemento más escaso y necesario UPN, consciente de la importancia de este recurso, contempla el mismo como elemento fundamental en el futuro de Navarra, estratégico para el desarrollo socioeconómico, además de mantener su valor ambiental.

Un recurso tan importante, vital como pocos, requiere una cuidadosa planificación; no puede quedar al albur de la fortuna, regido únicamente por los caprichos de la climatología. Es precisamente una de las señas de cualquier civilización, la capacidad para gestionar, cuidar y programar este recurso natural, con el objetivo de disponer de agua de forma constante, de calidad, y evitando posibles daños.

Para ello se hace necesaria una "Gobernanza del Agua" como instrumento de gestión y optimización tanto del recurso como de todos los agentes sociales implicados en su gestión, tratamiento, consumo, defensa y cuidado. Esta gestión debe ser dirigida con atención a tres pilares fundamentales: Una política de regadíos eficiente en su uso, un desarrollo industrial responsable, y un mantenimiento de los hábitats naturales inteligente, que combine la protección del medio con la protección de bienes y personas, con la clara concepción de que las poblaciones y cultivos que se asientan en las riberas de los ríos, forman un todo con ese medio, y deben ser ordenadas y protegidas.

Con estos objetivos, el desarrollo del Canal de Navarra, eje vertebrador de reparto de agua tanto de boca como de riego y su zona regable, constituye pieza fundamental en la estrategia de aprovechamiento, regulación y disminución de sucesos extremos en los ríos, clave para un desarrollo económico estable, que permitirá dar adecuada respuesta a las futuras demandas sociales.

Gestión rural

El sector agrario es el elemento esencial en el manejo del territorio, no es el problema, es la solución. El desarrollo rural y la gestión del medio ambiente han estado siempre en manos de agricultores y ganaderos; es a ellos, a los habitantes del mundo rural, a los que debemos su conservación.

UPN propone la puesta en marcha de un programa de recuperación de pastos degradados que debe ser acompañado de medidas de ayuda a las entidades locales para el desarrollo de infraestructuras ganaderas. Promover el pastoreo dirigido en zonas boscosas que "limpien" de maleza el bosque, futuro combustible para incendios forestales.

Debemos avanzar en sistemas de producción más respetuosos con el medio ambiente, producción ecológica e integrada, pastoreo sostenible en zonas de montaña, gestión adecuada de Bardenas, zonas esteparias y red Natura 2000, así como en la conservación de nuestras razas ganaderas y variedades autóctonas.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

Los terrenos forestales ocupan dos terceras partes de nuestro territorio. UPN preconiza el apoyo al mantenimiento y diversificación del sector de la madera sobre la base de las políticas de mantenimiento y gestión de las masas forestales con criterios de sostenibilidad del recurso.

Dicha política debe ser compatible con el mantenimiento de los valores ambientales y, de forma especial, en aquellos territorios contemplados dentro de Red Natura 2000, ya que supone un 25% de nuestro territorio.

Residuos

Para toda sociedad avanzada que pretenda unos estándares de bienestar adecuados, la gestión de los residuos responde a un principio básico de responsabilidad que debe ser desarrollado complementaria y conjuntamente por las administraciones, los sectores económicos y los ciudadanos.

Desde UPN creemos que es preciso mantener y potenciar un sistema ordenado para el conjunto de los residuos: industriales, peligrosos, vehículos y neumáticos fuera de uso, residuos de demolición, etc.

Impulsaremos la planificación de la gestión de residuos en cooperación con los sectores económicos y administraciones implicadas, que dé cumplimiento a las exigencias normativas de la Unión Europea, atendiendo a los principios de eficiencia y responsabilidad.

8. POR UNA NAVARRA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

1. La defensa de Navarra y su territorio es también la defensa de su entorno natural como herencia y símbolo de continuidad histórica.
2. UPN aspira a que Navarra lidere, junto a otras regiones del mundo, la lucha por la defensa del medioambiente.
3. UPN buscará la adaptación a las consecuencias del cambio climático global que también tienen su efecto en nuestra comunidad.
4. UPN trabajará en un enfoque global que recoja la interacción entre naturaleza, desarrollo económico y condiciones de vida de los ciudadanos, especialmente en el entorno rural pero también en el urbano.
5. UPN trabajará por la reservación para las generaciones futuras de los espacios naturales de nuestra comunidad, tanto de las especies biológicas presentes como de sus características físicas y paisajísticas.
6. UPN trabajará por la reducción en la generación de residuos impulsando la economía circular.
7. UPN apoya el uso y recuperación de recursos naturales como masas forestales, zonas esteparias, entornos de montaña o zonas agrícolas y de pastoreo degradadas.
8. UPN trabajará por una "Gobernanza del Agua" como instrumento de gestión y optimización tanto del recurso como de todos los agentes sociales implicados en su gestión, tratamiento, consumo, defensa y cuidado.
9. UPN potenciará el aumento el conocimiento social y la formación sobre el entorno medioambiental de Navarra, con sus peculiaridades únicas y diferenciadas, para favorecer su defensa y preservación a largo plazo.
10. UPN apuesta por el desarrollo de las infraestructuras necesarias para garantizar, durante las próximas décadas, los servicios mínimos que los ciudadanos de toda Navarra necesitan.

Medio ambiente

La defensa de Navarra y su territorio es también la defensa de su entorno natural como herencia y símbolo de continuidad histórica. Las acciones en este ámbito deben estar regidas por dos principios fundamentales, la reducción del impacto de las actividades locales para garantizar su sostenibilidad a largo y muy largo plazo, así como la adaptación a las consecuencias del cambio climático global que también tienen su efecto en nuestra comunidad. Ambos principios están relacionados lo que obliga a desarrollar nuevas y mejores actuaciones que se adapten a un medio ambiente cambiante.

UPN aspira a que Navarra lidere, junto a otras regiones del mundo, la lucha por la defensa del medioambiente.

Todas las actividades humanas se desarrollan utilizando el medio ambiente como soporte. Es por ello que la política de medio ambiente tiene que estar integrada en las distintas políticas sectoriales, afectando no sólo al sector primario, sino también a los diversos sectores industriales y al sector servicios.

Por esta razón, UPN apuesta por una gestión horizontal del medio ambiente, como variable fundamental que debe estar presente en prácticamente todas las áreas administrativas y decisiones políticas que se lleven a cabo para conseguir una utilización racional y responsable de los recursos. Esto tendrá como objetivo una estrategia integrada a nivel global para la adaptación de Navarra al cambio climático, como defensa de una sociedad preocupada y responsable con el medio ambiente.

UPN fomentarán el desarrollo normativo en política medioambiental, procurando un desarrollo equilibrado, adaptado a los planteamientos de la Unión Europea. El ejercicio de nuestras competencias debe responder a un principio de responsabilidad y debe corresponderse con una adecuada armonización con las políticas europeas.

Los avances logrados por los sectores productivos en la protección y mejora del medio ambiente han propiciado una evolución de su imagen, propia de la sociedad avanzada a la que pertenecen.

Agua

El agua es la base de la vida, siendo cada vez un elemento más escaso y necesario UPN, consciente de la importancia de este recurso, contempla el mismo como elemento fundamental en el futuro de Navarra, estratégico para el desarrollo socioeconómico, además de mantener su valor ambiental.

Un recurso tan importante, vital como pocos, requiere una cuidadosa planificación; no puede quedar al albur de la fortuna, regido únicamente por los caprichos de la climatología. Es precisamente una de las señas de cualquier civilización, la capacidad para gestionar, cuidar y programar este recurso natural, con el objetivo de disponer de agua de forma constante, de calidad, y evitando posibles daños.

Para ello se hace necesaria una "Gobernanza del Agua" como instrumento de gestión y optimización tanto del recurso como de todos los agentes sociales implicados en su gestión, tratamiento, consumo, defensa y cuidado. Esta gestión debe ser dirigida con atención a tres pilares fundamentales: Una política

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

de regadíos eficiente en su uso, un desarrollo industrial responsable, y un mantenimiento de los hábitats naturales inteligente, que combine la protección del medio con la protección de bienes y personas, con la clara concepción de que las poblaciones y cultivos que se asientan en las riberas de los ríos, forman un todo con ese medio, y deben ser ordenadas y protegidas.

Con estos objetivos, el desarrollo del Canal de Navarra, eje vertebrador de reparto de agua tanto de boca como de riego y su zona regable, constituye pieza fundamental en la estrategia de aprovechamiento, regulación y disminución de sucesos extremos en los ríos, clave para un desarrollo económico estable, que permitirá dar adecuada respuesta a las futuras demandas sociales.

Gestión rural

El sector agrario es el elemento esencial en el manejo del territorio, no es el problema, es la solución. El desarrollo rural y la gestión del medio ambiente han estado siempre en manos de agricultores y ganaderos; es a ellos, a los habitantes del mundo rural, a los que debemos su conservación.

UPN propone la puesta en marcha de un programa de recuperación de pastos degradados que debe ser acompañado de medidas de ayuda a las entidades locales para el desarrollo de infraestructuras ganaderas. Promover el pastoreo dirigido en zonas boscosas que "limpien" de maleza el bosque, futuro combustible para incendios forestales.

Debemos avanzar en sistemas de producción más respetuosos con el medio ambiente, producción ecológica e integrada, pastoreo sostenible en zonas de montaña, gestión adecuada de Bardenas, zonas esteparias y red Natura 2000, así como en la conservación de nuestras razas ganaderas y variedades autóctonas.

Los terrenos forestales ocupan dos terceras partes de nuestro territorio. UPN preconiza el apoyo al mantenimiento y diversificación del sector de la madera sobre la base de las políticas de mantenimiento y gestión de las masas forestales con criterios de sostenibilidad del recurso.

Dicha política debe ser compatible con el mantenimiento de los valores ambientales y, de forma especial, en aquellos territorios contemplados dentro de Red Natura 2000, ya que supone un 25% de nuestro territorio.

Residuos

Para toda sociedad avanzada que pretenda unos estándares de bienestar adecuados, la gestión de los residuos responde a un principio básico de responsabilidad que debe ser desarrollado complementaria y conjuntamente por las administraciones, los sectores económicos y los ciudadanos.

Desde UPN creemos que es preciso mantener y potenciar un sistema ordenado para el conjunto de los residuos: industriales, peligrosos, vehículos y neumáticos fuera de uso, residuos de demolición, etc.

Impulsaremos la planificación de la gestión de residuos en cooperación con los sectores económicos y administraciones implicadas, que dé cumplimiento a las exigencias normativas de la Unión Europea, atendiendo a los principios de eficiencia y responsabilidad.

Recicla, regenera y renueva el territorio y la ciudad

El territorio es nuestra morada, es la que dejaremos a las nuevas generaciones que nos sucedan, y debemos procurar que este legado sea el mejor posible, que sea un motivo de orgullo por su orden, por la salud de sus ecosistemas naturales y antrópicos, por la calidad de sus aguas y sus suelos, por sus bosques, por sus paisajes, por el aprovechamiento sostenible e inteligente de sus recursos naturales y culturales, por sus núcleos urbanos, bien relacionados y servidos, donde el acceso a las infraestructuras tecnológicas y la calidad de vida sea la mejor posible.

Esta debe ser la filosofía con la que debemos abordar la planificación y el desarrollo del territorio, procurando el reciclaje de sus zonas obsoletas, la regeneración de los espacios degradados e infrautilizados o la renovación de lo ya caduco e inservible, con prioridad a la extensión de la urbanización.

Será preferible apostar por la densificación que pudiera ser necesario aplicar a las zonas objeto de transformación y renovación más que por la extensión de la urbanización. La actual normativa de habitabilidad y la de VPO están encorsetando y paralizando la mayoría de las iniciativas de regeneración en suelos urbanos y las zonas edificadas.

Paralelamente debemos pensar que las ciudades deben incorporar cuantos más elementos de naturalidad, de vegetación, sean posibles. Deben conectar sus zonas verdes con corredores verdes, en los que además se generen espacios para la convivencia, para la movilidad sostenible, para el deporte y salud.

El vehículo privado es una gran conquista social en la medida que ha democratizado la movilidad personal, pero indudablemente no debe protagonizar la escena urbana ni condicionar la calidad de la vida de las ciudades. Se debe buscar la compatibilidad del uso y la guarda de los vehículos con la cada vez mayor presencia de espacios para el peatón y la bicicleta. Se trata de nuevo de reciclar, de regenerar, de renovar, pero esta vez aplicado a los espacios urbanos.

Todos estos cambios deben hacerse con la participación de los vecinos, los usuarios, los comercios y las oficinas, los establecimientos hosteleros, los servicios y equipamientos, la sociedad en su conjunto para su aceptación social, para su entendimiento y para evitar que por falta de diálogo se den situaciones conflictivas y rechazos innecesarios. La ciudad es de los ciudadanos y las actuaciones de este tipo se deben trabajar de forma previa para que exista una conciencia social de demanda de las mismas.

En definitiva, todas estas transformaciones serán buenas en la medida que se sepa generar ilusión, comprensión, y finalmente aceptación.

La estrategia del paisaje y el medio ambiente

El paisaje forma parte de nuestro patrimonio, es el legado de la naturaleza y de la acción del hombre sobre ella. Por ello, el paisaje no es algo inamovible, sino que cambia, representa a cada tiempo, porque cada época marca su impronta. Es igualmente cierto que es corregible, recuperable, mejorable, y si bien ello supone, a veces, obligaciones onerosas, no son por ello menos obligaciones.

Hoy tenemos la conciencia de que las actuaciones sobre el territorio deben contemplar la variable paisajística como una de las más importantes a considerar. Es un pensamiento cada vez más generalizado, en particular en Europa, tal vez el continente donde la acción humana ha sido más generalizada y a la vez el más culto y sensible a estas cuestiones. Ello nos lleva a velar, en el caso de necesidad de implantación de una infraestructura, una construcción, o una actividad en la naturaleza, a que ésta deba hacerse de manera que no afecte negativamente al paisaje, que procure hacerse con sensibilidad, con un impacto al menos no negativo, y, si es posible, incluso positivo, que genere correcciones que aminoren su impacto y aporten elementos que enriquezcan la escena y no la rompan o contaminen.

Para actuar con esta nueva visión es necesario profundizar en una estrategia del paisaje de Navarra que proponga medidas para su gestión inteligente y su mantenimiento y mejora, como legado para transmitir a futuras generaciones.

Muchas de las medidas que deben surgir de esta estrategia deberían estar ligadas con una nueva sensibilidad, con un respeto hacia el orden, la integración, la modestia, el tamaño medido, el color adecuado, las formas suaves, la incorporación de la vegetación y otros criterios similares.

Territorio, paisaje y medio ambiente son diferentes maneras de mirar a una misma realidad, no pueden contradecirse, sino actuar con criterios de respeto (será respeto) y conocimientos mutuos, son un bien común que nadie tiene derecho a deteriorar y que todos tenemos la obligación, como sociedad y como individuos, de mantener y mejorar.

Para ello, UPN trabajará en un enfoque global que recoja la interacción entre naturaleza, desarrollo económico y condiciones de vida de los ciudadanos, especialmente en el entorno rural pero también en el urbano. Los ejes de este enfoque serán:

1. Preservación para las generaciones futuras de los espacios naturales de nuestra comunidad, tanto de las especies biológicas presentes como de sus características físicas y paisajísticas, incluyendo otros elementos la ausencia de contaminación lumínica, sonora o ambiental.
2. Reducción en la generación de residuos impulsando la economía circular, especialmente en el sector primario.
3. Apoyo al uso y recuperación de recursos naturales como masas forestales, zonas esteparias, entornos de montaña o zonas agrícolas y de pastoreo degradadas.

4. Mejora sustancial de la eficiencia de la sociedad y las administraciones pública tanto en intensidad energética final como en el uso de materias primas.
5. Aumento en el autoabastecimiento de energía primaria para la reducir la factura energética y el impacto de la economía navarra.
6. Aumento el conocimiento social y la formación sobre el entorno medioambiental de Navarra, con sus peculiaridades únicas y diferenciadas, para favorecer su defensa y preservación a largo plazo.
7. Desarrollo de las infraestructuras necesarias para garantizar, durante las próximas décadas, los servicios mínimos que los ciudadanos de toda Navarra necesitan. Agua de calidad en cualquier época del año, energía (calor y electricidad) con un uso intensivo de fuentes renovables y el mínimo impacto ambiental y el refuerzo del transporte público, incluyendo el transporte bajo demanda, en todas las zonas de Navarra.

9. DEPORTE Y JUVENTUD, APUESTAS DE FUTURO

1. El deporte navarro ha sido reconocido durante décadas como un referente en España y en el mundo. Desde UPN trabajaremos para poner a disposición de los navarros los medios e infraestructuras necesarias para construir entre todos una imagen del deporte asociada a la actividad física, al bienestar, a la salud y a valores personales y sociales.
2. Es importante seguir apostando por la actividad deportiva en edad escolar en colaboración con los centros educativos. De igual manera apoyaremos el deporte de alta competición, para que Navarra sea referente en España y en Europa. La atracción de acontecimientos deportivos a Navarra será importante, así como contar siempre con clubes y federaciones.

En UPN apostamos por el deporte para todos: jóvenes, adultos y mayores. De igual manera, potenciaremos la actividad deportiva entre personas con discapacidad, poniendo los medios para su más fácil acceso. También fomentaremos la participación de las mujeres en el deporte.

3. Mantendremos la formación e investigación en la práctica deportiva y su impacto en la salud a través del CEIMD.
4. En UPN creemos que los jóvenes son el presente y futuro de la sociedad navarra. La Juventud es imprescindible y es necesario trabajar en políticas específicas que actúen en todos los ámbitos de la vida de los jóvenes. Para ello promoveremos un nuevo Plan de Juventud.
5. Es importante seguir apostando por una formación de calidad acompañada de una amplia oferta de actividades, cursos de verano, campos de trabajo, idiomas en el extranjero y otros programas educativos. Una buena formación, sin duda, ayudará a la empleabilidad de los jóvenes.
6. Desde UPN apostamos por desarrollar un Plan de Retorno del Talento Joven, enfocado en las necesidades de los navarros que abandonaron su tierra y que necesitan garantías para volver a Navarra.
7. En UPN creemos que es necesaria la colaboración de diferentes departamentos del Gobierno y desarrollar planes de acción conjuntos para garantizar el empleo juvenil o el acceso al primer empleo.
8. Es importante tener en cuenta todos los aspectos que rodean la vida de los jóvenes: además de la formación y del acceso al mercado laboral, la vivienda es un pilar importante en el proyecto vital de las personas y UPN trabajará por buscar soluciones a los problemas que se planteen en este sentido.
9. UPN seguirá trabajando para que los jóvenes que lo necesiten puedan acceder a programas de becas que garanticen la igualdad de oportunidades.

10. UPN apuesta por desarrollar medidas para que los jóvenes encuentren en el emprendimiento una opción para acceder al mercado laboral. Trabajaremos en la simplificación de los trámites con la Administración y en los incentivos fiscales en la creación de empresas.

DEPORTE

El deporte en Navarra ha sido desde hace muchos años y lo sigue siendo uno de los elementos relevantes, que conforman nuestra sociedad. Se puede decir que es una de las principales señas de identidad de la personalidad navarra.

La vitalidad deportiva de nuestra Comunidad Foral se refleja en su alta tasa de práctica deportiva, en el índice de asociacionismo, muy superior al de la mayoría del resto de las Comunidades Autónomas, en los resultados obtenidos en las diferentes competiciones de Alto Rendimiento.

Unión de Pueblo Navarro considera que el deporte y la actividad física son valores a cuidar, desarrollar e impulsar por los beneficios que suponen para la mejora de la salud física y mental y el bienestar personal, para la mejora de la convivencia social y también por el impacto económico que tiene en la propia economía navarra.

Por todo ello, desde UPN vamos a trabajar en cinco grandes objetivos, que se desarrollarán con las acciones concretas que indican a continuación.

Objetivos

1. Impulsar la igualdad de oportunidades en el deporte para que todos puedan acceder a sus beneficios.
2. Potenciar el asociacionismo deportivo y sus estructuras como medio de desarrollar el deporte de competición y alto rendimiento.
3. Fomentar el deporte como instrumento para mejorar la vida de los ciudadanos.
4. Favorecer políticas para que el deporte contribuya al desarrollo económico de la comunidad.
5. Promover el deporte como elemento vertebrador de la Navarra.

Acciones

1. Impulsar la igualdad de oportunidades en el deporte para que todos puedan acceder a sus beneficios.
 - Elaboración de un Plan Especial "Mujer y Deporte" que favorezca la igualdad de oportunidades, para que las mujeres puedan acceder a puestos directivos, técnicos y de

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

- arbitraje en las mismas condiciones que los hombres y con medidas dirigidas a superar el abandono de la práctica deportiva de las mujeres en edades tempranas.
- Establecer Convenios de colaboración con las entidades deportivas que trabajen en deporte adaptado.
 - Colaborar con las diferentes asociaciones y colectivos oficiales de personas extranjeras para facilitar programas deportivos.
2. Potenciar el asociacionismo deportivo y sus estructuras como medio de desarrollar el deporte de competición y alto rendimiento.
- Favorecer el trabajo realizado por las federaciones garantizando la percepción de las ayudas oficiales en un plazo de tiempo menor al actual.
 - Potenciar la Fundación Miguel Induráin involucrando a las principales instituciones mercantiles y empresariales de Navarra.
 - Desarrollar un plan especial de captación y fomento del Talento deportivo entre la población joven.
 - Impulsar la colaboración con las diferentes asociaciones, clubes y entidades deportivas.
3. Fomentar el deporte como instrumento para mejorar la vida de los ciudadanos.
- Creación de la Comisión Interdepartamental del Deporte, implicando a los diferentes departamentos del Gobierno con el fin de tratar la política deportiva desde un punto de vista transversal, de manera especial a los departamentos de Educación y Salud.
 - Puesta en marcha, de acuerdo con la Federación de Municipios y Concejos de Navarra, de la Receta Deportiva.
 - Acordar con las instituciones empresariales y sindicales un programa de promoción deportiva dentro del ámbito laboral.
 - Reformar el marco legal del Consejo Navarro del Deporte para convertirlo en un auténtico órgano participativo y consultivo.
4. Favorecer políticas para que el deporte contribuya al desarrollo económico de la comunidad.
- Elaboración de un Plan Especial de Turismo Deportivo.
 - Impulsar la Escuela Navarra del Deporte, con el fin de coordinar las políticas dirigidas a la formación de técnicos y profesionales del deporte.

- Reformar el actual marco legal regulador de los incentivos fiscales para el patrocinio, mejorando las ayudas a las empresas que apuesten por el deporte.
 - Ayudar al desarrollo de iniciativas y proyectos empresariales en el ámbito deportivo.
5. Promover el deporte como elemento vertebrador de Navarra.
- Reforma y actualización de la actual Ley del Deporte Foral.
 - Elaboración de un estudio de las necesidades deportivas de las diferentes zonas y comarcas de Navarra.
 - Fomentar el asociacionismo deportivo municipal.

JUVENTUD

Ideas en movimiento

Los jóvenes son el presente y el futuro de la sociedad navarra. La juventud es un sector fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad y, por tanto, son necesarias políticas transversales que actúen en los diversos ámbitos de la vida de los jóvenes, especialmente en el fomento de oportunidades de empleo y en la formación, pero también en la vivienda y el acceso a la cultura, por ejemplo.

Los jóvenes necesitan una atención específica en asuntos como la formación, el empleo y medidas que les ayuden a independizarse y acceder a una vivienda para que puedan afrontar su futuro con mayor confianza y seguridad, ya que son uno de nuestros mayores valores. Son el futuro de Navarra y, por tanto, parte fundamental de su desarrollo.

Para asegurar el presente y el futuro de los jóvenes, ahora, más que nunca, es momento de asentar unas bases sólidas en materia de juventud que garanticen a ésta oportunidades de futuro, bases que tendremos que tomar escuchando a los jóvenes y haciéndoles partícipes de esa toma de decisiones.

Empleo: cimientos del desarrollo personal

El acceso al mercado laboral, además de ser un derecho recogido en la Constitución es el pilar fundamental sobre el que se apoya cualquier proyecto vital y a partir del cual construir la autonomía necesaria para el correcto desarrollo personal. Ante la posibilidad de una nueva crisis, se hace necesario desarrollar medidas que sirvan para paliar las posibles consecuencias. Esto es importante para garantizar el proyecto vital de los jóvenes y evitar la fuga de talento de nuestra Comunidad.

El objetivo de crear oportunidades de empleo para los más jóvenes debe girar en torno a tres ejes fundamentales: mejora de la empleabilidad a través de una formación adecuada, fomento del emprendimiento y también de la contratación de jóvenes por parte del tejido empresarial.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

Se hace necesario poner en marcha un programa específico de empleo juvenil, con orientación personalizada, itinerarios individualizados, formación orientada a las necesidades de las empresas y los jóvenes e incentivos a su contratación, especialmente la contratación indefinida.

Es importante crear una estructura de colaboración entre los departamentos de Economía, Empleo y Educación, para promover la empleabilidad de los jóvenes mediante planes de acción conjunta. Además, trabajaremos con los centros de Formación Profesional y las universidades para desarrollar planes de transición del mundo educativo al laboral.

Formación = empleabilidad

Una adecuada formación, atenta a la diversidad y encaminada a la realización y desarrollo personal y también a lograr una adecuada empleabilidad en el cambiante mercado laboral, es básica. En este aspecto, Navarra parte de una posición privilegiada, contando con tres universidades de calidad, además de un potente sistema de Formación Profesional.

Por tanto, deben aprovecharse los recursos con los que contamos para tejer una red educativa superior más cercana a la realidad laboral, potenciando además la información que reciben los alumnos antes de tomar una decisión que posiblemente marcará el resto de sus vidas.

Es inexcusable fortalecer los canales informativos y de asesoramiento actuales para facilitar todos los datos posibles sobre las demandas del mercado laboral y las salidas profesionales de las distintas opciones.

La formación personal debe ser además reconocida como una necesidad en constante proceso de renovación y actualización de tal forma que se potencien fuentes de formación continuada para jóvenes, sobre todo, en situación de desempleo por un deficiente grado de empleabilidad.

En UPN creemos que es importante completar la formación reglada con una buena oferta de actividades y cursos de verano, además de campos de trabajo y cursos de idiomas en el extranjero. La educación no formal y el fomento de la cualificación formativa de los jóvenes son también complementos a tener en cuenta y que, a la larga, facilitarán la empleabilidad de la Juventud. También impulsaremos programas de formación para el empleo de jóvenes con escasa cualificación con el objetivo de cubrir necesidades de las empresas.

Emprendimiento: mucho más que una opción de emergencia

El emprendimiento debe ser entendido como una opción atractiva entre las que presenta el mercado laboral y no como una salida desesperada a una situación de desempleo o de precariedad. Por tanto, debe fomentarse y reconocerse el valor de la cultura del emprendimiento, del modelo económico anglosajón valorando la experiencia otorgada por los proyectos fallidos y animando y facilitando nuevas oportunidades.

Pero más allá del necesario cambio cultural, deben existir medidas concretas que favorezcan que jóvenes proyectos ayuden a renovar el tejido empresarial navarro. La administración debe apostar por

los jóvenes que se aventuran hacia la creación de empresas y contribuyen a crear nuevos puestos de trabajo, tradicionalmente en mercados pioneros. Por ejemplo, apoyaremos el emprendimiento juvenil con cursos gratuitos de formación empresarial y subvencionando los gastos y estudios de viabilidad de nuevas empresas promovidas por jóvenes.

Por tanto, es necesario simplificar los trámites burocráticos necesarios para crear una empresa, la Administración y sus plazos no pueden ser una dificultad más en el difícil camino del emprendimiento. Además, UPN trabajará por ampliar los incentivos fiscales para emprendedores y por fortalecer los recursos de asesoramiento a la hora de iniciar estos proyectos.

También establecerá redes de cooperación entre emprendedores, fomentando sinergias que contribuyan a reducir costes y facilitar la puesta en común de proyectos e ideas, que puedan abrir nuevas oportunidades de negocio.

Primer empleo: mucho que aportar

De la misma manera, UPN paliará las dificultades que la inexperiencia plantea a la hora de lograr un primer empleo, planteando medidas fiscales que hagan más atractiva a las empresas la contratación de estos jóvenes, más teniendo en cuenta que estamos ante las generaciones más preparadas de nuestra historia.

Además, UPN desde su responsabilidad velará porque los contratos en prácticas contribuyan a la formación de los jóvenes y no sean aprovechados por las empresas para responder a sus necesidades de forma económica, exigiendo a los becarios más responsabilidad de la que les corresponde y de la que refleja su salario.

Vivienda: Nuevas respuestas a necesidades cambiantes

La inestabilidad laboral dificulta a los jóvenes de hoy plantearse un proyecto de vida siquiera a medio plazo. Las soluciones que hace años se planteaban en este sentido no responden a la actual situación y a las demandas de los jóvenes. Por tanto, UPN buscará soluciones ágiles e imaginativas al problema de acceso de los jóvenes a la vivienda. Y es que, sin vivienda, sin un hogar donde desarrollarse de forma autónoma, es imposible continuar un proyecto vital.

Así, además de mantener los porcentajes prioritarios de viviendas de alquiler protegido en los nuevos desarrollos, es necesario fomentar una cultura del alquiler que ponga en el mercado de forma voluntaria las viviendas vacías existentes. Para eso, UPN buscará medidas que resulten atractivas tanto para los dueños de los inmuebles como para los jóvenes demandantes de estos espacios.

En las promociones públicas, es necesario seguir atendiendo al cambio de modelo y desarrollar opciones de alquiler y alquiler con opción de compra que respondan con agilidad a las cambiantes situaciones personales que los solicitantes pueden sufrir.

Educación: que la crisis no atrape al talento

La crisis no puede hacer que el talento quede desaprovechado. La situación económica no debe impedir a jóvenes con capacidad y ganas de seguir formándose obtener un futuro mejor. Las capacidades económicas de las familias no pueden suponer un freno a la hora de gestionar la libertad educativa y de alcanzar la adecuada formación profesional.

Por tanto, UPN continuará con los programas de becas que garantizan la igualdad de oportunidades y la libertad educativa y estudiará las posibilidades de que los estudiantes puedan acceder a microcréditos ligados a resultados que contribuyan a financiar sus estudios.

De la misma forma, es necesario fomentar la movilidad entre los jóvenes, de manera que puedan completar sus estudios con experiencias educativas en el extranjero que enriquezcan su formación y promociónen el conocimiento profundo de otros idiomas.

Y es que el dominio de otros idiomas debe ser también uno de los objetivos que guíe la política educativa futura de nuestra Comunidad. En un mundo cada vez más interrelacionado, donde las distancias se han reducido y la movilidad laboral se ha mostrado como una salida viable para los jóvenes, es necesario y por ello seguirá trabajando UPN, para que Navarra sea pionera y líder en la formación en idiomas extranjeros.

Por otra parte, UPN apuesta por aprovechar el talento de los centenares de jóvenes que estudian en las tres universidades de Navarra y fomentar programas en los que la administración estreche sus lazos con estos centros y plantee actividades con los que los alumnos puedan completar sus currículos mientras realizan un trabajo en el ámbito de su formación.

III Plan de Juventud

De la misma forma que UPN cumplió su compromiso de crear una extensa red de espacios de juventud en las diferentes localidades de nuestra comunidad, UPN cumplió su compromiso de diseñar y ejecutar el I Plan Foral de Juventud, recogido en la Ley Foral de Juventud de 2011, con más de 200 medidas en todos los ámbitos de la vida de los jóvenes, tratando de mejorar su calidad y lograr la autonomía plena, con una inversión superior a los 110 millones de euros.

En este sentido, UPN llevó adelante el Decreto Foral de Participación Juvenil y Diálogo Estructurado, que regulará de forma eficaz la participación y la colaboración de las personas jóvenes en la definición de las políticas y planes de juventud, ya sea directamente o por medio de las entidades legalmente constituidas que las agrupen o representen, a través de los mecanismos del diálogo estructurado, los procesos de consulta y el diálogo abierto, y de cualesquiera otros instrumentos que puedan establecerse.

Las políticas de Juventud tienen un marcado componente transversal e involucran a todos los departamentos del Gobierno de Navarra, siendo obligatorio presentar anualmente ante el Parlamento de Navarra un Plan específico para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta Ley foral, con la

finalidad de verificar el avance de las políticas de Juventud. Por ello, UPN exigirá el desarrollo del III Plan Foral de Juventud (2020-2023) y velará por su cumplimiento.

A partir de ahora, exigiremos la elaboración y aprobación de un nuevo Plan de Juventud, adaptado a los tiempos y que cuente con la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y en la elaboración de las políticas que les afectan. UPN pedirá que se dote suficientemente al Observatorio de la Juventud para proporcionar la información con la que orientar las políticas públicas de Juventud.

Además, creemos que el Gobierno debe trabajar estrechamente en materia de Juventud con las entidades locales, para permitir la contratación de técnicos municipales de juventud. También se deben mejorar las ayudas a las asociaciones juveniles, que trabajan duramente y muchas veces con escasos recursos.

Una juventud abierta y comprometida

El proyecto que UPN quiere para la juventud navarra responde a la realidad de ésta, es decir se basa en la libertad, el respeto, la solidaridad y la justicia social.

UPN comparte con la juventud navarra la aspiración de alcanzar definitivamente una sociedad abierta, tolerante y respetuosa donde no tengan cabida los planteamientos de exclusión, donde nadie sea juzgado socialmente por cuestiones raciales, sexuales, políticas, económicas o de cualquier otra índole.

El papel de las asociaciones juveniles es sustancial para lograr estos objetivos. Por tanto, UPN priorizará la financiación de las entidades sociales juveniles y actividades objetivamente útiles para lograr tal fin, por delante de aquellas que tengan otros fines, relacionados con el ocio, por ejemplo. La financiación de los proyectos debe ser meticulosa y objetiva, de tal forma que se prioricen aquellas actividades realmente necesarias y útiles en el actual panorama social y económico.

De cualquier modo, UPN seguirá estrechando los lazos con todas las asociaciones juveniles y facilitará la coordinación de su trabajo con las administraciones y también con otras asociaciones, apoyando así su labor.

Por otra parte, las dificultades por las que actualmente atraviesa nuestra sociedad no deben hacernos olvidar aquellos lugares donde la crisis es perpetua y mucho más profunda. La cooperación y el voluntariado son las piezas claves para conseguir una auténtica justicia social.

La tradición del pueblo navarro en este sentido debe tener continuidad mediante el fomento de la solidaridad entre los jóvenes de nuestra tierra. Así, es necesario continuar con el respaldo económico e institucional a los jóvenes que deciden dedicar su tiempo a tareas de voluntariado social o cooperación al desarrollo.

Sexualidad juvenil: libre y responsable

Respetamos la libertad sexual. Consideramos la sexualidad como algo propio de la vida íntima de las personas, que afecta a su más absoluta privacidad y que debe ser ejercida con total libertad; sin embargo, el ejercicio de esa libertad requiere educación y responsabilidad.

Para ello, es necesaria una educación sexual rigurosa, que ponga de manifiesto los riesgos y consecuencias que conlleva ejercer la sexualidad de forma irresponsable, así como las formas más eficaces de evitarlas.

Educar en salud: informar, informar e informar

La formación en salud para evitar tomar riesgos absurdos, consumiendo drogas, es sin duda una responsabilidad, en primer lugar y de forma inequívoca, de las familias, pero también de los poderes públicos con la colaboración de entidades sociales.

Por otra parte, la mayor causa de mortalidad juvenil la constituyen los accidentes de tráfico, muchas veces producidos por la falta de reflejos derivada del consumo de alcohol o drogas. UPN apuesta por seguir realizando campañas de sensibilización que presenten la dureza de esta realidad y que tiendan a conseguir su disminución. No obstante, reconocemos como necesarias las medidas de control y punitivas que las complementen.

Volver a Navarra: Retorno del talento joven

UPN va a trabajar en el desarrollo de un Plan de Retorno del Talento Joven. Fueron muchos los jóvenes navarros que salieron de Navarra hacia otras provincias de España, otros países de la Unión Europea e, incluso, a otros continentes para poder trabajar. UPN es consciente de las repercusiones que esta emigración tendrá para Navarra: pérdida de activos jóvenes, una sociedad cada vez más envejecida y fuga de talentos, una pérdida irreparable de talento joven que hay que trabajar por recuperar, haciendo que estos vuelvan a encontrar en Navarra opciones de crecimiento y desarrollo personal y profesional.

10. UNA ADMINISTRACIÓN AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS, SEGURIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

INNOVACIÓN

La I+D+i constituye un elemento esencial para el progreso de nuestra Comunidad. Aumenta la prosperidad, mejora la calidad de vida y proporciona soluciones creativas a los grandes retos de nuestra sociedad. Tenemos el reto, la capacidad y la oportunidad de posicionarnos entre las regiones líderes de la UE.

Nuestra inversión en I+D+i respecto al PIB sigue sin alcanzar los niveles que alcanzó con UPN en el Gobierno, siendo líderes a nivel nacional.

I+D+i. Medidas dirigidas a que Navarra sea una región líder en I+D+i

- UPN apuesta por el compromiso “real” de financiación estable en I+D+i para que Navarra vuelva a ser líder.
- UPN apuesta por acelerar el acercamiento de la investigación básica a la realidad industrial.
- UPN apuesta por optimizar las sinergias entre los diferentes agentes del sistema I+D+i, cuádruple hélice (empresas, CCTT/Universidades, Administración y sociedad).
- UPN apuesta por la cooperación económica y científica/tecnológica, impulsando redes estratégicas de pequeñas y medianas empresas para facilitar el acceso a la I+D+i y medidas para mejorar la transferencia de la I+D+i al tejido productivo.
- UPN apoya las ayudas a la I+D+i que posibiliten la presentación de proyectos durante un largo periodo de tiempo, adaptándonos así a las necesidades de las empresas.
- UPN apuesta por el acceso a la financiación estatal y de la UE internacionalizando nuestra I+D+i.
- UPN apuesta por la colaboración público-privada en I+D+i.
- UPN apuesta por el fomento de la compra pública innovadora.
- UPN apuesta por el establecimiento de mecanismos para la transferencia conocimiento/tecnológica adaptada a su madurez tecnológica (TRL).
- UPN apuesta por promover fondos tecnológicos de inversión público-privados especializados, independientes o con vinculación a programas estatales/UE.
- UPN promueve y sensibiliza sobre la necesidad de proteger la tecnología a través de las

patentes. UPN fomentará la protección de las invenciones a través de patentes o de modelos de utilidad.

- UPN apuesta tanto por la investigación básica, como la orientada a resultados.
- UPN apuesta por diseñar nuevos instrumentos de apoyo y fomento de la I+D+i que faciliten: el acceso de personas al SINAI, el desarrollo de proyectos (especialización, “tractores” y nuevos retos) y la colaboración entre empresas para desarrollar proyectos colaborativos.
- UPN apuesta por la atracción y la captación de inversión tecnológica y centros de I+D+i de multinacionales.
- UPN apuesta por establecer ayudas fiscales y sociales específicas para atraer talento de profesionales de fuera de Navarra y para que retorne el talento de los navarros en el exterior, haciendo hincapié en el talento digital (TIC).
- UPN apuesta por convertir a Navarra en una región de excelencia en la creación de empresas “startup”. UPN apuesta por establecer incentivos fiscales para facilitar su implantación y las inversiones en ellas.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Objetivos

1. Avanzar en la transformación digital de Navarra en su conjunto.
2. Atracción, creación y retención de talento TIC.

La transformación digital ha crecido de manera exponencial en nuestra sociedad tras el inicio de la pandemia. La administración debe seguir avanzando en este proceso, marcando en primer lugar la estrategia de cada uno de sus departamentos para, después, emplear la tecnología en su desarrollo.

La “Navarra inteligente” es una estrategia global que, para poder llevarse a cabo, debe incluir la capacitación digital de profesionales y de la sociedad.

Todo ello sin olvidar que las administraciones públicas deben seguir ofreciendo servicios públicos presenciales de calidad para aquellas personas que lo necesiten o que lo deseen.

Para lograr estos objetivos, adoptaremos las siguientes medidas:

Medidas para avanzar en la transformación digital de Navarra en su conjunto

- UPN apuesta por el despliegue de la fibra óptica a todos los rincones pendientes para que todos los navarros tengan acceso a ella, independientemente del lugar en el que residan o trabajen.

Tenemos **Fuerza**. Tenemos **Palabra**. Tenemos **Futuro**.

- UPN apuesta por dinamizar y favorecer que la tecnología móvil 5G sirva de ayuda a las empresas navarras de diferentes sectores para ser más eficientes y atractivas, especialmente en aquellos sectores más relevantes para la economía de nuestra tierra (ciberseguridad, turismo, energías renovables, agricultura, ganadería...).
- UPN apuesta por garantizar los derechos digitales de los navarros.

Medidas para atraer, crear y retener talento TIC

- UPN apuesta por fomentar la creación, retención y atracción del talento TIC a Navarra. Hay una enorme necesidad de este tipo de perfiles.
- UPN apuesta por desarrollar la capacitación digital en ámbitos como la educación (formación de profesores y alumnos), la modernización de la Atención Primaria, el ámbito social y sociosanitario, y el transporte, entre otros.
- UPN apuesta por implantar acciones para la alfabetización digital de todas las personas que lo necesiten, para mejorar su capacitación.
- UPN apuesta por ayudar a empresas, PYMES y autónomos en el proceso de su transformación digital, desarrollando un plan de digitalización de empresas, PYMES y autónomos y simplificando los trámites burocráticos para el acceso a convocatorias de fondos europeos Next Generation.

11. NAVARRA, UNA TIERRA ABIERTA AL MUNDO

1. UPN reafirma su europeísmo. El futuro de Navarra es el futuro de Europa, por lo que desde UPN siempre nos alinearemos con quienes trabajen potenciando una Europa fuerte.
2. Desde UPN defenderemos ante los organismos europeos los intereses legítimos de Navarra y su foralidad, promoviendo proyectos comunes con otras regiones europeas que contribuyan al desarrollo económico, empresarial, cultural y social de Navarra.
3. UPN trabajará por el impulso de la cultura de Europa en Navarra, mediante la ampliación de la presencia de la UE en los currículos educativos.
4. UPN potenciará la presencia de los símbolos europeos en Navarra y la difusión de una memoria histórica común.
5. UPN quiere unas mejores relaciones comerciales y culturales con Europa y especialmente con Francia, fortaleciendo las herramientas de las Agrupaciones Europeas de Cooperación Territorial (AECT).
6. UPN trabajará por realzar la presencia de navarros en los diferentes países europeos y en el resto del mundo, reforzando el sentimiento de pertenencia común.
7. Además, impulsará la creación de una estrategia foral, suficientemente dotada, que posibilite el retorno de los navarros expatriados que lo deseen.
8. UPN quiere lograr una representatividad más directa, descentralizando la responsabilidad sobre las estrategias nacionales, reduciendo la burocracia a la vez que se mejora la coordinación en Europa.
9. En UPN aspiramos a una política exterior común y a una Europa marco de acogida para las personas que ven a Europa como una referencia de éxito económico, social y de convivencia en la que desean vivir y participar.
10. UPN apuesta por unas relaciones con los territorios vecinos basadas en la cooperación, el servicio a los ciudadanos y el mutuo respeto político e institucional.

Europa y el exterior

La Unión Europea es un proyecto de convivencia, democracia, libertad, paz, igualdad, progreso y solidaridad, construido desde la diversidad y el consenso, con una renuncia expresa al uso de la historia pasada como justificación de la violencia y de la lengua como elemento de división.

Frente a las corrientes antieuropeístas populistas, UPN reafirma su europeísmo. El futuro de Navarra es el futuro de Europa, por lo que desde UPN siempre nos alinearemos con quienes trabajen potenciando una Europa fuerte.

UPN apuesta por Europa y considera a la ciudadanía navarra europea por historia, convicción y elección. Así, UPN defiende estos valores para Navarra y apoya desde el ámbito político a las instituciones e instrumentos de la UE como garantes de los mismos y desde el ámbito cultural el fortalecimiento de relaciones con otras regiones europeas histórica, cultural y económicamente ligadas a Navarra. Desde UPN defenderemos ante los organismos europeos los intereses legítimos de nuestra Comunidad Foral, promoviendo proyectos comunes con otras regiones europeas que contribuyan al desarrollo económico, empresarial, cultural y social de Navarra.

Para lograr esto UPN trabajará por:

1. Más cultura de Europa en Navarra, mediante la ampliación de la presencia de la UE en los currículos educativos y la potenciación de la presencia de los símbolos europeos en Navarra y la difusión de una memoria histórica común.
2. Mejores relaciones comerciales y culturales con Europa y especialmente con Francia, fortaleciendo las herramientas de las eurorregiones que vinculan a los Pirineos con el Valle del Ebro y a partir de los vínculos culturales, históricos, económicos y afectivos. También, realzando la presencia de navarros en los diferentes países europeos.
3. Lograr una representatividad más directa, descentralizando la responsabilidad sobre las estrategias nacionales, reduciendo la burocracia a la vez que se mejora la coordinación en Europa.
4. Impulsar la creación de una estrategia foral, suficientemente dotada, que posibilite el retorno de los navarros expatriados que lo deseen.
5. El desarrollo social, dentro de la tradición humanista europea, que va más allá de los valores puramente de mercado. Además, aspiramos a una política exterior común y marcos de acogida para las personas que ven a Europa como una referencia de éxito económico, social y de convivencia en la que desean vivir y participar.
6. Favorecer el crecimiento económico equilibrado entre diferentes regiones e instrumentos para garantizar el respeto a peculiaridades culturales, sociales y jurídicas de las regiones cumpliendo con el lema oficial de la Unión ("Unida en la diversidad"). Por ello, exigimos y vamos a trabajar para la consideración y respeto a la foralidad y autonomía fiscal de Navarra.

Otras regiones

Navarra es una tierra abierta a España, Europa y al mundo. A sus vínculos históricos se suman hoy los vínculos personales, económicos, sociales y culturales que aporta la globalización.

Miles de navarros viven en el exterior y desde UPN apostamos por mantener su vinculación con Navarra.

Igualmente, Navarra es una tierra abierta a las relaciones con otras regiones, pues estas fortalecen la comunidad, las personas, las empresas y la cultura. Las relaciones basadas en el respeto, la lealtad y la solidaridad son necesarias y se deben desarrollar.

Es importante mantener a Navarra en unión con otras regiones y países: con aquellos con los que nos unen vínculos históricos y con los nuevos destinos de los navarros que han emigrado y viven en el extranjero.

1. Refuerzo del sentimiento de pertenencia a un origen común.
2. Mejora, en igualdad, con respeto y lealtad, de las relaciones con las comunidades vecinas, tanto en España como en Francia.
3. Reforzar los vínculos y la colaboración económica e institucional con regiones como la Baja Navarra.
4. Fortalecimiento de la relación con los hogares navarros, tanto en España como en el exterior.
5. Profundizar en las relaciones históricas, culturales y económicas con los países latinoamericanos y sus habitantes de origen navarro.
6. Refuerzo de la relación con los navarros que actualmente se encuentran en el exterior, ofreciéndoles además oportunidades para el retorno y la colaboración en proyectos económicos y culturales.